



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 22 de septiembre de 2020	Sesión 9

SUMARIO

ASISTENCIA 11

HOMENAJE AL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ

En nombre de la Cámara de Diputados, la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, envía condolencias a los familiares, amigos y al Grupo Parlamentario del PES, por el sensible fallecimiento del diputado Miguel Acundo González, acaecido la noche del 15 de septiembre a causa del covid-19. 11

Por instrucciones de la Presidencia, se proyecta un video en homenaje a la labor legislativa del diputado Acundo González, quien se desempeñaba como secretario de la Comisión de Vivienda. 11

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, coordinador del Grupo Parlamentario del PES, hace el uso de la palabra. 11

La Presidencia invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del diputado Miguel Acundo González..... 13

PRONUNCIAMIENTO DE LA PRESIDENCIA EN RELACIÓN CON DOS INCIDENTES OCURRIDOS EL FIN DE SEMANA, QUE INVOLUCRAN A DIPUTADOS

La diputada Dulce María Sauri Riancho, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, y con base en el artículo 22, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace un pronunciamiento en relación con dos incidentes en donde se vieron involucrados dos integrantes de la Cámara de Diputados: el diputado José Gerardo Rodolfo Noroña Fernández, del Grupo Parlamentario del PT, y la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena. 13

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. 13

ORDEN DEL DÍA. 13

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 23

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Se tiene por retirada. **Actualícense los registros parlamentarios.** 25

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para su conocimiento.** 26

De la Secretaría de Gobernación mediante las cuales remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

-Para exhortar a la SEP y las autoridades de las 32 entidades federativas a vigilar y supervisar que en los planteles del sistema educativo nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el decimoctavo de los lineamientos generales para el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas. 26

-Se exhorta a los gobiernos federal y estatal, al ayuntamiento de Metepec y al Estado de México a destinar un predio distinto del parque San José La Pila que cuente con adecuada ubicación y conectividad y cumpla la legislación en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ambiente sano aplicables para construir el cuartel regional de la Guardia Nacional en ese municipio. 31

-Exhorta a la SEP y al INEA a implantar una campaña nacional de alfabetización. 32

-A fin de exhortar a la Ssa a coordinar, con base en el Sistema Federal Sanitario, las acciones necesarias para cumplir la LGS en materia de protección contra riesgos sanitarios en el sur-sureste, y determinar con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación una campaña inmunizadora extraordinaria en esa zona.....	33
-Exhorta a la CRE a informar a esta soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016.	36
-Exhorta a la SCT a considerar el establecimiento de medidas de seguridad, y señalar, ampliar y modernizar la carretera transpeninsular licenciado Benito Juárez, en los tramos Cuesta Liguí, localizado en el trayecto Ciudad Insurgentes-Loreto, kilómetros 70 a 25; y Cuesta del Infierno, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno, kilómetros 17 a 25, a fin de reducir los accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de BCS.	39
-A fin de exhortar a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Educación Pública, así como a sus homólogas locales, a fortalecer las estrategias y políticas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas de las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios entre niños, adolescentes y jóvenes del país.....	42
-Exhorta a la SCT a informar a esta soberanía respecto al estado de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en Salamanca, Guanajuato, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.	46
Se turnan a las comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.....	48
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a agosto de 2020, desagregada por tipo de fondo. Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.....	48
De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite dos proposiciones con puntos de acuerdo para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. . .	53
De El Colegio de Sonora, con la que remite el Informe sobre la auditoría externa de su matrícula correspondiente al primer semestre de 2020. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.....	61

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PT. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **61**

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, presentada por la senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del PES. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **65**

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, y de la Ley Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Salomón Jara Cruz e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna la parte relativa a la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **69**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **78**

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 11, 81, 139, 143, 189 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** **78**

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 48 de la Ley General para el Control del Tabaco. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **79**

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 79

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 80

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO REFERENTE AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo referente al análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se aprueba.** 80

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO ERASMO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PADRE DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Erasmo González Martínez, ex alcalde de Ciudad Madero, quien falleció el pasado miércoles 15 de septiembre, padre del diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena. 81

EN MEMORIA DEL CIUDADANO GILBERTO MERLÍN GÓMEZ, PADRE DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Gilberto Merlín Gómez, quien falleció el pasado jueves 17 de septiembre, padre de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena. 82

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra:

-La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.	82
-El diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.	83
-La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del PRI.	84
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del PT.	85
-La diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de MC.	87
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.	88
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD.	89
-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del PVEM.	90

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del PVEM.	91
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del PRD.	92
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del PES.	93
-La diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de MC.	94
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.	95
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI.	96
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.	97
-El diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.	98

La Presidencia da por concluido el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno, en materia de política exterior. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	99
--	-----------

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, con la cual se comunica la baja de la diputada Nohemí Alemán Hernández, al Grupo Parlamentario del PAN. **De enterado, actualícense los registros parlamentarios.** **100**

De la Junta de Coordinación Política, mediante la cual se comunica el alta de la diputada Nohemí Alemán Hernández, al Grupo Parlamentario de Morena. **De enterado, actualícense los registros parlamentarios.** **100**

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

GRUPO DE TRABAJO QUE DISCUTA LAS REFORMAS LEGALES QUE GARANTICEN UN INGRESO MÍNIMO VITAL ANTE LA PÉRDIDA DE INGRESOS POR LA PANDEMIA

-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, desde la curul. **100**

APOYOS A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LOS DESBORDAMIENTOS DE LOS RÍOS AMAJAC Y MOCTEZUMA, DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ

-La diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, desde la curul. **101**

EXHORTO AL CONGRESO DE PUEBLA A ACTUAR CONFORME A LA LEY Y NO IMPONER UN CONSEJO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, desde la curul. **101**

SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA ATENDER Y REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE DURANGO

-La diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul. **102**

FELICITACIÓN AL BOXEADOR CARLOS LÓPEZ, EL MINI, ORIGINARIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, NUEVO CAMPEÓN MUNDIAL JUVENIL EN PESO GALLO

-La diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul. **102**

EN CONTRA DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL PRI ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, RESPECTO A LOS CRITERIOS DE PARIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul..... **102**

SE APLIQUE LA LEY POR EL ROBO DEL BUSTO DEL GENERAL DE DIVISIÓN INDÍGENA ZAPOTECO HELIODORO CHARIS CASTRO

-El diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul. **103**

SE ELIMINE LA POSIBILIDAD DE PRESCRIPCIÓN EN LOS DELITOS DERIVADOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

-El diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul. **103**

SE MANTENGAN LOS SUBSIDIOS DEL DIÉSEL MARINO Y LA GASOLINA RIBEREÑA EN FAVOR DE LOS PESCADORES Y ARMADORES DE LA FLOTA CAMARONERA DE TAMPICO, TAMAULIPAS

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES, desde la curul. **104**

EXHORTO AL SECRETARIO DE HACIENDA PARA QUE GENERE UN PROGRAMA DE INGRESO BÁSICO UNIVERSAL, PARA MADRES TRABAJADORAS

La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del PAN, desde la curul..... **104**

SE REFIERE A LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA Y PLANTEA LA DESAPARICIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

-El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul..... **104**

EXHORTO, EN NOMBRE DEL NORTE DE TAMAULIPAS, RESPECTO A LA POSTURA DEL EJECUTIVO ESTATAL SOBRE EL AGUA RETENIDA EN CHIHUAHUA

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES, desde la curul. **105**

QUE EL EJECUTIVO FEDERAL RESUELVA LOS BLOQUEOS FERROVIARIOS EN MICHOACÁN Y NUEVO LEÓN	
-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN, desde la curul.....	105
SE CUMPLAN LOS PAGOS ATRASADOS A LOS PRODUCTORES LECHEROS, POR PARTE DE LICONSA	
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, desde la curul.....	106
DÍA MUNDIAL SIN AUTO	
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul.	106
APROBACIÓN EN EL SENADO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN V, DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	
-La diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul..	106
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y LEY DE PUERTOS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.	107
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	107
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.....	108

La Presidencia comunica a la asamblea que el día de mañana, antes de la sesión, se realizará un ensayo general con el uso de las plataformas de videoconferencia y de asistencia y votación remota de manera presencial en el recinto.	108
CLAUSURA Y CITA	108
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	109
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	110

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de la asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que existen registrados, previamente, 271 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:18 horas): Se abre la sesión del martes 22 de septiembre de 2020.

**HOMENAJE AL DIPUTADO
MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La noche del 15 de septiembre pasado falleció nuestro compañero diputado, Miguel Acundo González, perteneciente al Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a causa de covid-19.

Por conducto de la Mesa Directiva envió nuestras condolencias a su familia y amigos, así como a sus compañeras y compañeros de bancada.

Lamentamos tan irreparable pérdida y reconocemos plenamente su trayectoria profesional de entrega, su vocación de servicio y compromiso con las causas sociales.

Como diputado federal se desempeñó como secretario de la Comisión de Vivienda, así como integrante de las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Asuntos Indígenas.

Sin duda alguna, en esta Cámara de Diputados ha quedado huella del trabajo realizado por nuestro compañero, como integrante de esta LXIV Legislatura.

Para recordar a nuestro compañero Miguel Acundo González, solicito se proyecte un video en homenaje a su labor legislativa.

(Proyección de video)

El diputado Miguel Acundo González: ... se manifiesta a favor de que a nuestros pueblos y comunidades indígenas les reconozcamos como sujetos de derecho público, libre determinación y el derecho a la autosuficiencia. Palabras llanas al pueblo de México es hablarle a la gente con el corazón, sin diatribas políticas, sino de frente. Con sencillez...

(Fin del video)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Me permito otorgar el uso de la palabra al diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero: Buenos días. Quiero saludar desde la Cámara de Diputados, con mucho respeto y profundo dolor, a doña María Luisa del Rosario García Padilla, esposa de nuestro amigo Miguel Acundo. También su hija e hijos, Ivonne Eréndira Acundo, a Miguel Ángel Acundo, a Luis Marcelo Acundo, y a su yerno, Julio César Núñez. Y a toda su familia, a las amistades y a las compañeras y compañeros de lucha de nuestro querido Miguel.

La ausencia de nuestro compañero también es parte de nuestros días en el Grupo Parlamentario del PES, lo extrañamos mucho, igual que ustedes.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, a todo México, la historia de los hombres es aquella que definimos a través de nuestras convicciones, de nuestras creencias, de nuestras decisiones, somos el tiempo, la historia de cada uno de nuestros días.

Hoy, con profunda tristeza contaré la historia de un hombre bueno, de un padre de familia, de un amigo sincero, de un luchador social. Contaré la historia de nuestro compañero Miguel Acundo, luchador social y diputado federal por el PES.

Sin colores, sin plataformas, sin nada de por medio más que nuestra propia humanidad, nos unimos para despedir de este pleno, a un integrante de la LXIV Legislatura, y miembro de la familia PES.

El día que celebrábamos los 210 años del inicio de la gesta por la Independencia y nacimiento de nuestro país,

recibíamos también con profundo dolor la noticia de que Miguel, luchador social por décadas, había perdido la batalla contra el mal que aqueja a nuestro mundo.

A unas semanas de cumplir 59 años, Miguel falleció llevando consigo todo el amor y afecto de quienes lo conocimos y pudimos procurarle todos los días.

La crisis sanitaria y el dolor que recorren el mundo, afectando a millones de familias, ha causado un daño irreparable en la familia del PES y a esta Cámara de Diputados, tan terrible enfermedad nos arrebató algo más que a un compañero de bancada, algo más que a un diputado federal, nos quitó un amigo, a una persona afable y carismática.

Esta pandemia nos arrebató a un líder campesino destacado. Su preocupación genuina en las casusas sociales habla más de lo que yo podría expresarles.

Miguel Acundo fue un representante popular en toda la extensión de la palabra. Nació en 1961, en Agua Linda Jalpan, en el estado de Puebla. Tuvo madre y padre agraristas, y vivió su niñez y juventud en la comunidad indígena de Chila de Juárez, Puebla.

Desde muy joven trabajó como obrero y se unió al Movimiento Sindical Independiente en los años ochenta. Así, ingresó al Movimiento Urbano Popular por la Vivienda, logrando la edificación de varias unidades habitacionales de interés social para su comunidad.

Siendo una persona con mucha energía y con mucho interés en el crecimiento personal y de su comunidad, combinó su actividad social con el comercio en tianguis populares de la Ciudad de México, todo ello sin perder contacto con su comunidad indígena.

Junto con otros liderazgos de la región fundó el Comité de Lucha Indígena Campesina, adherido a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, y hoy el Comité del que fue fundador tiene una importante presencia en los estados de Puebla, Hidalgo y Veracruz.

Hacia 2017 se sumó de lleno al movimiento transformador que impulsaría la candidatura a la presidencia del licenciado Andrés Manuel López Obrador. Aquello motivó su lucha de todos los días, las causas por las que luchó durante 40 años las expresó desde el día en que se constituía esta legislatura y se preparaba apenas la instalación de las comisiones legislativas.

En el grupo, recordamos con cariño que desde el primer día solicitó integrar aquellas comisiones asociadas con su vocación natural: "Debo, por convicción -dijo- pedirles la oportunidad de integrar las Comisiones de Pueblos Indígenas, de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Vivienda, porque en ellas se abordarán los temas a los que he dedicado mi vida.

Y fueron los temas que le preocuparon hasta el último de sus días, que a través de los cuales buscó incidir positivamente a favor de los intereses de sus representadas y representados, tanto de los que habitaban el distrito 1 federal en Puebla, con cabecera en Huauchinango, como de aquellos que han sido parte de su movimiento por años.

Recordamos, con respeto y cariño, la fuerza sutil para defender sus convicciones y su determinación por hacer las cosas posibles.

Acundo fue un guerrero social y un político de altura para tratar los asuntos de interés. Los últimos años de su vida gestionó el impulso de la vivienda popular, proyectos productivos de obra pública focalizados para los que menos tienen, incluso creó la Universal Campesina, a través de la cual impulsó la unidad del Movimiento Campesino Nacional Independiente.

Perdimos a un gran representante popular. Perdimos a un líder campesino excepcional y a un amigo entrañable. A personas como Miguel Acundo González, se les debe reconocer y honrar manteniendo vivo su ejemplo, hacer las cosas con la misma dedicación y llevando a buen puerto los trabajos que inició y aquellos que logró cimentar.

Como parte de este homenaje que la LXIV Legislatura rinde a un compañero, y solicitando a ustedes la mayor de las consideraciones y solidaridad, informarles que hemos instruido a nuestra coordinación de asesores a que revise todos y cada uno de los proyectos que presentó Miguel Acundo durante los dos primeros años de trabajo.

Esto con el objetivo de retomarlos y, en su caso, impulsarlos y, de ser necesario, fortalecerlos y ponerlos a consideración de la bancada del PES, así como de las y los diputados que deseen suscribirlos, para que el legado de nuestro compañero Miguel perviva con la fuerza e intensidad que su recuerdo en nuestras mentes y en nuestros corazones.

Para las y los que profesemos o coincidamos en la fe, estemos seguros de que Miguel se encuentra en un lugar de

paz y redención. Pedimos y deseamos que a los suyos, a su familia, llegue pronto el consuelo y la resignación.

Estimado Acundo, donde sea que te encuentres, a nombre de todas y todos tus compañeros y amigos del PES, te mandamos un fuerte abrazo. Querido amigo, descansa en paz. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio, en memoria de nuestro compañero diputado Miguel Acundo González.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

PRONUNCIAMIENTO DE LA PRESIDENCIA EN RELACIÓN CON DOS INCIDENTES OCURRIDOS EL FIN DE SEMANA, QUE INVOLUCRAN A DIPUTADOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, el fin de semana pasado ocurrieron dos incidentes, en donde se vieron involucrados dos integrantes de esta Cámara de Diputados, el diputado Gerardo Fernández Noroña y la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega.

A esta Presidencia corresponde, con base en el artículo 22, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, garantizar el respeto de los derechos de las diputadas y diputados y, en consecuencia, con el acuerdo de quienes integramos esta Mesa Directiva, me permito realizar los siguientes pronunciamientos.

Respecto del incidente relacionado con el diputado Gerardo Fernández Noroña, esta Mesa Directiva rechaza y condena enérgicamente cualquier expresión de violencia, especialmente aquella que se encamina a coartar la libertad de expresión y la libre manifestación de ideas de las y los legisladores dentro y fuera de este recinto legislativo.

Respecto del incidente relacionado con la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, esta Presidencia y la Mesa Directiva reiteran su deber de expresar la unidad de este pleno, así como de garantizar el respeto de los derechos de las y los legisladores.

Por lo que se exhorta a las autoridades municipales involucradas a que se aseguren de que la actuación de sus cuerpos de seguridad se ajuste a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia y profesionalismo, así como a que revisen que los procedimientos que llevan a cabo salvaguarden los derechos de las y los parlamentarios a que se refiere el artículo 61 constitucional.

Su atención, por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia:

Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda:

Que al toser o estornudar utilicen el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados deberá presentarse al servicio médico. Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 22 de septiembre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Homenaje al diputado Miguel Acundo González**Comunicaciones oficiales****Del diputado Gustavo Callejas Romero**

Solicita el retiro de iniciativa.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.

Remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de agosto de 2020, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2019.

De la Cámara de Senadores

Remite dos proposiciones con puntos de acuerdo, por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

De El Colegio de Sonora

Remite el Informe de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre del año 2020.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, presentada por la senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Salomón Jara Cruz y senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Iniciativas del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, 81, 139, 143, 189 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior

Declaratoria de publicidad de dictamen**Iniciativas**

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2-A y deroga la fracción V del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de IVA acreditable para empresas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada María Sara Rocha

Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 32 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la

diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Pleno de la Cámara de Diputados el nombre de Amado Nervo, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Pensiones, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 7o.-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de protección a la salud de niñas, niños y adolescentes, suscrita por los diputados Arturo Escobar y

Vega, Ana Patricia Peralta de la Peña, Nayeli Arlen Fernández Cruz, y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para declarar el 2021 como el año de Heroínas y Héroes que ayudaron en la pandemia del covid-19, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 270 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana

Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara 2021 como Año de Carranza, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Martha Hortencia Garay Cadena y Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 39 Bis a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en materia de seguridad social, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de representación originaria e interposición de controversias constitucionales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre “Comitán de Domínguez, Chiapas”, a cargo de la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de apoyo a la reactivación económica de las MiPymes, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incluir como riesgo de trabajo a la enfermedad decretada a través de declaratoria de contingencia sanitaria, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Cultura de Paz y Reconciliación, suscrita por los diputados Francisco Jorge Villareal Pasaret y Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Salvador Minor Mora, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo del diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicios de cuidado y desarrollo integral infantil, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de servicios de cuidado y desarrollo integral infantil, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 313 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia López Rayón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de diversas entidades federativas, a adecuar la legislación civil y/o familiar, para el reconocimiento del matrimonio igualitario, conforme a los tratados internacionales en materia de derechos humanos y a los criterios establecidos por la SCJN, a fin de respetar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGBTI, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones del sector salud, a garantizar la atención, registro y tratamientos de los pacientes con hemofilia, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a elaborar e instrumentar un programa que garantice el derecho de acompañamiento a pacientes hospitalizados por covid-19 en las instituciones de salud públicas y privadas de nuestro país, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Yucatán, a flexibilizar los protocolos del plan de reactivación económica de la entidad, para la reapertura de restaurantes al 50% de la capacidad normal de mesas, para evitar un colapso en el sector, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a realizar una investigación exhaustiva, respecto a los hechos violentos ocurridos la madrugada del viernes 11 de

septiembre de 2020, durante el desalojo con violencia de un grupo de mujeres manifestantes, toda vez que en los hechos hay involucradas, tanto autoridades estatales como la propia CODHEM, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a concluir la reconstrucción de casas dañadas por el sismo de septiembre de 2017 en el municipio de Jojutla, Morelos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, con el fin de que sean investigados tanto la procedencia como el destino de los recursos públicos ocupados en la compra de boletos de lotería para el sorteo del 15 septiembre del 2020, suscrito por los diputados Frida Alejandra Esparza Márquez y Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades del estado de Chiapas, a implementar diversas acciones en materia de salud con el objetivo de contener, mitigar y atender en respuesta a la crisis de salud generada por la pandemia de covid-19 durante el primer semestre del 2020, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y sus homólogas en las entidades federativas, a capacitar con perspectiva de género a las y los agentes del ministerio público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que conozcan el contenido y la aplicación de todos los protocolos, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt y a la Cofepris, a reducir los tiempos de aprobación y distribución de ventiladores destinados a hospitales para la atención de pacientes con covid-19, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer el monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas

proveedoras del servicio de mensajería y paquetería, con el fin de atender puntualmente las quejas de los consumidores que han realizado compras por Internet y que no han recibido los productos y servicios que adquirieron, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar las gestiones pertinentes a fin de evaluar la exención del pago de las cuotas de reinscripción e inscripción al ciclo escolar 2020-2021 a los estudiantes del Conservatorio Nacional de Música, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Chihuahua, a aplicar mecanismos legales correspondientes para dar solución al bloqueo de las vías ferroviarias en Meoqui, Chihuahua, como medio de presión para resolver el conflicto por la distribución de agua de la presa La Boquilla, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a apoyar a las y los pesqueros mediante estímulos fiscales otorgados a la gasolina ribereña y al diésel en este levantamiento del periodo de veda y que se requiere para impulsar la reactivación del sector pesquero y agropecuario durante los meses restantes del año 2020, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fomentar de acuerdo a la ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en un marco de seguridad jurídica y respeto a la diversidad, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Economía y de Trabajo de Chiapas, a atender la crisis económica generada por la pandemia de covid-19 durante el primer semestre del 2020 en el Estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, a concretar la suscripción del convenio, relativo a las condiciones para la supresión de las formalidades de visación para los viajes mutuos de

nacionales mexicanos y rusos, a cargo de la diputada Miriam Citlally Pérez Mackintosh, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a hacer deducible en su totalidad las colegiaturas pagadas a instituciones de educación privada durante el tiempo que dure la pandemia del covid-19, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a que, dentro del “Nuevo Modelo Laboral” se fomente entre las empresas del país, esquemas de conciliación laboral entre madres y padres de familia, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar, a que, transparente, vigile y supervise el funcionamiento de la administradora de fondos para el retiro, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a emitir una nota diplomática para que el Gobierno de los EUA, explique la posible práctica de esterilización forzada a mujeres migrantes mexicanas y en violación a sus derechos humanos y solicitar a la Embajada y Consulados de México en dicho país, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a rendir informe sobre los avances de reconstrucción y a reanudar las sesiones de la Comisión Especial de Reconstrucción en el congreso local, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a hacer del conocimiento público los motivos para desaparecer el Programa de Escuela de Tiempo Completo, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a atender la crisis económica generada por la pandemia de covid-19, durante el primer semestre del

2020, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a realizar acciones para garantizar el debido proceso en el caso del licenciado Gerardo Sosa Castelán, ex titular del patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a expedir una NOM en materia de experimentación con animales en la industria cosmética, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Semarnat, a atender el reclamo de la población y se suspenda la construcción del puente vehicular periférico sur y canal nacional en la alcaldía de Xochimilco, por afectar el área natural protegida del humedal, reducir las áreas verdes y amenazar especies de fauna en peligro de extinción, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a llamar a procedimiento administrativo disciplinario al Secretario en funciones de Magistrado del segundo Tribunal de Poder Judicial Colegiado auxiliar de la Décima Región con residencia en Saltillo, Coahuila, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas, a atender la crisis económica generada por la pandemia de covid-19 durante el primer semestre del 2020, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que su homóloga en Michoacán, haga público el estatus en que se encuentra el trámite de pago a jubilados del sistema federal estatal, de la convocatoria emitida el 13 de agosto de 2018, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a hacer público en su página oficial, los datos correspondientes a los programas que la Secretaría maneja y opera, a cargo del

diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a establecer un programa de apoyo a las familias damnificadas por el desbordamiento de los ríos Amajac y Moctezuma en el municipio de Tamazunchale en el estado de San Luis Potosí, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y al INM, a brindar apoyo médico, jurídico y psicológico a las mujeres migrantes mexicanas violentadas en sus derechos humanos en los centros de detención migratoria de los EUA, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a implementar un plan a efecto de atender la crisis económica generada por la pandemia de covid-19, durante el primer semestre del 2020, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Fovissste, a hacer público si los mensajes que están llegando a los derechohabientes, cuentan con el respaldo del mismo, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conaliteg, a que el 100% de los libros de texto gratuitos se encuentren ya entregados en el total de escuelas públicas y privadas de educación básica de los estados, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que, durante el programa Aprende en Casa, se diseñen y ejecuten las medidas de accesibilidad incluyendo el derecho a solicitar ajustes razonables, para garantizar equitativamente el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNH, a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados en materia de auditorías a los sistemas de medición de hidrocarburos y a sus

mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz, a realizar la investigación correspondiente y, en caso de ser procedente, se determine el ejercicio de la acción penal en contra de Manuel Huerta Ladrón de Guevara, con motivo de la denuncia por violación presentada en su contra, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al IFT, a considerar proporcionar en espacios públicos de las poblaciones marginadas el uso de internet gratuito, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Segalmex y a la Liconsá, a cubrir la demanda del Programa de Abasto Social de Leche, asimismo para que aumente el padrón de beneficiarios de dicho programa, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que a través de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Permisos de Autotransporte se emita el Reglamento de Grúas, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Conagua, a que proporcionen acceso continuo y suficiente de agua a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria covid-19, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Fovissste, a incorporar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, como dependencia autorizada del programa especial para reactivar la economía ante el covid-19 "PEREC" (tu casa te espera), y establecer un periodo especial de registro para el personal médico de esta dependencia, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a modificar su legislación para

incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres, y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a priorizar, promover y desarrollar el fomento a la lectura antes, durante y después de los planes y programas de educación a distancia, llevados a cabo como medida sanitaria para prevenir los contagios por SARS-COV2 (covid-19), a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a dar a conocer a la opinión pública el estatus del amparo por medio del cual se ve beneficiada la empresa "Desarrollos Inmobiliarios Xunaan", por la cesión de una porción de la zona federal marítimo terrestre de la Isla de Holbox, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, al Conacyt y a la Secretaría de Salud, a elaborar y expedir la NOM de emergencia sobre la definición y el manejo de los residuos covid-19, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, a que de conformidad con las reglas de operación del Fonden, se ordene emitir las declaratorias respectivas y llevar a cabo las acciones prioritarias de atención de emergencias y de rehabilitación por desastres, con motivo de las afectaciones por lluvias y frente frío en diversos municipios de Durango, a cargo de la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a

comenzar la construcción del Telebachillerato en el Ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 19 de septiembre, Día Nacional de Protección Civil, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo de la conmemoración del 154 aniversario de la derrota de las fuerzas invasoras francesas en Nochixtlán, Oaxaca, el 23 de septiembre de 1866 por el General Porfirio Díaz, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 22 de septiembre, 110 aniversario de la inauguración de la Universidad Nacional de México, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes quince de septiembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de

Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos cincuenta y siete diputadas y diputados, a las diez horas con veintiocho minutos del martes quince de septiembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el pasado viernes once de septiembre del año en curso, falleció en la ciudad de León, Guanajuato, el licenciado Miguel Montes García, quien fuera diputado de las Quincuagésima Segunda y Quincuagésima Cuarta Legislaturas, además de jurista y ministro, en retiro, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por las que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada Soraya Pérez Munguía, por la que solicita el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- A fin de exhortar a la Secretaría de Salud, a garantizar la dotación de fármacos, y el acceso a tratamientos y quimioterapias para atender el cáncer infantil, ante el desabasto de material y medicinas en diversos estados.

- A fin de exhortar a distintas autoridades del estado de México, a informar y coordinarse para crear e implantar

proyectos de movilidad masiva en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día, es el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política social. La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del tercer resolutivo del acuerdo aprobado para la realización de este análisis, se realizarán dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios de acuerdo a su representatividad en la Cámara de Diputados y bajo el formato acordado por la Asamblea.

En la primera ronda intervienen las diputadas y los diputados: María Beatriz López Chávez, de Morena; Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional; Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano; Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; y Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

En la segunda ronda intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz; del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano; quien solicita a la Presidencia unos minutos de espera, toda vez que se sintió indispuesta de salud.

La Presidencia obsequia unos minutos a la diputada Méndez de la Luz Dauzón, y le propone que, si es su deseo, puede otorgar el uso de la tribuna al siguiente diputado enlistado en los oradores, a efecto de que tenga unos minutos más de recuperación. Acto seguido, informa a la Asamblea, que será la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, quien continuará el posicionamiento de su grupo parlamentario y solicita al diputado José Luis Montalvo Luna, a quien había otorgado el uso de la palabra, espere un momento en lo que llega su turno.

José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional; y Claudia Tello Espinosa, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Desde su curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita a la Presidencia que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, listada en el Orden del Día de la presente sesión, sea inscrita para la siguiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento dos, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Presidencia aclara que su petición será considerada cuando dicte el trámite a las iniciativas presentadas al concluir la presente sesión.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Luis Javier Alegre Salazar, de Morena, con relación a la conmemoración de la creación de la Corporación Ángeles Verdes de la Secretaría de Turismo; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al aumento de casos de coronavirus covid-19 en el estado de Guerrero; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, con relación a los casos confirmados de dengue, en los estados de Tamaulipas, Jalisco y Michoacán; Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, con relación a las medidas para permitir el acceso peatonal por las diversas puertas del Recinto Legislativo, a los legisladores y a las personas que llegan en sistema de transporte colectivo Metro, de igual forma, exhorta a los legisladores de Chihuahua del Partido Acción Nacional y al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza a devolver ciento sesenta millones de pesos.

La Presidencia solicita a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros considerar la solicitud del diputado Hidalgo Ponce, respecto a los accesos peatonales, con la finalidad de atenderla dentro de las medidas de higiene y seguridad dictadas, derivado de la situación sanitaria que se vive actualmente.

Desde su curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicita se conceda el uso de la palabra al diputado Riggs Baeza, miembro de su bancada, en virtud de que fue aludido personalmente. La Presidencia hace aclaraciones, acto seguido, otorga el uso de la palabra al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, con relación al análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año dos mil veintiuno; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, con relación al número de decesos a consecuencia del coronavirus covid-19; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, con relación al aniversario del periódico “La Jornada”; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, quien realiza una invitación a las diputadas y los diputados, para asistir a la firma de la solicitud de consulta popular para enjuiciar a los ex presidentes; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, con relación al aniversario de la independencia de México; y Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, quien agradece a las ciudadanas y ciudadanos que adquirieron un billete de lotería para la rifa del avión presidencial.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día, con excepción de la iniciativa anunciada por el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con cuarenta minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día martes veintidós de septiembre de dos mil veinte a las once horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación

económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados; me permito solicitarle atentamente el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 28 de junio del año 2020.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de septiembre 2020.— Diputado Gustavo Callejas Romero (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número I100.A.195.2020 el maestro Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y presidente del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, envía el proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, a fin de que las Comisiones correspondientes emitan sus opiniones, comentarios o propuestas, a través del formulario previsto mediante el siguiente enlace

<https://forms.gle/4s82QGM4x5n9QJR8>.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un disco compacto. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace, Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación.— Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla y al mismo tiempo por este conducto manifestarle que, conforme a lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2 y 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 25, fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, solicito respetuosamente que de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que por

conducto de esa secretaría de Estado, se remita el proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, que adjunto al presente, a las Comisiones correspondientes del H. Congreso de la Unión, a fin de que emitan sus opiniones, comentarios o propuestas, a través del formulario previsto mediante el siguiente enlace

<https://forms.gle/4s82QGM4x5n9QJR8>

En el concepto he designado para dar seguimiento a dicho asunto, a los ciudadanos Víctor Hugo Hofmann Aguirre, director general de Ordenamiento Territorial y secretario técnico del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a Martha Pérez Contreras, directora de Instrumentos de Ordenamiento Territorial (correos electrónicos: gestion.dgot@sedatu.gob.mx y martha.perez@sedatu.gob.mx)

Agradeciendo su valioso apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2020.— Román Guillermo Meyer Falcón (rúbrica), secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y presidente del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-2-398 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0842/20 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable

Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a vigilar y supervisar que en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento decimoctavo de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SELAP/UDEL/311/344/19, del 15 de febrero de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 14 de febrero de 2019, que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a vigilar y supervisar que todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento decimoctavo de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2014.

Sobre el particular y alcance a los oficios UR 120 JOS/CECU/0314/19, UR 120 JOS/CECU/0506/19 y UR 120 JOS/CECU/0673/20, remito copia del correo electrónico con la opinión de respuesta al resolutivo, signado por la maestra Marlene Johvana Mendoza González, directora general de Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2020.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«De: José Manases Estrada Paz <josé.estrada@nube.sep.gob.mx>

Enviado: martes, 1 de septiembre de 2020 21:38

Para: Enlace honorable Congreso de la Unión <enlaceh.congresodelaunion@nube.sep.gob.mx>; Marisela Contreras Julián <maricela.contreras@nube.sep.gob.mx>

Cc: María Teresa Landeros Vargas <teresa.landeros@nube.sep.gob.mx>; copias DGDGE <copias.dgdge@nubes.sep.gob.mx>

Asunto: respuesta al DG-OS-2019-001586

Con el gusto de saludar.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado por el Diario Oficial de la Federación el 17 abril de 2020. Se envía respuesta al DG-OS-2019-001586, en el que se exhorta a la SEP a vigilar y supervisar, que en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento decimoctavo de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Sin más por el momento quedo a las instrucciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS			
DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
RESOLUTIVO	X		
PROMOVENTE	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI		
FECHA DE APROBACIÓN	14/03/2019		

1. Consideraciones

Los diputados del grupo parlamentario del PRI, preocupados por la obesidad infantil causada por malos hábitos individuales de consumo, consideran una prioridad que las niñas y niños de México cuenten con entornos escolares saludables.

Asimismo, dan a conocer que datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2016 señalan que 7 de cada 10 personas adultas padecen sobrepeso u obesidad; en los jóvenes, esta condición es de 4 de cada 10; y en los niños 1 de cada 10.

En ese sentido, solicitan llevar a cabo acciones que garanticen la vigilancia y supervisión en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente el tipo básico y medio superior, observando lo que establecen los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados.

2. Respuestas

La SEP, a través de acciones sólidas, cumple con lo que establece el acuerdo para el expendio y distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar en los planteles de educación básica, por ello la Autoridad Educativa Federal, ha venido fortaleciendo las estrategias para fomentar entornos saludables, a fin de que se cumpla lo que establece el acuerdo en comento.

Entre las estrategias que se han implementado, se encuentran las siguientes: *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad; también se dio a conocer un manual para la*

preparación higiene de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar en los planteles de educación básica, se creó un manual orientado a cómo preparar el refrigerio escolar y tener una alimentación correcta, manual para madres y padres y toda la familia. Estos documentos han ayudado para establecer acciones específicas, como la incorporación de temas de orientación alimentaria, activación física regular y consumo de agua simple potable, en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria.

Es importante mencionar que, desde el 2016, en la SEP, se creó el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, el cual brinda el servicio de alimentación en beneficio de niñas y niños, en donde se da prioridad a las entidades con alto índice de marginación y pobreza, fomentando entre los alumnos una perspectiva de autocuidado respecto de hábitos de una alimentación e hidratación correcta, así como de higiene, con la finalidad de fortalecer los entornos escolares saludables. En este tipo de escuelas se realizan actividades físicas continuas y atención a los temas de orientación alimentaria, autocuidado y cuidado del entorno, para lograr un estilo de vida saludable.

En ese mismo sentido, la Secretaría creó *La Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para los Adultos de Escuelas Públicas*, siendo un documento de carácter operativo-normativo, que tiene el objeto de dar a conocer las normas y los procedimientos institucionales para la atención oportuna a los planteles educativos, en donde se establece que, desde el primer bimestre del ciclo escolar se deberá convocar a los padres, madres de familia o tutores de los alumnos a una reunión informativa, con el propósito de exponer, entre otros temas, los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

En la misma guía, se establece de manera clara que, en los establecimientos de consumo escolar o cooperativas, deberán regir su organización y funcionamiento por la normatividad vigente en la materia, y el estatuto de cada establecimiento de consumo escolar debe observar lo que establecen los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional y el Acuerdo Nacional para la Salud

Alimentaria, estrategia contra el sobrepeso y la obesidad, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Aunado a lo anterior, directores, docentes, padres, madres de familia o tutores y alumnos, promueven la elaboración y consumo de refrigerios escolares saludables, acorde con los criterios nutrimentales que para la preparación de los mismos ha diseñado el Instituto Nacional de Salud Pública de la Secretaría de Salud. Por ello, se instruye de manera clara que, queda prohibido el expendio, consumo y venta de alimentos industrializados al interior de los planteles educativos de Educación Básica que no reúnen los requisitos nutrimentales correspondientes.

Para garantizar el cumplimiento de lo antes mencionado, el director del plantel educativo en coordinación con el Comité de Establecimientos de Consumo Escolar del (CEPSE) verifican el estricto cumplimiento de estas acciones en favor de la salud alimentaria de la población escolar, impulsando prácticas de alimentación correcta.

La actual administración del Gobierno Federal ha enfatizado en establecer mecanismos que garanticen el acceso a una vida saludable entre la comunidad escolar, ya que así lo establece el *Programa Sectorial 2020-2024* de la SEP, en donde se prevé el impulsar medidas para favorecer el ingreso, tránsito, participación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, a partir del otorgamiento de becas y alimentación que beneficia sobre todo los grupos históricamente discriminados. De igual forma, se desarrollará una estrategia para modificar el entorno escolar, con el propósito de establecer hábitos saludables en tres componentes específicos: alimentación correcta, hidratación adecuada y actividad física.

En el mismo Programa Sectorial se observa la Estrategia 1.4.4, que las autoridades educativas, establecerán las medidas necesarias para proveer de una alimentación sana, nutritiva y suficiente en las escuelas públicas de educación básica de las zonas prioritarias de atención del país. En ese mismo sentido, la estrategia prioritaria 4.4 busca propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social, con énfasis en aquellas de carácter alimentario.

Dicho programa sectorial puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educación-2020-2024>

Por último, se ha dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por el que se emite como acción extraordinaria ante la epidemia de COVID-19, y como una medida preventiva en el beneficio de toda la población, impartición de contenidos que fomenten y promueven estilos de vida saludables.

El mencionado es una acción extraordinaria ante la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se implementa, en beneficio de toda la población mexicana para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica dicha enfermedad, la impartición de contenidos educativos que promueven y fomentan estilos de vida saludables, así como de educación para la salud. En este sentido, la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con sus atribuciones, impartirá contenidos educativos que fomenten y promuevan estilos de vida saludables, así como educación para la salud, en el ciclo escolar 2020-2021, estableciendo un conjunto de estrategias, actividades, ejercicios y sugerencias a fin de garantizar, dentro y fuera de la escuela, entornos saludables, eliminando el consumo de alimentos que pongan en riesgo la salud de la comunidad educativa.

Lo anterior se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599525&fecha=01/09/2020

3.- Sinopsis

El punto de acuerdo aprobado se fundamenta en términos de lo que establece el lineamiento del decimotavo de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, que establece: *Queda prohibida la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, que por representar una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio, no cumplan con los criterios nutrimentales.*

También señalan que, es preocupante el tema en virtud de que 1 de cada 3 estudiantes viven con obesidad y ésta condición aumenta 50 por ciento al concluir la educación primaria, por lo que resulta necesario no sólo promover

hábitos alimenticios saludables, sino también entorno escolar saludable.

Los legisladores consideran que, la obesidad infantil no sólo es causada por los malos hábitos individuales de consumo, también es resultado de un entorno que promueve la obesidad, denominada ambiente obesogénico, por ello, consideramos una prioridad que las niñas y niños de México cuenten con entornos escolares saludables.

4.- Observaciones

La SEP, en coordinación con las autoridades del sector salud, así como los sectores social y privado han establecido un marco legal, así como orientaciones y materiales que promueven una alimentación saludable y nutritiva que mejore la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes de educación básica. Dentro de las acciones y actividades que se han implementado, se observan reforzamientos en los contenidos curriculares relacionados con el tema salud alimentaria, activación física y consumo de agua.

En las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional se sujetan al acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas, observando que esto sea una alimentación correcta, con higiene y seguridad, y con los nutrimentos necesarios que contengan el aporte calórico adecuado a la edad y condición de vida de las alumnas y alumnos.

Por otra parte, a través de los diversos documentos que la SEP ha publicado, brinda información, asesoría y capacitación, por parte de las autoridades correspondientes, en materia de orientación alimentos a los miembros del Comité de Establecimientos de Consumo Escolar, así como a proveedores, y en su caso, a los aspirantes a proveedores y padres de familia o tutores.

Resumen

Nombre de la dependencia: Secretaría de Educación Pública

Área que opina: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

Fecha de emisión de respuesta: 20 de agosto 2020

Conclusiones

La actual administración prevé en el Programa Sectorial una estrategia para que las autoridades educativas establezcan las medidas necesarias para garantizar una alimentación sana, nutritiva y suficiente en las escuelas públicas de educación básica.

Se establece, dentro de la currícula, la nueva materia de vida saludable, misma que establece un conjunto de estrategias, actividades, ejercicios y sugerencias pedagógicas a fin de garantizar, dentro y fuera de la escuela, entornos saludables, eliminando el consumo de alimentos que pongan en riesgo la salud la comunidad educativa.

Asimismo, esta Secretaría ha desarrollado acciones en específico para la prevención del sobrepeso y la obesidad, en el que se prohíbe el expendio y distribución de alimentos y bebidas procesados que deberían prohibirse para su consumo en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, por no favorecer la salud de los estudiantes.

Por último, la Ley General de Educación establece que las autoridades educativas desarrollarán actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con los buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva y práctica de la actividad física, entre otros; por ello, se ha dado a conocer a través del Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emite como acción extraordinaria ante la epidemia de covid-19, y como una medida preventiva en el beneficio de toda la población, la impartición de contenidos que fomenten y promuevan estilos de vida saludables, esto significa, que la SEP debe implementar las acciones que considere adecuadas, en los grados y niveles educativos que así lo determine, con el propósito de llevar a cabo las enseñanzas y aprendizajes esperados que, en su caso correspondan.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta

2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntar formato.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020.— Marlenne Johvana Mendoza González (rúbrica), directora de la DGDGE-SEB.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L 64-II-2-1894 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 512.-318/2020 suscrito por el licenciado Max Zuriel Vega Ibarra, director general de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a destinar un predio distinto al “Parque San José La Pila”, que cuente con adecuada ubicación y conectividad y que cumpla con la legislación en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y de un medio ambiente sano aplicables para la construcción del Cuartel Regional de la Guardia Nacional en el municipio de Metepec, estado de México.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de la Subsecretaría de Gobierno.

En atención a su oficio No. SG/UE/230/604/20, por el cual hace del conocimiento que por diverso D.G.P.L 64-11-2-1894 la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 19 del mes de marzo de la presente anualidad, mismo que a continuación se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al ayuntamiento de Metepec, en el estado de México, para que en lo relativo al “Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso y destino de una fracción de 10,000 metros cuadrados (una hectárea} del parque La pila, ubicada en avenida 7 sin número, esquina calle Ermita, fraccionamiento San José la Pilita, Metepec, México, y la autorización, en su caso, de la celebración de un contrato de comodato con la Secretaría de la Defensa Nacional, para la instalación de la Guardia Nacional”.

Segundo. ...exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal de Metepec, estado de México, a garantizar la viabilidad urbanística de los espacios destinados a la infraestructura de la Guardia Nacional.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal, estatal y al honorable ayuntamiento de Metepec, estado de México, a coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones a destinar un predio distinto al “Parque San José La Pila”, que cuente con adecuada ubicación y conectividad y que cumpla con la legislación en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y de un medio ambiente sano aplicables para la construcción del Cuartel Regional de la Guardia Nacional en el municipio ya mencionado.”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones VII, en relación con el diverso 33, fracciones VII, XVI y XXI, del Reglamento Interior de la Dependencia, se emite lo siguiente:

En atención al resolutivo Tercero del acuerdo antes señalado y a efecto de coadyuvar con los programas prioritarios y actividades esenciales para el desarrollo del país se buscó en los archivos de esta DGRMIS, un predio distinto al “parque San José La Pila”, que cuente con adecuada ubicación y conectividad en el municipio de Metepec, estado de México, para la construcción del Cuartel Regional de la Guardia Nacional, sin encontrar resultados satisfactorios para dicha Secretaría.

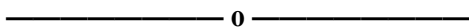
No obstante lo anterior, esta dependencia como cabeza de sector, solicitó a todos los órganos y Organismos, informaran si cuentan con un inmueble de conformidad al requerimiento antes mencionado. Sin embargo, comunicaron que no cuentan con algún inmueble con las características solicitadas.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Ciudad de México a 27 de mayo de 2020.— El director general Max Zuriel Vega Ibarra (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio No. DGPL-64-11-3-1881 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0805/20 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar una campaña nacional de alfabetización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la presente Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/230/659/20 del 25 de marzo de 2020, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo, mediante el cual exhorta a esta dependencia y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización.

Sobre el particular, remito copia del oficio número DG/078/2020 signado por el licenciado Rodolfo Lara Ponte director general del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace de la Secretaría de Educación Pública.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/UE/230/659/20 por medio del cual se hace del conocimiento a la Secretaría de Educación Pública, el oficio número DGPL 64-II-3-1881 por medio del cual la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el acuerdo aprobado en Pleno Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 19 del actual, mismo que a letra señala:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización”.

Al respecto, me permito informar que dentro de los programas actuales que operamos se han establecido diversas acciones que están en marcha y que contemplan la atención a personas que no saben leer ni escribir.

Sin embargo, dado lo avanzado del ejercicio presupuestal, será en nuestro programa de trabajo 2021 en el que se refuercen las acciones para atender a la población que se encuentra en condición de analfabetismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2020.— Rodolfo Lara Ponte (rúbrica), director general.»

«**De:** Manuel Eduardo Noble Rangel

Enviado: Jueves, 20 de agosto de 2020 11:57pm

Para: Maricela Contreras Julián maricela.contreras@nubeseq.gov.mx; enlace honorable Congreso de la Unión enlacecongresodelaunion@nube.seq.gov.mx

CC: Esteban Moctezuma Barragán emoctezuma@nube.seq.gov.mx; Rodolfo Lara Ponterlarap@linea.gov.mx Rafael Flores Mendoza rafael.flores@nube.seq.gov.mx; Judith Estela Loyo Cantú judith.loyo@nube.seq.gov.mx; Gerardo Molina Álvarez molinaa@inea.gov.mx

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo sobre Campaña Nacional de Alfabetización.

Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión

Hago referencia al asunto turnado a este instituto a través del Sistema de Control de Gestión de la Oficina del Secretario, identificado con el número DG-OS-2020-007870-1-1-1, consistente en punto de acuerdo Segob sobre Campaña Nacional de Alfabetización, oficio recibido en físico con número SG/UE/230/659/20, con fecha 25 de marzo firmado por Emilio de Jesús Saldaña Hernández titular de Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Segob, por el cual se comunica punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, inherente a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización.

Al respecto, por instrucciones del director general INEA, Rodolfo Lara Ponte remito en archivo adjunto oficio DG/078/2020 del 18 de agosto del año que transcurre, por el que se da respuesta al asunto señalado en el párrafo anterior.

Agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2020.—Manuel Eduardo Noble Rangel (rúbrica), secretario particular del director general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-748 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 1158 /2020 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios en la región Sur-Sureste, así como determinar con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en dicha región.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1082/19, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por el maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 25 del mismo mes

y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

Segundo....”

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficios CGJC/OR/930/2020, suscrito por el licenciado Rafael Chong Flores, coordinador general Jurídico y Constitutivo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y SPPS-1469-2019, suscrito por Kitzia Salinas Godínez, secretaria técnica de la Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de emitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de junio de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica) titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.— Cofepris.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Lieja No.7, planta baja, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código postal.- Ciudad de México.— Presente.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17

Bis de la ley General de Salud; 2, letra C, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 y 18, fracciones II y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; en atención a su oficio número UCVPS/421/2019, a través del cual hace del conocimiento de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS o Comisión Federal), el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 25 de abril del actual año por la Cámara de Diputados, que a la letra dice:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.”

De conformidad con el artículo 17 Bis fracciones II y IV de la Ley General de Salud y artículos 3, fracción I, incisos o y r, 4, fracción II, inciso g, y 18, fracciones II y XVI del Reglamento de esta Comisión Federal, este órgano desconcentrado ejerce las atribuciones de regulación, control, vigilancia y fomento sanitarios, que en términos de las disposiciones aplicables corresponden a la Secretaría de Salud en materia de saneamiento básico y sanidad internacional, que señala el citado ordenamiento.

Derivado del análisis del punto de acuerdo, se observa que el objetivo del mismo es el de proteger contra riesgos sanitarios, a la región Sur-Sureste de la República Mexicana, por lo que, una vez analizado el referido punto de acuerdo, le comento lo siguiente:

La coordinación General del Sistema Federal Sanitario de esta Comisión Federal, coordina actividades permanentes en el ámbito de su competencia en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de acciones de control sanitario, productos y servicios así como también de salud ambiental, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracciones I, II, III y VII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Asimismo, le comento que en cuanto a: "... se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste." Esta comisión Federal a través de la Comisión de Autorización Sanitaria únicamente podrá apoyar con las autorizaciones de productos de importación, registros sanitarios o permisos de liberación de lotes para los trabajos de vacunación. Esto derivado a que las atribuciones de dicha Comisión de Autorización, son las de ejercer la regulación, control y fomento sanitario de conformidad con lo establecido en los artículos 17 Bis de la Ley General de Salud; 1o., 2o. fracciones II, V y VII, 3o. fracción I y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2020.— Licenciado Rafael Chong Flores (rúbrica), coordinación General Jurídica y Consultiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.— Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Hugo López Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/20/2019, que refiere:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra riesgos sanitarios en la región Sur-Sureste.

Así también se le exhorta respetuosamente para que determine con la opinión del Consejo Nacional de

Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019.— Kitzia Salinas Godínez (rúbrica) secretaria técnica.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.— Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Doctor Hugo López Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1082/19, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por el maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 25 de abril del 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios en la región Sur-Sureste. Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

Segundo. ..."

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a fin de contar con la opinión de esa subsecretaría respecto del punto de acuerdo en cuestión, de no existir inconveniente, en un término de 10 días.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.— Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Doctora Georgina Rodríguez Elizondo, asesora de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Lieja 7 primer piso, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.— Presente.

En respuesta al oficio número SPPS-1286 de fecha 9 de mayo de 2019, donde informa que la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, les hizo llegar el oficio UCVPS/420/2019, el cual hace referencia al oficio SELAP/UEL/311/1082/19, suscrito por el maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informa que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra riesgos sanitarios en la región Sur-Sureste; en específico lo relacionado con migrantes.

Así también, para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

En México, se ha implementado la estrategia de atención a migrantes, donde se incluye la vacunación, por lo que toda persona que se encuentre en el territorio nacional obtiene este beneficio.

Del 20 al 24 de mayo del año en curso, se realizará Segunda Semana Nacional de Salud 2019, donde se efectuarán acciones de vacunación en todo el país, incluyendo la región Sur-Sureste, ofreciendo los biológicos que conforman el esquema de vacunación establecido y en la cual se ha considerado integrar a los migrantes.

Sin más por el momento, reciba un atento saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.— Doctora Miriam Esther Veras Godoy (rúbrica), directora general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número SE-300/11684/2020, suscrito por el doctor Miguel Ángel Rincón Velázquez, secretario ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual responde el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 28 de enero último, relativo a informar acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace, Secretaría de Gobernación, Abraham González número 48, colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Asunto: Respuesta al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Hago referencia al oficio número DGPL 64-II-3-1497 recibido en la Comisión Reguladora de Energía (comisión) el 31 de enero de 2020, mediante el cual el secretario de la Comisión Permanente comunica que el 28 de ese mismo mes y año la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que señala lo siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe a esta soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016”

Sobre el particular, a efecto de brindar atención al punto de acuerdo antes referido, se emiten las siguientes consideraciones:

a) Antecedentes

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos, las especificaciones de calidad de los hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos serán establecidas en las normas oficiales mexicanas que al efecto expida la comisión.

Con fundamento en lo anterior, el 29 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo número A/035/2016 por el que la Comisión Reguladora de Energía expide la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos (norma), la cual tiene por objeto establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los petrolíferos en cada etapa de la cadena de producción y suministro, en territorio nacional, incluyendo su importación.

La obligación adicional (3) de la tabla 7 “especificaciones del diésel” del numeral 4.2 de la norma, señala que a la entrada en vigor de la misma el contenido máximo de azufre en diésel automotriz será de 15 mg/kg para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), Zona Fronteriza Norte (ZFN), así como para el importado mediante ducto, buquetanque, autotanque u otro medio de transporte terrestre y el distribuido en los 11 corredores referidos en su anexo 1. Adicionalmente, prevé que para el resto del territorio nacional el contenido de azufre será de 500 mg/kg máximo.

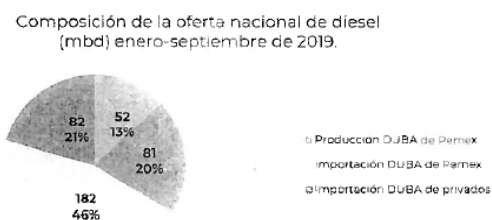
Asimismo, la obligación adicional (3) antes señalada establece que a más tardar el 31 de diciembre de 2018, el contenido máximo de azufre en el diésel automotriz debió ser de 15 mg/kg en todo el territorio nacional.

En ese sentido, el artículo quinto transitorio de la norma establece que, con el fin de garantizar el suministro de

Diésel de Ultra Bajo Azufre (DUBA), la comisión, con una anticipación de al menos tres meses antes de la fecha establecida en la obligación adicional (3) de la tabla 7, podrá revisar las condiciones del mercado, y establecer, en su caso, zonas de exclusión temporal, sin que el contenido máximo de azufre en dichas zonas rebase 500 mg/kg.

Por su parte, mediante oficio 500.561/19 de fecha 11 de diciembre de 2019, la Secretaría de Energía (Sener) hizo del conocimiento de la comisión que la política nacional establecida por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra orientada a lograr el rescate del sector energético a través de la producción nacional de combustibles y la mitigación de la dependencia nacional en la importación de petrolíferos, lo cual contribuirá a garantizar el suministro de combustibles en territorio nacional.

Asimismo, de conformidad con el análisis realizado y con la información proporcionada por Sener a través del sistema de información energética, se informó a la comisión que la oferta de diésel en territorio nacional durante el periodo de enero a septiembre de 2019, ascendió a un total de 397 Miles de Barriles Diarios (MBD), de los cuales 345 MBD son DUBA y 52 MBD corresponden a diésel superior a 15 mg/kg; esto es, de la oferta total nacional de diésel para dicho momento, el 87 por ciento se cubrió con DUBA, tal como se ilustra en la gráfica siguiente:



En ese sentido, dicha dependencia señaló en el oficio antes referido que era necesario definir un panorama de seguridad jurídica para los sujetos obligados a cumplir con la norma, en el marco de referencia de la actual política nacional, que presente las condiciones adecuadas para lograr el desarrollo eficiente del sector, por lo que recomendó a la comisión, para que en el ámbito de sus atribuciones, realizara las acciones necesarias para que el cumplimiento de la obligación adicional (3) de la tabla 7 “especificaciones del diésel” de la norma, fuera atendida conforme a lo siguiente:

a) En la ZMVM, ZMG, ZMM y ZFN, así como para el diésel importado mediante ducto, buquetanque, autotanque u otro medio de transporte terrestre y el distribuido en los 11 corredores referidos en el anexo 1 de la norma, se continúe el suministro de DUBA.

b) En el resto del país se permita comercializar DUBA y diésel automotriz convencional hasta diciembre de 2024, fecha estimada en que se considera existirán las condiciones técnico-operativas para garantizar la disponibilidad de dicho petrolífero en todo el territorio nacional.

Lo anterior, en virtud de que Pemex Transformación Industrial manifestó a dicha dependencia la posible afectación de la producción y el suministro de los productos de las refinerías, toda vez que se encontraba imposibilitada para comercializar el diésel de 500 mg/kg máximo en el resto del país, dado que la infraestructura logística existente está dedicada al movimiento de la producción de diésel de las refinerías y a la importación de producto para mantener el suministro de diésel, por lo que no existe en el país la capacidad de transporte por ducto, de almacenamiento y la capacidad de los servicios portuarios que permitan realizar la operación simultánea de importación de DUBA y el desalojo de diésel de 500 mg/kg máximo hacia los puertos para su exportación.

b) Atención al punto de acuerdo

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en las atribuciones que le son conferidas en los artículos 22, fracciones I, II, III, X, XXIV y XXVII, 41, fracción I y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 18 fracciones I, III y XLIV del Reglamento interno de la Comisión Reguladora de Energía, el órgano de gobierno de la comisión aprobó, en su pasada sesión del 18 de diciembre de 2019, la Resolución número RES/1817/2019 de la Comisión Reguladora de Energía que otorga a Pemex Transformación Industrial una ampliación al plazo para el cumplimiento de la especificación de contenido de azufre en el diésel automotriz, previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos (se anexa al presente).

La resolución antes referida fue aprobada en virtud de lo expuesto en su considerando decimotercero que expresamente señala lo siguiente:

“Decimotercero. Que una vez analizada la información presentada por Sener, esta comisión advierte que Pemex TRI se encuentra imposibilitada para cumplir con lo establecido en la obligación adicional (3) de la tabla 7 “Especificaciones del Diésel” del numeral 4.2 de la norma, toda vez que no cuenta con la infraestructura necesaria para producir DUBA, por lo que no está en condiciones de operación que permita garantizar su disponibilidad en todo el territorio nacional. Esto, no obstante que ha cumplido con el suministro de DUBA en la ZMVM, la ZMG, la ZMM y la ZFN, así como en el diésel importado mediante ducto, buquetanque, autotanque y aquel destinado para los 11 corredores de distribución enlistados en el numeral 1.3 del anexo 1 de la norma.”

Dicha ampliación al plazo previsto para el cumplimiento de la especificación de contenido de azufre en el diésel automotriz de 15 mg/kg, se otorgó a Pemex Transformación Industrial hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que podrá comercializar DUBA y diésel automotriz de hasta 500 mg/kg de azufre en la zona denominada por la propia norma, como resto del país.

Asimismo, se informa que a través de la propia Resolución RES/1817/2019, aludida anteriormente, se requirió a Pemex Transformación Industrial para que entregue a la comisión, en un plazo que no exceda de 90 días hábiles, un programa de trabajo en el que se expongan los tiempos en los que contará con la infraestructura necesaria para producir dicho petrolífero en la zona resto del país, para lo cual deberá llevar a cabo las acciones necesarias, incluyendo las presupuestales, a efecto de cumplir con la obligación adicional (3) de la tabla 7 “Especificaciones del Diésel” del numeral 4.2 de la norma y con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de DUBA en todo el territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 4 primer párrafo, 22, fracciones I, II, X, XXIV y XXVII, 41 y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 1, 2, fracción IV, 5, párrafo segundo, 48, fracción II, 77, 78, 79, 81, fracciones I, incisos a) y b) y VI, 81, fracciones I y VI, 84, fracciones III, IV y XV, 95,

131 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 3, 5, fracciones I y V, 6, 7, 53 y 54 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, y 1, 2, 7, fracción VII, 8, 28, 29, fracciones III, XIII, y XXVIII y 33, fracciones XXVII y XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.— Miguel Ángel Rincón Velázquez (rúbrica) secretario ejecutivo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y en alcance al oficio número SG/UE/230/477/20, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. DGV/1.3.-258/2020 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales complementa la respuesta al punto de acuerdo relativo a considerar el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como “Cuesta de Ligüi” y “Cuesta del Infierno”, a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva en la región norte de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance al oficio DGV/1.3.-101/2020, mediante el cual esta Dirección General envió respuesta al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, me permito remitir la información enviada por la Dirección General de Conservación de Carreteras, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de esta dependencia, mediante oficio número 3.2.306.-090/20.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2020.— Licenciado Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación.— Presente.

Hago referencia a mis similares 3.2.306.-040/20 y 3.2.306.-041/20 (se anexa copias), mediante los cuales se dio atención al acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, del 28 de enero de 2020, que fue remitido al Secretario de Comunicaciones y Transportes por el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el que se solicitó lo siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como “Cuesta de Ligüi” localizada en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (kilómetros 70 a 83); y “Cuesta del Infierno”, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetro 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur.”(sic).

En alcance de los similares referidos, le envío copia del oficio 6.3.415.SEÑ.013?2020 del 25 de febrero de 2020,

que remitió el Director General del Centro SCT Baja California Sur (se anexa copia), en el que describen las acciones que se llevarán a cabo en atención a lo solicitado en el acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, las que se efectúan en coordinación con la Policía Federal conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, mismas que se concluirán en la primera semana del mes de abril del presente año.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 9 de marzo de 2020.— Ingeniero Salvador Fernández Ayala (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Ingeniero Salvador Fernández Ayala, director general de Conservación de Carreteras.— Presente.

En respuesta a su oficio 3.2.306.-040?20 de febrero 13 del mes en curso con relación al escrito SG?UE?230?92?20, dirigido al ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes así como al escrito DGPL.II-6.1634 de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el día 28 de enero de 2020 que dice lo siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como “Cuesta de Ligüi”, localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (km. 70 al km. 83), y “Cuesta del Infierno”, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetro 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tramo en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur.”(sic.)

Derivado del recorrido de inspección a los tramos de referencia, se llevarán a cabo las siguientes:

Acciones Programadas en Materia de Seguridad Vial

Cuesta de Ligüi:

- a) Se instalarán 5 dispositivos de reducción de velocidad, consistentes en aplicación de rayas logarítmicas realizadas con botones de aluminio y tapetes vibradores, incluyendo pintura de raya central y laterales.
- b) Se reforzará el señalamiento vertical con 12 de tipo preventivo (4 SP-10 y 8 SP-8) y 24 de tipo restrictivo (SR-9) de velocidad máximo 60 km?h en ambos sentidos.

Cuesta del Infierno:

- a) Se reforzará los dispositivos de reducción de velocidad ya existentes con repintado de rayas logarítmicas con botones de aluminio y tapetes vibradores.
- b) Repintado de raya central y rayas laterales.
- c) Se reforzará el señalamiento vertical preventivo (8 SP-9 y 8 SP-10 doble cara) y 8 de tipo restrictivo (SR-9) de velocidad máxima 60 km?h en ambos sentidos.

Adicionalmente se instalarán dos nuevos dispositivos de reducción de velocidad, en las cuestas antes mencionadas, incluyendo la cuesta de “Las Vírgenes” entre los kilómetros 22.6 al 26.0.

Cabe mencionar que estas acciones se efectúan en coordinación con la Policía Federal y conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020; mismas, que se estarán concluyendo en la primera semana del mes de abril del presente año y una vez concluidas se enviará el informe correspondiente.

Sin otro en particular le envió un saludo cordial.

Atentamente

La Paz Baja California Sur, a 25 de febrero de 2020.— M.I. Julio César Medellín Yee (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

M. I. Julio César Medellín Yee, director general del Centro SCT Baja California Sur.— Presente.

Se recibió en esta Dirección General copia del oficio SG/UE/230/92/20, que dirigió al Secretario de Comunicaciones y Transportes el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación (se anexa una copia), con el que adjunto el similar DGPL. 64-II-6-1634, de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, quien le comunicó a esta secretaría el acuerdo aprobado pro el Pleno de ese órgano Legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, que dice lo siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como “Cuesta de Ligüi”, localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (kilómetro 70 a 83), y “Cuesta del Infierno”, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetro 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur.”(sic.)

Al respecto, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se lleve a cabo una inspección en los tramos a los que hace referencia la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, y de ser el caso llevar a cabo los trabajos necesarios para mejorar las condiciones de seguridad, e instalar la señalización que se requiera con los recursos de que se dispone en este ejercicio fiscal, con objeto de contribuir en mejorar la seguridad y operación de esos tramos; además, conforme a la inspección realizada y de así requerirlo, gestionar con la Dirección General de Carreteras la ampliación y modernización de estos.

Le agradeceré remitir un informe sobre las acciones realizadas a esta Dirección General, con objeto de dar el

seguimiento a estas actividades e informar a la superioridad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 13 de febrero de 2020.— Ingeniero Salvador Fernández Ayala (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación.— Presente.

Hago referencia al oficio SG/UE/230/92/20, que le dirigió al Secretario de Comunicaciones y Transportes el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que adjuntó el similar DGPL 64-II-6-1634, de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, quien le comunicó a esta Secretaría el acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, que dice lo siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como “Cuesta de Ligüi” localizada en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (kilómetros 70 a 83); y “Cuesta del Infierno”, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetro 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur.”(sic.)

Al respecto, le comunico que mediante oficio 3.2.306-040-20, del cual se anexa copia, le solicité al director general del Centro SCT Baja California Sur, girar instrucciones a quien corresponda, para que se lleve a cabo una inspección en los tramos a los que hace referencia la diputada Laura

Angélica Rojas Hernández, y de ser el caso llevar a cabo los trabajos necesarios para mejorar condiciones de seguridad, e instalar la señalización que se requiera, con objeto de contribuir a mejorar la seguridad y operación de esos tramos, además, conforme a la inspección y en caso de así requerirlo, gestionar con la Dirección General de Carreteras la ampliación y modernización de estos.

En cuanto mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte del estado de Baja California Sur, dichas acciones no le corresponden su atención a esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 13 de febrero de 2020.— Ingeniero Salvador Fernández Ayala (rúbrica), director general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L.64-II-7-1576 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR120JOS/CECU/0789/20 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presidente.

En atención al oficio número SG/UE/311/174/20 del 19 de agosto de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo, mediante el cual exhorta fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.

Sobre el particular, remito copia de correo electrónico enviado por el licenciado Guillermo Zárate Guerrero, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2020.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, Enlace Legislativo con el honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada Maricela, buenas tardes:

En atención al punto de acuerdo aprobado por Pleno de ese órgano Legislativo con objeto de fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país, con número de referencia DG-OS-Z020-000744, adjunto envío los comentarios correspondientes por parte de esta Subsecretaría de Planeación, Evaluación

y Coordinación, en el formato correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS			
DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
RESOLUTIVO			X
PROMOVENTE	Diputado Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.		
FECHA DE APROBACIÓN	15 de enero de 2020.		

1. Consideraciones

Cabe destacar que dentro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de julio de 2020 se contempló que la política educativa de la presente administración se articulará en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; educación de excelencia para aprendizajes significativos; maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; entornos educativos dignos y sana convivencia; deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

En ese tenor, se estableció el objetivo de “generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”. Al adoptar una noción amplia de espacios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presente administración da un paso significativo hacia una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, asegurando ambientes en el aula basados en la disciplina, el respeto y la cooperación; fomentando entornos sanos, seguros y libres de violencia, por mencionar algunos. Lo anterior implica estrechar los lazos al interior de las escuelas y fuera de las escuelas con sus comunidades.

Como parte de la estrategia prioritaria sobre “consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del “Sistema Educativo Nacional”, se estableció como acción puntual el fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la

solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.

Asimismo, se consideró como una estrategia prioritaria “expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia”. Y dentro de la estrategia relativa a “propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social”, se estableció las acciones puntuales siguientes:

- Fomentar acciones que promuevan valores como la tolerancia y la solidaridad para crear un ambiente de convivencia sano y libre de violencia.

- Asegurar la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar y en la escuela, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela.

- Realizar acciones, actividades y eventos para fortalecer el vínculo de las escuelas con su entorno, con atención a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

Teniendo claro que el bienestar social requiere de equidad, se estableció orientar acciones precisas para combatir las desigualdades, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos; ya que como se señala en las consideraciones del punto de acuerdo en análisis, quienes gozan del derecho a la educación tienen más posibilidades de acceder a derechos como el trabajo digno, la salud y la cultura.

En este contexto, el Programa Sectorial destaca que esta dependencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada. Dichos programas se estructurarán tomando en

consideración las características del desarrollo, intereses y expectativas de los educandos con el propósito de motivar su participación.

Asimismo, se señala que se impulsará una estrategia para fomentar la práctica continua y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que incluya a todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos históricamente discriminados, así como con perspectiva de género, a fin de promover estilos de vida saludables que coadyuven en la disminución del sedentarismo y los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y, con ello, mejoren la salud general de las y los mexicanos. De igual forma, se desarrollará una estrategia para modificar el entorno escolar, con base en un modelo integral y multisectorial por nivel educativo, con el propósito de propiciar hábitos saludables en tres componentes específicos: alimentación correcta, hidratación adecuada y actividad física.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se señala en los considerandos del punto de acuerdo en análisis.

En ese orden de ideas, se debe además hacer referencia a la existencia del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para la mejora de la convivencia escolar, que es un programa preventivo y formativo para tratar de evitar cuestiones como la violencia que genera los homicidios entre jóvenes, así como causas que pudieran estar relacionadas con los suicidios entre la población de que trata el punto de acuerdo que se analiza. Se evita que el programa se concentre en problemas específicos de “seguridad” o “violencia”, evitando la estigmatización de las escuelas atendidas y favoreciendo adicionalmente, el desarrollo de las personas en un marco democrático y de derechos.

Esto es, el problema o necesidad que busca atender es la presencia de ambientes escolares no propicios para la convivencia escolar sana y pacífica en las escuelas pública de educación básica. Entre los efectos identificados se encuentran: altos índices de reprobación y deserción escolar, alumnos con bajo rendimiento escolar, incapacidad para resolver conflictos mediante el diálogo y la mediación, altos índices de violencia escolar, interacción poco cordial entre los actores sociales y carencia de valores, actitudes, habilidades socioemocionales y éticas.

Los tipos de apoyo que el programa otorga son tres: materiales educativos, financieros y asistencia técnica. Los materiales educativos se conforman de ellos libros entregados a estudiantes, personal, docente, madres, padres, tutores, personal directivo y de supervisión escolar. Los recursos financieros se dividen en tres rubros: la producción y distribución de los materiales educativos y a acciones de difusión de la convivencia sana y pacífica; la implementación, capacitación, asesoría y acompañamiento del personal directivo y docente; madres, padres y tutores de las escuelas participantes y al seguimiento, evaluación interna local y rendición de cuentas; y los gastos de operación local. Es importante mencionar que en el diseño de este programa se contempla que sean las autoridades educativas locales (AEL) las encargadas de brindar asistencia técnica.

Esto es, teniendo como objetivo general, favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar; los objetivos específicos del programa son: 1) Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las(os) alumnas(os) reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas(os) y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva; 2) Favorecer el desarrollo de capacidades técnicas del personal educativo para propiciar la mejora de la convivencia escolar sana y pacífica en sus planteles con apoyo de materiales educativos; 3) Impulsar la participación informada y proactiva de las familias de las(os) alumnas(os) de Escuelas Públicas de Educación Básica, a favor de la convivencia escolar sana y pacífica y 4) Coadyuvar a la prevención de situaciones de acoso escolar, entre otros.

2. Respuesta

Se toma conocimiento del punto de acuerdo y se procurará que las acciones puntuales que se señalan en el Programa Sectorial de Educación, las cuales fueron analizadas previamente, abarquen los objetivos que se persiguen en este punto de acuerdo en análisis.

3. Sinopsis

Teniendo claro que el bienestar social requiere de equidad, dentro del Programa Sectorial de Educación se estableció orientar acciones precisas para combatir las desigualdades, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos; ya que como se señala en las consideraciones del punto de acuerdo en análisis, quienes gozan del derecho a la educación tienen más posibilidades de acceder a derechos como el trabajo digno, la salud y la cultura.

Como parte de la estrategia prioritaria sobre “consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientado a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficacia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”, se estableció como acción puntual el fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.

En este contexto, el Programa Sectorial destaca que esta dependencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada.

Por su parte, se cuenta con el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para la mejora de la convivencia escolar, el cual es un programa preventivo y formativo para tratar de evitar cuestiones como la violencia que genera los homicidios entre jóvenes, así como causas que pudieran estar relacionadas con los suicidios entre la población de que trata el punto de acuerdo que se analiza. Se evita que el programa se concentre en problemas específicos de “seguridad” o “violencia”, evitando la estigmatización de las escuelas atendidas y favoreciendo adicionalmente, el desarrollo de las personas en un marco democrático y de derechos.

4. Observaciones

Se deberá considerar el suicidio entre jóvenes como un problema de salud pública, como lo señala el punto de acuerdo, para fortalecer las acciones que abonen a la estabilidad emocional y la salud mental de las niñas, niños y jóvenes.

Resumen

Nombre de la dependencia: Secretaría de Educación Pública.

Área que opina: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación.

Fecha de emisión de respuesta: 31 de julio de 2020.

Conclusiones

Teniendo claro que el bienestar social requiere de equidad, dentro del Programa Sectorial de Educación se estableció orientar acciones precisas para combatir las desigualdades, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos.

Como parte de la estrategia prioritaria sobre “consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”, establecida en el Programa Sectorial de Educación, se considera como acción puntual el fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.

En este contexto, el Programa Sectorial destaca que esta dependencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada.

Por otra parte, esta Secretaría cuenta con el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para la mejora de la convivencia escolar, el cual es un programa preventivo y formativo para tratar de evitar cuestiones como la violencia que genera los homicidios entre jóvenes, así como causas que pudieran estar relacionadas con los suicidios entre la población de que trata el punto de acuerdo que se analiza. Se evita que el programa se concentre en problemas específicos de “seguridad” o “violencia”, evitando la estigmatización de las escuelas atendidas y favoreciendo adicionalmente, el desarrollo de las personas en un marco democrático y de derechos.

A partir de la consideración del suicidio entre jóvenes como un problema de salud pública, como lo señala el punto de acuerdo, se deberán fortalecer las acciones dentro de los programas y estrategias previamente analizadas, que abonen a la estabilidad emocional y la salud mental de las niñas, niños y jóvenes.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta.

2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla al formato.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de agosto de 2020.— Guillermo Zárate Guerrero (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número DGPL-64-II-7-1576 la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el acuerdo aprobado por el Pleno de este órgano Legislativo, en sesión celebrada el 15 del actual, mismo que a continuación transcribo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las

secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.”

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1666 signado por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-262/2020 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad de Enlace Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/96/20, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, cuyo resolutivo cito:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales, informe a esta soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.”

Al respecto, me permito remitir a respuesta que envió la Subdirección Jurídica Consultiva de la Dirección Jurídica, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), mediante oficio número 09/JOU/DJ/SJC/129/2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2020.— Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Me refiero a los oficios DGPL.64-II-7-1667 y SG/UE/96/20 del 28 y 29 de enero del 2020 respectivamente, recibidos por esta entidad el 31 de enero y 10 de febrero del mismo año, a través de los cuales la diputada federal Mary Carmen Bernal Martínez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, informaron al ingeniero Genaro Enrique Utrilla Gutiérrez, director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y

Servicios Conexos (Capufe) y al ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de dicho órgano Legislativo, en su sesión celebra el 28 de enero del actual, cuyo resolutivo único a la letra menciona:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales, informe a esta soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.”

Sobre el particular, por instrucciones del licenciado Alejandro García Aguirre Berlanga, director jurídico de Capufe, me permito informarle que el referido punto de acuerdo fue turnado al ingeniero Humberto Fabrizzio García Orea, subdirector de Supervisión de Operación, quien se sirvió informar la atención brindada en los siguientes términos:

Al inicio del 2019, a la llegada de nuestra administración, la obra referida se encontró ya en estado de abandono, hicieron de nuestro conocimiento que dicha obra fue suspendida unilateralmente por la empresa LAVISA (Laboratorio de Ingeniería, SA de CV), durante el año 2018.

Actualmente el contrato se encuentra en trámite de rescisión, sin que al momento se haya llevado a cabo la misma.

Por lo anterior, no es posible llevar a cabo una nueva adjudicación de los trabajos necesarios para concluir la obra, mientras no se haya logrado rescindir el contrato vigente; cuando se cumplan las condiciones antes descritas estaremos en posibilidad de adjudicar los trabajos necesarios para la adecuada operación de la caseta referida.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 14 de febrero de 2020.— Licenciado Armando Martínez Vargas (rúbrica), subdirector Jurídico Consultivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número DGPL.64-II-7-1666, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión comunica a esta Secretaría el acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo, en sesión celebrada el 28 del actual, mismo que a continuación transcribo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales, informe a esta soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.”

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Ingeniero Genaro Enrique Utrilla Gutiérrez, director general de Caminos y Puentes Federales.— Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales, informe a esta soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.”

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.— Diputada Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de agosto de 2020, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2020.— El subsecretario Gabriel Yorio González (rúbrica).»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-AGOSTO DE 2020

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero-agosto de 2019

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Ingresos Federales	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo de Participación	EPS Casajitas Estatal	EPS Casajitas Estatal	Temporales	Participación Federal	Participación Municipal	Municipios por los que se aportan los recursos	ISAFY-Estatales	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Depósitos Interbancarios	Fondo de Inversión	Total
	457,792.8	22,843.5	28,204.2	3,038.6	9,591.0	17,274.6	14.2	3,108.0	178.1	8,627.5	20,259.9	1,041.7	53,369.0	625,243.4	
Aguascalientes	4,661.8	429.5	253.2	0.0	144.8	143.3	0.3	0.0	0.0	0.0	116.3	257.9	13.2	5,377.7	
Baja California	13,114.4	419.1	823.6	0.0	274.8	514.0	0.8	125.7	0.0	0.0	271.0	670.4	60.4	14,421.8	
Baja California Sur	3,324.0	148.6	161.0	0.0	96.5	186.6	0.9	0.3	0.0	0.0	55.3	466.2	14.2	4,665.1	
Campeche	4,119.5	231.8	103.9	1,590.6	35.8	193.5	0.0	81.1	9.5	68.9	37.7	75.9	11.2	6,898.9	
Coahuila	10,858.0	449.9	525.2	6.6	357.7	364.9	0.0	81.1	0.0	0.0	303.7	498.6	14.5	13,002.2	
Colima	2,878.8	220.0	136.1	0.0	101.0	174.7	0.0	84.4	0.0	0.0	54.3	113.0	14.7	3,963.0	
Chiapas	18,207.6	616.1	892.4	51.6	170.8	793.0	0.0	3.4	0.0	0.0	124.2	124.3	29.5	22,391.4	
Chihuahua	13,273.5	709.6	791.5	0.0	338.9	480.4	0.0	141.5	0.0	0.0	268.7	586.7	55.3	18,014.9	
Ciudad de México	46,783.8	2,789.9	2,498.5	0.0	81.1	916.7	0.5	0.0	0.0	0.0	15,450.0	4,192.3	99.7	65,664.6	
Durango	5,852.3	514.1	333.6	0.0	150.6	271.3	0.0	0.0	0.0	0.0	111.8	122.7	14.5	7,555.1	
Guerrero	20,641.9	804.8	1,589.3	0.0	660.2	584.8	4.2	0.0	0.0	0.0	301.7	1,344.8	40.6	28,398.7	
Hidalgo	11,000.4	457.3	480.5	0.0	316.1	654.0	0.0	3.5	0.0	0.0	64.7	90.7	17.1	13,901.9	
Jalisco	9,982.1	841.3	431.6	0.0	295.2	342.6	0.0	0.0	0.0	0.0	104.6	228.3	24.0	13,423.3	
Jalisco	29,749.8	1,354.3	1,649.5	0.0	848.6	1,040.0	1.7	0.0	0.0	0.0	780.5	867.2	109.0	40,503.9	
México	65,918.8	2,307.2	3,185.8	0.0	1,666.0	1,890.2	0.4	0.0	0.0	0.0	979.4	3,655.2	73.6	87,163.7	
Michoacán	15,085.1	937.6	632.2	0.0	327.6	788.2	0.4	137.1	0.0	0.0	211.8	361.4	31.5	20,331.1	
Nayarit	4,415.9	353.3	216.1	0.0	119.3	185.5	0.0	0.0	0.0	0.0	28.2	251.7	19.5	6,004.2	
Nuevo León	21,553.7	757.9	1,036.7	0.0	119.3	185.5	0.0	0.0	0.0	0.0	28.2	251.7	19.5	25,004.2	
Oaxaca	13,193.4	979.7	654.2	0.0	254.5	694.2	0.0	4.9	0.0	0.0	83.7	166.7	6.9	16,738.6	
Puebla	21,432.0	1,065.4	1,066.9	0.0	272.2	355.5	0.4	0.0	0.0	0.0	435.7	404.9	35.4	27,728.4	
Querétaro	7,496.7	465.5	489.7	0.0	272.4	316.3	0.1	0.0	0.0	0.0	201.3	572.2	28.3	11,016.6	
Quintana Roo	5,728.2	330.0	463.3	0.0	232.5	209.2	0.7	19.3	0.0	0.0	181.0	600.1	20.3	8,333.9	
San Luis Potosí	9,445.6	570.7	605.4	0.0	235.5	323.1	0.0	0.0	0.0	0.0	174.6	347.1	42.2	13,605.4	
Sinaloa	10,439.6	611.9	1,028.8	0.0	212.0	507.9	0.0	7.5	0.0	0.0	308.5	546.6	60.4	15,221.1	
Sonora	10,838.4	345.4	2,804.3	0.0	228.6	493.7	0.3	150.8	0.0	0.0	234.2	712.2	30.8	17,003.2	
Tabasco	12,623.1	520.4	1,252.2	0.0	178.6	654.3	0.1	0.0	0.0	0.0	101.1	135.8	8.9	18,041.8	
Tamaulipas	13,025.2	572.4	624.0	0.0	330.0	570.3	2.6	2,163.3	2.9	26,659	307.4	31.2	15,712.2		
Tlaxcala	4,438.9	359.6	258.2	0.0	44.3	458.4	0.0	0.0	0.0	0.0	29.0	70.2	4.3	6,076.8	
Veracruz	28,059.5	1,058.2	1,230.6	203.4	417.5	1,054.8	0.0	132.5	0.0	0.0	25.2	269.8	52.8	36,211.0	
Yucatán	7,327.5	648.3	785.5	0.0	203.0	425.3	0.0	19.3	0.0	0.0	152.0	222.5	13.1	10,726.6	
Zacatecas	5,378.6	582.7	256.1	0.0	157.9	459.1	0.0	0.0	0.0	0.0	34.1	205.9	20.5	7,669.1	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos auto liquidables impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IETS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia e uso de vehículos vigente hasta 2019 y sus accesorios.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos Venta Final de Gasolina y Diesel.
 - 2./ Corresponde al Impuesto Federal sobre tenencia a uso de vehículos desglosado el 1° de enero de 2019 (ICF: 21-XII-2017) y sus accesorios, que es recaudado y auto liquidado por las entidades federativas.
 - 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la carga del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 97 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAFY.
- Fuente: Secretarías de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ÉNERO-AGOSTO DE 2020

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,

Agosto de 2019
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo de Participación Interjurisdiccional	Fondo de Desarrollo Agrario, Ganadero y Forestal	Fondo de Asignación Especial	Fondo de Estimación Administrativa	EPS	EPS Cuotas (Excluido)	EPS Transmisión de Energía	EPS Transmisión de Energía (Excluido)	EPS Transmisión de Energía (Excluido)	Municipios por los que se reportan hidrocarburos	Saldo	Provisiones Económicas	Fondo de Compras de Bienes de Inversión	Fondo de Inversión	Total
	2,625.6	2,222.9	375.2	1,331.1	1,981.9	1.3	357.1	22.0	1,061.1	2,612.1	84.8	6,736.0	72,042.9		
Aguascalientes	560.2	51.3	19.2	0.0	19.5	16.2	0.1	0.0	13.5	61.9	1.1	62.4	805.4		
Baja California	1,516.5	47.6	54.7	0.0	37.1	63.5	0.1	14.6	36.9	27.5	5.5	120.5	2,114.3		
Baja California Sur	369.9	17.4	11.2	0.0	13.6	23.8	0.1	0.0	6.8	61.6	1.4	24.5	530.5		
Campeche	441.8	29.0	13.1	139.2	5.9	13.4	0.0	1.1	4.8	10.9	1.0	66.7	787.2		
Coahuila	1,244.8	51.0	41.7	0.0	36.5	42.1	0.0	9.3	36.1	61.3	1.5	107.7	1,633.1		
Colima	336.9	26.5	11.5	0.0	11.3	19.9	0.0	9.7	6.4	17.5	1.4	25.1	446.3		
Chiapas	2,148.8	68.6	74.7	6.6	23.1	88.1	0.0	0.0	14.7	16.4	2.0	359.0	2,801.5		
Chihuahua	1,550.4	78.9	58.2	0.0	63.1	55.0	0.0	16.4	34.4	48.2	5.0	69.6	1,966.1		
Ciudad de México	5,480.1	321.1	208.1	0.0	187.7	108.0	0.0	0.0	206.3	645.0	7.1	1,381.6	8,625.2		
Durango	690.2	38.7	25.0	0.0	24.1	27.8	0.0	0.0	14.3	11.2	1.2	37.9	1,090.4		
Guerrero	2,316.0	98.0	101.0	0.0	67.3	66.9	0.3	0.0	38.8	20.1	2.8	233.7	3,178.5		
Hidalgo	1,285.4	52.4	35.9	0.0	29.9	73.4	0.0	0.4	7.7	7.4	1.7	109.3	1,667.4		
Hidalgo	1,093.9	101.0	33.3	0.0	30.6	43.8	0.0	0.0	12.0	37.5	3.0	91.6	1,446.6		
Jalisco	3,472.5	147.5	124.6	0.0	100.6	120.7	0.2	0.0	73.1	90.1	6.9	503.2	4,619.4		
México	7,457.0	254.1	261.7	0.0	138.4	227.6	0.0	0.0	109.8	263.5	7.2	1,026.6	9,775.9		
Michoacán	1,727.3	113.4	51.9	0.0	63.8	89.2	0.0	15.7	26.7	58.8	2.5	330.8	2,490.3		
Morelos	778.0	46.9	23.9	0.0	18.2	24.4	0.0	0.0	11.0	17.0	1.7	28.1	949.1		
Nayarit	507.5	41.7	16.9	0.0	14.2	17.9	0.0	0.0	3.3	28.7	0.6	65.1	695.9		
Nuevo León	2,445.9	86.6	75.3	9.7	86.2	84.3	0.1	4.8	94.4	199.9	3.8	299.9	3,390.9		
Oaxaca	1,456.8	136.5	49.9	0.0	31.7	74.9	0.0	0.9	11.6	31.7	0.7	94.0	1,859.2		
Puebla	2,414.1	125.2	84.1	0.0	42.8	84.1	0.1	0.0	55.3	50.7	2.4	200.5	3,070.2		
Queretaro	875.2	55.3	32.5	0.0	31.8	30.3	0.0	0.0	25.2	69.7	2.2	106.1	1,236.3		
Quintana Roo	674.5	37.7	21.8	0.0	30.9	37.7	0.2	2.0	29.2	136.6	1.7	62.3	1,024.6		
San Luis Potosí	1,079.8	67.0	53.5	0.0	27.4	36.4	0.0	0.0	21.6	27.1	2.7	182.9	1,498.6		
Sinaloa	1,269.0	62.7	68.7	0.0	31.7	58.2	0.0	0.8	35.5	72.6	4.1	52.7	1,656.1		
Sonora	1,279.4	39.3	25.0	0.0	32.8	53.2	0.0	17.3	30.9	63.0	2.5	192.0	1,961.5		
Tlaxcala	1,451.1	61.0	145.9	116.2	20.7	65.3	0.0	0.0	11.5	19.3	0.9	234.3	2,186.7		
Tlaxcala	1,484.4	66.7	45.8	23.5	36.2	68.9	0.1	246.6	31.4	15.4	3.4	168.0	2,191.9		
Veracruz	518.6	38.1	17.5	0.0	6.8	51.4	0.0	0.0	4.4	71.5	0.4	44.6	683.2		
Veracruz	3,321.4	122.2	101.7	25.5	55.1	113.6	0.0	15.3	33.8	43.1	4.1	262.9	4,000.8		
Yucatán	850.9	76.3	68.7	0.0	23.2	41.3	0.0	2.2	15.9	13.9	0.8	117.6	1,230.9		
Zacatecas	623.2	70.9	19.4	0.0	18.7	51.5	0.0	0.0	3.9	31.9	1.3	126.0	948.7		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido a redondeos.
 La información incluye recursos autogenerados: Impuesto sobre automotores nuevos, la parte proporcional en la recaudación del IETS, de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas, transferencias económicas y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigentes hasta 2011 y sus accesorios.
 1./ Incluye el Fondo de Corriente « Incentivos venta final de gasolina y diesel ».
 2./ Corresponde al Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos de tipo al 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y acofundado por las entidades federativas.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 93 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco de la elaboración, presentación, análisis, discusión y aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal 2021, se asignen recursos suficientes para garantizar el derecho a recibir educación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 95, 175 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes

Consideraciones

El derecho constitucional a la educación inicial

Durante el 2019, las y los legisladores federales, con la aprobación de los Congresos Estatales y la promulgación del propio Presidente de la República, reformamos el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, dentro del cual se reconoció, por vez primera, la educación inicial como un derecho de la niñez, el cual corresponde garantizar a la Federación, Estados y Municipios.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación, El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo, **La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.**

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Sin duda alguna la importancia de la educación inicial sumó voluntades de los Poderes involucrados para realizar dicha reforma, con la cual se sienta la base jurídica constitucional que garantiza el derecho a la educación y al aprendizaje temprano a los más de 6.5 millones de niños y niñas de cero a tres años de edad que hay en el país; a los que se suman cuando menos 6 millones más, que nacen en cada administración.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, en el artículo transitorio décimo segundo se asentó que “para atender la educación inicial referida en el artículo 3o., el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en la cual se determinará la gradualidad de su impartición y financiamiento”.

Lo anterior significa que se deberán crear las condiciones para que la prestación del servicio sea universal, inclusivo, intercultural, integral, público, gratuito, de excelencia y laico, como lo señala la Ley General de Educación.

La política pública para garantizar el derecho a la educación inicial

La Secretaría de Educación Pública ha trabajado de forma exhaustiva para desarrollar una Política Nacional de Educación Inicial que se basa en la generación de ambientes de aprendizaje enriquecidos y desafiantes, sea en centros de atención infantil, en centros comunitarios o en hogares, en cuyo marco se desarrollan acciones pedagógicas a partir de las necesidades e intereses de las niñas y los niños. Todo ello, mediado por agentes

educativos que dan sostenimiento afectivo y acompañan el aprendizaje de las niñas y los niños, respetando sus distintas formas y ritmos de aprendizaje y promoviendo su participación activa. Se trata de un programa inclusivo, que busca el máximo desarrollo de sus capacidades.

El programa establece tres tipos de población objetivo que se relacionan con el nivel de urgencia de atención:

1. La población objetivo prioritaria del Programa está constituida por niñas y niños menores de 3 años que viven en condiciones de pobreza extrema y que tienden a concentrarse en localidades de alta y muy alta marginalidad tanto de carácter rural como urbano. Ese universo asciende aproximadamente a alrededor de 1 millón.

2. En un segundo nivel de prioridad figuran alrededor de 700 mil niñas y niños que hoy en día asisten a los diferentes Centros de Atención Infantil, gestionados por diversas instituciones públicas, privadas y sociales, y que también son objeto de este Programa, particularmente en lo que tiene que ver con la homologación de los enfoques pedagógicos y el aseguramiento de la calidad de los servicios. Esta tarea es la que sostiene la rectoría de la Secretaría de Educación Pública sobre los contenidos y métodos que se utilizan en los espacios de cuidado.

3. En un tercer nivel de prioridad está la población en general, la cual será atendida fundamentalmente a través de acciones educativas y de difusión universalmente accesibles, tales como campañas en medios masivos de comunicación y plataformas informáticas orientadas a crear una conciencia pública en torno a la importancia de la educación inicial y a promover prácticas de cuidado y crianza sensibles a las necesidades de las niñas y los niños y alineadas a una perspectiva de derechos.

Para lograr estos propósitos el programa requiere del respaldo de una política presupuestaria coordinada entre los ámbitos: federal, estatal y municipal. Solo así se logrará el acceso universal a la educación inicial, en todas sus modalidades posibles.

En la Secretaría de Educación Pública Federal existe desde hace algunos años un solo programa dedicado a la Educación Temprana, el Programa **U031 Expansión de la**

Educación Inicial. Dicho programa ha evolucionado en el tiempo en sus objetivos, mecánica de operación e indicadores, siendo hoy en día la piedra angular de toda la Política Nacional de Educación Inicial, ya que promueve las tres modalidades necesarias para cubrir a la población objetivo en diferentes circunstancias: instituciones de cuidado, modelo comunitario y vista domiciliaria; y desarrolla contenidos para una verdadera universalización de la Educación Inicial en su modalidad a distancia.

La Problemática presupuestaria para garantizar el derecho a la educación inicial

El programa de Expansión de la Educación Inicial ha sido un programa de la modalidad **U (Otros Subsidios)** de acuerdo a las **modalidades establecidas en la estructura programática de la Secretaría de Hacienda.**

Para el presente ejercicio 2020, se asignaron al programa 800 millones de pesos (mdp), recursos que resultan insuficientes para cumplir con el nuevo mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación inicial.

Más aún, esa modalidad de programa presenta los siguientes inconvenientes que lo hacen insuficiente para cumplir con el nuevo mandato constitucional:

1. Falta de certeza del financiamiento. Siendo un programa de subsidios recibe su financiamiento solo cuando otros programas y otras prioridades han sido cubiertas, razón por la cual, en varios ejercicios fiscales, el Proyecto de Presupuestos se presentó sin asignaciones presupuestales y era hasta la discusión del paquete económico, en la Cámara de Diputados, donde se le asignaba algún monto de recursos, hecho que mantenía de origen una incertidumbre e inseguridad presupuestaria total. De continuar si no hay garantía de mantener, ni mucho menos de lograr la expansión de la educación inicial.

2. Falta de certeza de los mecanismos de operación. Siendo un programa de subsidios, funciona a través de lineamientos que emite la dependencia que, por su naturaleza pueden ser modificados en cualquier momento, no son revisados por Conamer y tampoco publicados en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no es posible asegurar la certeza jurídica de sus recursos, sus acciones y mecánicas de operación.

3. Falta de certeza en el cumplimiento de su propósito. El programa U031, desde su creación y hasta el ejercicio 2017, tenía como propósito que las Entidades Federativas cuenten con los recursos del Programa para el Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil y sus indicadores eran relacionados con la dispersión de gasto, siendo la unidad responsable la Oficialía Mayor.

A partir de 2018 y a la fecha, el propósito cambió al de garantizar que niños y niñas de 0 a 3 años acceden a servicios de educación inicial en modalidades escolarizadas y no escolarizadas, con indicadores relativos a la rectoría de la Secretaría en materia de educación inicial y teniendo como unidad responsable a la Dirección General de Desarrollo Curricular;¹ sin embargo, la modalidad programática del programa no ha sufrido variaciones por lo que el uso de los recursos sigue siendo dividido entre la asignación de subsidios y las acciones relacionadas con la rectoría, coordinación y universalización de la Educación Inicial.²

Compañeras y compañeros legisladores, señor presidente de la República, señores secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, un programa presupuestario que no tiene certeza en la asignación presupuestal ni en los mecanismos de operación y que no puede utilizar sus recursos en el cumplimiento de su propósito, no puede soportar la obligación de universalizar la Educación Inicial, un derecho Constitucional de niñas y niños.

Por todo lo anterior es urgente:

1. Asignar al programa recursos suficientes para operar las distintas modalidades en el PPEF 2021. El programa requiere 800 millones de pesos tanto para las funciones de la expansión de la educación inicial y lo correspondiente a los subsidios a centros de desarrollo infantil existentes. Es indispensable asignar cuando menos este monto al programa desde el Proyecto de Presupuestos para operar las modalidades de educación inicial que hacen posible su expansión, como lo mandata la constitución.

2. Cambiar de modalidad el programa. Es indispensable modificar el programa a la modalidad S (Sujeto a Reglas de Operación), cuyo presupuesto se asigna de forma regular por el Ejecutivo y sus reglas son dictaminadas por Conamer y publicadas en el Diario

Oficial, su población objetivo y tipos de apoyo definen el destino de gasto dirigido a acciones y actores que aseguren la ampliación de la cobertura en Educación Inicial y posibiliten su progresiva universalización en todas sus modalidades, y reduce los riesgos institucionales detectados.

3. Cambiar la fuente de recursos para los grupos y asociaciones que subsisten de este subsidio y que han solicitado ser regularizados. Los recursos que reciben estos grupos hoy por la vía de subsidios son, por lo regular, destinados a pago de nómina y gasto corriente en centros de cuidado y preescolares en diferentes entidades federativas. Para estos propósitos existe el Fondo para Nomina Educativa (FONE) del Ramo 33.

4. Reconocer el rango de nivel educativo obligatorio y brindar el soporte institucional. Para garantizar que la Educación Inicial tenga el rango de nivel educativo obligatorio, es necesario recibir el soporte de la Secretaría de Hacienda en todos los rubros, por lo que es necesario incluir acciones, indicadores y presupuestos cuando menos en los siguientes programas: a. R11 G001 Normar los servicios educativos; b. R11 E013 Producción y transmisión de materiales educativos; c. R11 B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos; d. R11 E064 Educación para Adultos (INEA); e. 1013 FONE Servicios Personales; f. 1014 FONE Gasto Corriente.

A fin de establecer las condiciones para garantizar el derecho a la educación inicial es necesario realizar los cambios y ajustes que requieren las normas y las instituciones del Estado. Aquí se han planteado las acciones prioritarias y urgentes para su cumplimiento. Una vez más, como lo hicimos para la reforma constitucional, sumemos voluntades y realicemos los ajustes que se requieren.

Por todo lo anterior, ponemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de la elaboración y presentación de la propuesta del Paquete

Económico para el ejercicio fiscal 2021, contemplen la asignación de cuando menos 800 millones de pesos al programa Expansión de la Educación Inicial, de la modalidad U031 (Otros Subsidios).

Segundo. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada lleven a cabo las siguientes acciones que permitirán cumplir con la obligación constitucional de garantizar el ejercicio del derecho a la educación inicial:

a. El cambio de modalidad del programa “Expansión de la Educación Inicial”; de la modalidad U031 (Otros Subsidios), a la modalidad S (Sujeto a Reglas de Operación), a fin de regularlo bajo las reglas de esta nueva modalidad, mismas que darán seguridad jurídica y certeza presupuestaria a la ejecución del programa.

b. Cambiar la fuente de recursos para los grupos y asociaciones que han dependido del programa y que han solicitado ser regularizados, por las consideraciones expuestas en el cuerpo de este acuerdo.

c. Llevar a cabo las acciones, indicadores y presupuestos cuando menos en los siguientes programas: a) R11 G001 Normar los servicios educativos; b) R11 E013 Producción y transmisión de materiales educativos; c) R11 B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos; d) R11 E064 Educación para Adultos (INEA); e) 1013 FONE Servicios Personales y; f) 1014 FONE Gasto Corriente.

Tercero. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su calidad de Cámara de origen, para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal 2021, consideren la asignación de cuando menos 800 millones de pesos al programa educativo “Expansión de la Educación Inicial” de la modalidad U (Otros Subsidios).

Notas

1 Secretaría de Hacienda. Matriz de Objetivos Indicadores y Metas de los años 2017 al 2020

2 A partir del cambio de propósito del programa y hasta la fecha, el uso de los recursos del programa ha sido hasta del 60% destinado a la financiación de grupos y asociaciones que tienen en su población objetivo algunas niñas y niños en educación inicial, pero de forma mayoritaria en preescolar.

Senado de la República, a 3 de septiembre de 2021.— Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para asignar recursos para garantizar el servicio gratuito de internet para todos y la educación gratuita a través de la entrega de computadoras.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Sylvana Beltrones Sánchez, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para asignar recursos para garantizar el servicio gratuito de internet para todos y la educación gratuita a través de la entrega de computadoras, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 1 de julio de 2016, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el acceso a internet como un derecho humano fundamental, toda vez que el Consejo de Derechos Humanos aprobó por mayoría de votos una resolución que declara que los derechos humanos deben ser protegidos en el ámbito digital, y promovidos en la misma medida y con el mismo compromiso que los derechos humanos en el mundo físico. Dicha resolución fue aprobada por nuestro país.

Tener el acceso a internet es importante por diversas razones, entre ellas porque facilita enormes oportunidades para la educación asequible e inclusiva a nivel mundial.

El 25 de septiembre de 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas. Esta Agenda establece el acceso a internet en el rubro de educación de calidad y de industria, innovación e infraestructura¹. Asimismo, considera que esta tecnología tiene “un gran potencial para acelerar el progreso humano”.

En México, el acceso a internet es un derecho constitucional reconocido a partir de la reforma en telecomunicaciones en 2013 en el párrafo tercero del artículo 6o. de nuestra Carta Magna: El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.²

Apostar al internet puede representar para México el alcance de mayores niveles de educación, desarrollo, transparencia y democratización. De hecho, el acceso a internet facilita el ejercicio de diversos derechos reconocidos en la propia Constitución política, entre ellos el de la educación, la cultura, el acceso a la información pública o a la libertad de expresión,³ y hoy también el derecho al trabajo.

El número de usuarios de internet ha crecido de forma exponencial en los últimos años. Este proceso podría hacernos suponer que todo el mundo disfruta de los beneficios de esta tecnología. Sin embargo, la realidad nos muestra un escenario muy diferente.

Existe una clara división entre las personas que acceden a internet y las personas que no pueden hacerlo, a esto se le conoce como brecha digital, cuyo término se refiere a la distancia existente entre áreas individuales, residenciales, de negocios y geográficas en los diferentes niveles socio económicos en relación a sus oportunidades para acceder a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como al uso de internet, lo que acaba reflejando diferencias tanto entre países como dentro de los mismos.⁴

Este fenómeno ya está presente en México. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, presentado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), existe una clara brecha digital según el lugar de residencia. En las comunidades de más de 100 mil habitantes, 33 por ciento de la población contaba con acceso a internet; pero este número se reduce a 20 por ciento para localidades de menos de 5 mil habitantes. En el caso de los centros con menos de 2 mil 500 pobladores solo 3 por ciento tenían acceso a dicho servicio.⁵

Cabe destacar que las entidades federativas con mayor penetración del servicio de internet son también las más desarrolladas y con menor población rural. En dicha lista se incluye a la Ciudad de México, el estado de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Chihuahua, Tamaulipas y Baja California.⁶

El 12 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF)⁷ el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del cual se establece la cobertura de internet para todo el país. Mediante la instalación de internet inalámbrico se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Posteriormente, el 2 de agosto se publicó en el DOF el acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, donde se anuncia que es CFE el proveedor de internet gratuito a través de una empresa subsidiaria por objeto prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal

de Telecomunicaciones (IFT), publicó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, arrojando los siguientes resultados:

- En México hay 80.6 millones de usuarios de internet, que representan 70.1 por ciento de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 4.3 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2018 (65.8 por ciento) y de 12.7 puntos porcentuales respecto a 2015 (57.4 por ciento).
- Se estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de internet (56.4 por ciento), ya sea mediante una conexión fija o móvil, lo que significa un incremento de 3.5 puntos porcentuales con respecto a 2018 y de 17.2 puntos porcentuales en comparación con los resultados de 2015 (39.2 por ciento).
- De los 80.6 millones de usuarios de internet de seis años o más, 51.6 por ciento son mujeres y 48.4 por ciento son hombres.
- Entre 2017 y 2019, los usuarios en la zona urbana pasaron de 71.2 por ciento a 76.6 por ciento, mientras que en la zona rural el incremento fue de 39.2 por ciento a 47.7 por ciento de usuarios de 6 años o más.
- Los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet en 2019 fueron: celular inteligente (smartphone) con 95.3 por ciento; computadora portátil con 33.2 por ciento, y computadora de escritorio con 28.9 por ciento.
- Las principales actividades de los usuarios de internet en 2019 correspondieron a entretenimiento (91.5 por ciento), obtención de información (90.7 por ciento) y comunicarse (90.6 por ciento).
- Los usuarios de internet identificaron como principales problemas al conectarse a la red la lentitud en la transferencia de la información (50.1 por ciento), interrupciones en el servicio (38.6 por ciento) y exceso de información no deseada (25.5 por ciento).
- Según la ENDUTIH 2019, se estima que el país cuenta con 86.5 millones de usuarios de esta tecnología, lo que representa 75.1 por ciento de la población de seis años o más y un incremento de 3.6 puntos porcentuales respecto de 2015.

- Nueve de cada diez usuarios de teléfono celular disponen de un celular inteligente (smartphone).

- La proporción de usuarios que sólo dispusieron de un celular inteligente tuvo un crecimiento de 23 puntos porcentuales entre 2015 y 2019 (65.1 contra 88.1 por ciento, respectivamente).⁸

Estas cifras revelan una evidente realidad nacional, importante para las nuevas perspectivas de educación digital, ya que hay que considerar la brecha de falta de acceso a una computadora, al internet, y en muchas ocasiones a un televisor, que abarca a más de la mitad de la población y, sobre todo, al sostenimiento a plataformas que en muchos casos implicarán un gasto familiar sostenido.

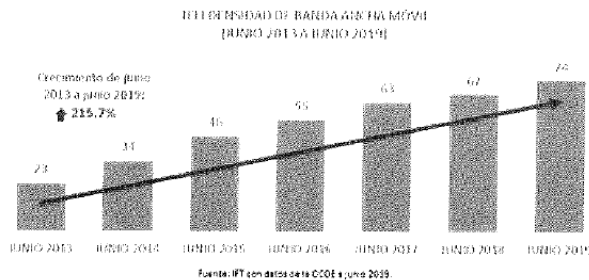
La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido la importancia de la banda ancha para los 3 pilares del desarrollo –desarrollo económico, inclusión social y protección del medio ambiente–, al establecer el acceso universal y asequible a internet en 2020 en los países menos adelantados como una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁹

Las redes de banda ancha son la base de las economías digitales, y entre mayor sea la disponibilidad y el uso eficaz de los servicios facilitados a través de las mismas se fomenta la inclusión social, la productividad y el buen gobierno. Sin embargo, solamente en la región de América Latina y el Caribe se calcula que, alrededor de 300 millones de personas, es decir, la mitad de la población, no tienen acceso a internet. Sin este acceso, se priva a las y los ciudadanos, comunidades y empresas de las oportunidades de desarrollo económico y social que brinda la banda ancha.¹⁰

En México, a partir de la reforma constitucional que estableció el acceso a internet se establecieron también las bases para garantizar una mayor competitividad en la oferta de los servicios de telecomunicaciones. Con esta reforma, México se convirtió en el octavo país a nivel mundial en garantizar este derecho a su ciudadanía.¹¹

El pasado 22 de julio la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó la actualización de estadísticas de banda ancha en el mundo¹², con datos de enero a diciembre de 2019, hubo un aumento en más de 25 por ciento en 24 de los 35 países de la OCDE.

En el periodo de junio de 2013 a junio de 2019 se distingue México por ser el país con mayor crecimiento en teledensidad de banda ancha móvil, al pasar de 23 a 74 líneas por cada 100 habitantes, lo que representa un crecimiento de 215.7 por ciento, de acuerdo con datos del reporte de la OCDE.¹³



México fue el cuarto país con mayor crecimiento en la penetración de banda ancha, con 49.0 por ciento. Estos datos confirman que México se encuentra en el camino correcto hacia el objetivo de lograr mayor penetración de banda ancha y reafirman la efectividad de las políticas regulatorias que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha implementado desde su creación en beneficio de los usuarios.

Sin embargo, el pasado 20 de agosto, la misma OCDE señaló que México es el país con peor calificación en educación en línea.¹⁴ Entre los factores que llevaron al país a ese puesto están el alto costo de los servicios de internet y la falta de computadoras.

El porcentaje de computadoras de que disponen los estudiantes mexicanos es de 44.3 por ciento, el menor porcentaje de los 30 países de la OCDE que fueron considerados para este ranking.

Datos que resultan evidentes, en virtud de que la realidad ha sido expuesta con la emergencia de covid-19, la cual ha exhibido la desigualdad tecnológica que tiene nuestro país.

La pandemia de coronavirus cambió la dinámica de varias actividades en el mundo, una de ellas fue la educación que se vio obligada a migrar hacia una versión digital que permitiera a los alumnos mantener la cuarentena y evitar la expansión del virus.

El pasado 24 de agosto, más de 30 millones de niños, niñas y jóvenes regresaron a clases después del periodo vacacional, dio inicio el ciclo escolar 2020-2021 a

distancia, basado en un sistema de clases a través de la radio, televisión e internet. Si bien es una solución que se aplica a nivel mundial, por las medidas de distanciamiento social que se requieren para contener los contagios de coronavirus, la falta de preparación, infraestructura y recursos que hay en México incrementarán el rezago educativo.

Las herramientas digitales se volvieron elementales para continuar con las actividades académicas durante la pandemia de coronavirus, sin embargo, este hecho evidenció la falta de capacitación de profesores y alumnos en el uso de estas herramientas, así como la desigualdad de acceso a recursos tecnológicos en la población.

Muchas personas no cuentan con dispositivos electrónicos y esto se complica cuando, en una familia, se tiene más de un hijo, no es posible adquirir una computadora para cada uno de ellos. Además de que en algunas zonas se debe contar con televisión de paga, para contar con la señal de las clases por televisión.

Y en caso de contar con algún dispositivo, hemos sido testigos de niñas, niños y adolescentes que, al no tener internet en casa, salen a buscar wifi en la calle para hacer sus tareas, en compañía de sus madres y padres.¹⁵ Si bien es cierto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha diseñado diversas herramientas para continuar con el ciclo escolar a distancia, no podemos perder de vista que muchos hogares no cuentan ni siquiera con luz eléctrica. Muchos otros, no cuentan con equipos de cómputo, teléfonos inteligentes y/o acceso a internet.

Es momento de asumir los retos en materia de acceso a una mayor y mejor banda ancha, así como de mejorar las condiciones que garanticen a todas las personas en nuestro país ejercer ese derecho constitucional del acceso a internet, para lo cual se requiere mayor inversión en el servicio de internet, así como proporcionar las herramientas necesarias para usarlo, a las personas con mayor necesidad económica en nuestro país.

Como ya se mencionó, en nuestro país 76.6 por ciento de las personas que viven en zona urbana hacen uso de este servicio, mientras la cifra se reduce a 47.7 por ciento para quienes están un sector rural, lo que significa que muchos alumnos, especialmente a aquellos en condiciones más desfavorecidas, se les priva de poder continuar con el aprendizaje escolar.

Adicionalmente, hay que sumar otros problemas a nivel tecnológico, ya que no todos los hogares cuentan con computadoras adecuadas o suficientes (muchos tienen una sola para toda la familia o ninguno), ni con impresoras o escáneres para poder realizar debidamente todas las tareas. Esta situación se agrava más aún en los hogares donde no hay una formación o experiencia previa en la utilización de estas herramientas.

Por lo que, no sólo existe una brecha de conectividad, sino que también hay brechas de acceso, ya que aproximadamente 30 por ciento de quienes no pueden conectarse a internet no pueden hacerlo porque no tienen recursos y sólo 2 por ciento no pueden usarlo porque no tienen cobertura.

Ante esta diferencia entre regiones del país, es imprescindible que el gobierno federal genere un apoyo emergente sobre la situación que atraviesa el país en dicho ámbito, para dotar de recursos para las áreas más necesitadas del territorio nacional.

Por todo lo anterior y con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados para asignar dentro Ramo 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021 una partida destinada a los recursos suficientes para CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, para garantizar derecho del acceso gratuito al servicio de internet con el objetivo de disminuir la brecha tecnológica en la población.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados para asignar dentro Ramo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 una partida destinada para la adquisición de computadoras o dispositivos electrónicos para entregar a las familias más vulnerables con el objeto de garantizar el derecho a la educación.

Notas

1 <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

2 Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Diario Oficial de la Federación.

www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013

3 Carbonell, Miguel, Los derechos fundamentales en México, 5a. ed., México, Porrúa-UNAMCNDH, 2012

4 Del Álamo, Óscar, El desafío de la brecha digital

www.sp.upcomillas.es/sites/ginwinterfacultativo/Biblioteca%20de%20documentos/1/e1%/20desafio%20brecha%20digital.pdf

5 AMIPCI, Hábitos de los usuarios de Internet en México. Mayo de 2011.

<http://www.amipci.org.mx/temp/Hábitos2011AMIPCI-VersionEjecutiva-000834300130679434108.pdf>

6 Ídem.

7 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

8 Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019. INEGI.

www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/#:text=La%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20Disponibilidad.a%C3%A9xico%2C

9 Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe. Un Manual para la Economía Digital. OCDE y Banco Interamericano de Desarrollo (IDB).

[www.oecd.org/internet/broadband/lac-digital-toolkit/Home/BroadbandToolkitLAC_Spanish_Excerpt_WEB%20\(2\).pdf](http://www.oecd.org/internet/broadband/lac-digital-toolkit/Home/BroadbandToolkitLAC_Spanish_Excerpt_WEB%20(2).pdf)

10 Ídem.

11 En México, el acceso a internet es un derecho constitucional. Gobierno de México.

www.gob.mx/gobmx/articulos/enmexico-el-acceso-a-internet-es-un-derecho-constitucional#:~:text=A%20partir%20de%20la%20Reformatadas%20las%20nlexicanas%20y%20mexicanos.

12 Actualización de estadísticas de banda ancha de la OCDE h

<https://www.oecd.org/internet/broadband/broadband-statistics-update.htm>

13 El reporte completo de la OCDE puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.oecd.org/sti/broadband/broadband-statistics/>

14 México, el país peor calificado en educación online de la OCDE publicado en Infobae el 20 de agosto de 2020

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/20/mexico-el-pais-peor-calificado-en-educacion-online-de-la-ocde/>

15 Sin dinero ni internet en casa, madres salieron a buscar WiFi en la calle para la tarea de sus hijos. Animal Político publicado el 17 de julio de 2020

www.animalpolitico.com/2020/07/internet-madres-calle-tarea-hijos/

Senado de la República, a 8 de septiembre de 2020.— Senadora Sylvana Beltrones Sánchez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

————— o —————

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Colegio de Sonora.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con un cordial saludo, me permito enviarle con el presente el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del primer informe semestral 2020 de nuestra Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, a través de uno de sus miembros asociados. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

De conformidad con el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, me permito enviarle lo siguiente:

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del primer informe semestral 2020.

- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del primer semestre 2020 y su explicación.

- Informe de matrícula emitido por la DGESE/SES/SEP.

Sin más por el momento, me permito quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 1 de septiembre del 2020.— Contador público Martín Florencio Hurtado Amaya (rúbrica), contralor general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del

Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de programas informáticos.

Exposición de Motivos

Los tipos de contribuciones y la obligación de contribuir al gasto público

Las contribuciones son los ingresos que el Estado recibe, reconocidas en la ley, a través de las aportaciones obligatorias realizadas por los contribuyentes, a fin de cumplir la función pública.

Con las contribuciones, el Estado financia los gastos públicos que realiza, como la construcción y el mantenimiento de escuelas, hospitales, carreteras, seguridad pública, funcionamiento de los organismos públicos, así como la implantación de programas sociales que favorecen a la población, en particular a grupos vulnerables, con la intención de que mejoren sus condiciones de vida y avancen en el camino de la independencia económica.

De acuerdo con el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Los impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y las morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista en ella misma y que son distintas de las otras tres contribuciones.

Las aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en la ley en materia de seguridad social o a las que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

Las contribuciones de mejoras son las establecidas en la ley a cargo de las personas físicas y las morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

Los derechos son las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Conforme al artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son obligaciones de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la federación, los estados, la Ciudad de México y el municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Esa obligación está supeditada a los principios de legalidad tributaria, proporcionalidad y equidad de las contribuciones, así como de destino al gasto público.

Ahora bien, aun cuando la Constitución Política menciona que es obligación de los mexicanos realizar contribuciones, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado el numeral invocado en el sentido de que también los extranjeros están obligados a realizar las contribuciones correspondientes.

Así, “el hecho de que el texto del artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no incluya expresamente a los extranjeros, no impide imponerles tributos por razones de territorio o ubicación de la fuente de riqueza en México, además de que al quedar vinculados a la potestad tributaria nacional por cualquier nexo, también gozan de los derechos fundamentales que estatuye dicho numeral”.

El principio de proporcionalidad en materia tributaria consiste en que las contribuciones que paguemos los mexicanos y los extranjeros no resulten desmesuradas en cuanto a las capacidades económicas de las personas; es decir, las contribuciones deben representar una parte justa y adecuada de nuestros ingresos, utilidades, rendimientos o la manifestación de riqueza agravada.

Ley del Impuesto al Valor Agregado y bienes intangibles

Hay dos tipos de impuestos: los directos, que se aplican **directamente** sobre los ingresos o el patrimonio de los

contribuyentes, es decir, gravan la obtención o tenencia de riqueza; y los indirectos, que gravan la capacidad económica que se pone de manifiesto de forma **indirecta** como consecuencia de la circulación de la riqueza, ya sea mediante el consumo de bienes o a través de su transmisión.

El impuesto al valor agregado (IVA) es de tipo indirecto; se aplica sobre el consumo de bienes o servicios, y no es percibido por el fisco directamente de la persona tributaria sino por el vendedor en el momento de toda transacción comercial (transferencia de bienes o prestación de servicios).

De acuerdo con el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a pagar el impuesto al valor agregado las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o las actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes; II. Presten servicios independientes;
- III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes; y IV. Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala la Ley del IVA la tasa de 16 por ciento. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores. Los ingresos por IVA son parte de los ingresos tributarios (impuestos) del gobierno federal.

El impuesto al valor agregado se aplica normalmente a los bienes tangibles, dejando en la práctica a los bienes intangibles sin una regulación clara o expresa que obligue a las personas que los adquieren o los transmiten al correspondiente pago del IVA.

Los bienes intangibles son los activos sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la empresa. Representan costos incurridos, derechos o privilegios que se adquieren, a fin de que aporten beneficios específicos en la entidad, como la reducción de costos, aumentos en los futuros ingresos o el incremento de la productividad por el empleo de los activos intangibles.

Se representan como activos porque forman parte de los recursos controlados de la empresa, y forman parte del valor agregado de ésta y generarán beneficios a futuro, aun cuando no sean físicamente visibles.

El artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que se consideran gasto diferido los activos intangibles representados por bienes o derechos que permiten reducir costos de operación, mejorar la calidad o aceptación de un producto, usar o disfrutar o explotar un bien, por un periodo limitado.

También se consideran gastos diferidos los activos intangibles que permitan la explotación de bienes del dominio público o la prestación de un servicio público concesionado.

Si bien los bienes intangibles en la práctica se consideran una inversión a la que fiscalmente se da el trato de gasto diferido, en los hechos las empresas que los comercializan y las personas que los adquieren reciben un beneficio la mayoría de las veces económico y se traduce para las empresas en instrumentos que generan utilidades.

Gravar los bienes intangibles representa un importante ingreso a las arcas de la nación que se traduciría en mayor presupuesto para destinarlo al gasto público, en beneficio de toda la sociedad.

Objetivo de la iniciativa

Consideramos que el consumo de bienes intangibles, como las licencias de un programa electrónico; el software, el hardware, la capacidad de almacenamiento de los celulares, debe estar gravado a través del impuesto al valor agregado. Como mencionamos, este tipo de impuestos gravan la capacidad económica que se pone de manifiesto de forma indirecta como consecuencia de la circulación de la riqueza, ya sea mediante el consumo de bienes o a través de su transmisión; y es percibido por el vendedor en el momento de toda transacción comercial.

Con la presente iniciativa se pretende que en la Ley del Impuesto al Valor Agregado se mencione expresamente que están obligadas a pagar este impuesto las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, enajenen bienes tangibles o intangibles; así como las que importen bienes tangibles o intangibles.

El Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado determinará los bienes intangibles que serán gravados con este impuesto.

Finalmente, para explicar el sentido y alcance de la reforma y las adiciones propuestas se presenta un cuadro

comparativo entre la legislación vigente y la presente propuesta:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:</p> <p>I.- Enajenen bienes.</p> <p>II.- Presten servicios independientes.</p> <p>III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.</p> <p>IV.- Importen bienes o servicios. El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%.</p> <p>(...)</p> <p>El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se entenderá por traslado del impuesto el cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido en esta Ley, inclusive cuando se retenga en los términos de los artículos 1o.-A, 3o., tercer párrafo o 18-J, fracción II, inciso a) de la misma.</p> <p>El contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la importación de bienes o servicios, siempre que sean acreditables en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto a su cargo, el impuesto que se le hubiere retenido.</p> <p>(...)</p> <p>Sin equivalencia</p>	<p>Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:</p> <p>I.- Enajenen bienes tangibles o intangibles.</p> <p>II.- Presten servicios independientes.</p> <p>III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.</p> <p>IV.- Importen bienes tangibles o intangibles o servicios. El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%.</p> <p>(...)</p> <p>El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran bienes tangibles o intangibles, los usen los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se entenderá por traslado del impuesto el cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido en esta Ley, inclusive cuando se retenga en los términos de los artículos 1o.-A, 3o., tercer párrafo o 18-J, fracción II, inciso a) de la misma.</p> <p>El contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la importación de bienes tangibles o intangibles o servicios, siempre que sean acreditables en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto a su cargo, el impuesto que se le hubiere retenido.</p> <p>(...)</p> <p>El Reglamento de esta Ley determinará los bienes intangibles que serán gravados con este impuesto.</p>

Por los motivos expuestos se somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Único. Se reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 1o. Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta ley las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes tangibles o intangibles.
- II. Presten servicios independientes.
- III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes.

IV. Importen bienes tangibles o intangibles o servicios. El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta ley la tasa de 16 por ciento.

(...)

El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes tangibles o intangibles, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se entenderá por traslado del impuesto el cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido en esta ley, incluso cuando se retenga en los términos de los artículos 1o.-A, 3o., tercer párrafo, o 18-J, fracción II, inciso a), de la misma.

El contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la importación de bienes tangibles o intangibles o servicios, siempre que sean acreditables en los términos de esta ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto a su cargo el impuesto que se le hubiere retenido.

(...)

El reglamento de esta ley determinará los bienes intangibles que serán gravados con este impuesto.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor un día después al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal, en un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, llevará a cabo las adecuaciones reglamentarias necesarias para la observancia de lo dispuesto en él.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente.

Notas

Tesis con número de registro 171759.

Delgado Martínez, Tania. Los activos intangibles dentro de las organizaciones. Disponible en:

file:///C:/Users/1/Desktop/Senado/INICIATIVAS%20EN%20CAS A/13%20IVA%20A%20INTANGIBLES%2019%20junio/Activos%20intangibles%20dentro%20de%20las%20organizaciones.pdf

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Senadores, a 9 de septiembre de 2020.— Senadores: Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Nancy de la Sierra Arámbaro, Miguel Ángel Lucero Olivas (rúbrica), Joel Padilla Peña, Alejandra del Carmen León Gastélum, Cora Cecilia Pinedo Alonso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Sasil de León Villard, senadora de la República de la LXIV del honorable Congreso de la Unión, coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso General de los Estados Unidos de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción I, 164, ordinales 1 y 2, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta

honorable soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero, de la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación a fin de armonizar el contenido de la reforma constitucional en materia de condonación de impuestos, con base en la siguiente

Exposición de motivos

Las contribuciones son uno de los medios con los que cuenta el Estado para allegarse de recursos económicos y así hacer frente a las necesidades de la población para poder dotarlos de los servicios básicos. El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de los mexicanos para contribuir para los gastos públicos bajo los principios de proporcionalidad y equidad tributaria que dispongan las leyes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)¹ ha considerado al principio de proporcionalidad tributaria, como la contribución que deben realizar los ciudadanos a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad económica, debiendo aportar una parte justa y adecuada de sus ingresos, utilidades o rendimientos, lo que significa que los tributos deben establecerse de acuerdo con la capacidad económica de cada ciudadano, de manera que las personas que obtengan ingresos elevados tributen en forma cualitativamente superior a los de medianos y reducidos ingresos.

El cumplimiento de este principio se realiza a través de tarifas progresivas, pues mediante ellas se consigue que cubran un impuesto en monto superior los contribuyentes de más elevados recursos y uno inferior a los de menores ingresos, estableciéndose, además, una diferencia congruente entre los diversos niveles de ingresos. Expresado, en otros términos, la proporcionalidad se encuentra vinculada con la capacidad económica de los contribuyentes que debe ser gravada diferencialmente conforme a tarifas progresivas, para que en cada caso el impacto sea distinto no sólo en cantidad sino en lo tocante al mayor o menor sacrificio, reflejado cualitativamente en la disminución patrimonial que proceda, y que debe encontrarse en proporción a los ingresos obtenidos.

Por lo que se refiere al principio de equidad está radica en la igualdad ante la misma ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo, los que en tales condiciones deben recibir un tratamiento idéntico en lo concerniente a hipótesis de causación, acumulación de ingresos gravables, deducciones permitidas, plazos de pago, etcétera, debiendo únicamente variar las tarifas tributarias aplicables de acuerdo con la capacidad económica de cada contribuyente, para respetar el principio de proporcionalidad antes mencionado. La equidad tributaria significa, en consecuencia, que los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo establece y regula.

De conformidad con el artículo 25 constitucional, el Estado mexicano le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por tal motivo, si bien los recursos tributarios representan un ingreso esencial destinado para satisfacer los fines establecidos en la política financiera, económica y social del Estado, algunas hipótesis de excepción permiten reducir distorsiones o afectaciones en sectores productivos. De ahí la importancia de establecer condiciones de excepción, como la condonación o exención, sin embargo, estos han sido utilizados de forma desmedida beneficiando a sectores de la población que no lo necesitan y a personas morales que se encuentran en una constante búsqueda de formas innovadoras de evadir o eludir con sus obligaciones fiscales.

De acuerdo con información del Sistema de Administración Tributaria (SAT), en los últimos tres sexenios se condonaron impuestos aproximadamente 400 mil 902 millones de pesos (a valor actual), a 153 mil 530 contribuyentes, con base en esquemas de condonación de adeudos sobre contribuciones, multas y recargos, distintos a los que prevé el Código Fiscal de la Federación. A lo largo de 18 años, se adoptaron tres esquemas de condonación fiscal, promovidos, principalmente, por el Congreso de la Unión. Así, el primero de estos esquemas se presentó en las Disposiciones Transitorias del Código

Fiscal de la Federación² en el año 2000, la cual contenía no sólo condonaciones sino la restricción al fisco federal respecto de sus facultades de comprobación: si el contribuyente cumplía con su declaración del ejercicio 2000 y mantenía esa conducta, se “olvidarían sus irregularidades anteriores”.

Este mismo esquema de condonación volvió a presentarse en diciembre de 2006 para el periodo que comprende de 2007 a 2013, pero ahora a través de la Ley de Ingresos de la Federación.³ Si bien ya no restringía las facultades del fisco, sí implicaba condonaciones mucho mayores en términos económicos. Por último, el tercer esquema aprobado en diciembre de 2012 mediante la Ley de Ingresos de la Federación⁴ en el que se condonaron entre el 60 y el 100 por ciento de contribuciones, cuotas compensatorias y multas por incumplimiento, así como actualizaciones y accesorios.

Entre 2007 y 2012 recibieron el beneficio 18 mil 302 contribuyentes, cifra inferior a la del periodo 2013-2018, donde se beneficiaron un total de 153 mil 530 contribuyentes. Según el SAT, existía una tendencia creciente a utilizar la condonación generalizada de impuestos cada seis años, con lo que quedaba en duda el principio de la política fiscal, de reservar esas medidas para casos de urgencia y necesidad, que además contravenía el principio constitucional, que establece que todos debemos contribuir al gasto público de forma proporcional y equitativa.

Entre los principales efectos de las condonaciones de impuestos realizadas en los periodos de 2007 a 2011 y de 2012 a 2018, están los siguientes: 1) aumentaron las condonaciones universales, 2) de una condonación del 12.5 por ciento del total, se invirtió a 80 por ciento de condonación previo pago del 20 por ciento restante, en términos generales, y 3) en el caso de multas y recargos, la condonación podía ser total.

En el periodo 2007-2018 recibieron el beneficio del 54 por ciento del monto total de las condonaciones fiscales del sector privado se concentró en 108 contribuyentes, a quienes se les condonaron 213 mil millones de pesos.⁵ Esta situación ha repercutido de forma innegable en la disminución del pago de contribuciones, cuyos montos debieron haber enterado al Estado mexicano, quien, en consecuencia, dejó de percibir, repercutiendo en el equilibrio que debe existir entre los ingresos y los gastos públicos.

Debe aclararse que los programas de condonación de impuestos, no solamente tiene un origen discrecional, ni únicamente buscan objetivos políticos, también ha tratado de estimular la recaudación fiscal, al proponer un corte que permita poner al día a los contribuyentes morosos o a un periodo de dificultad fiscal. Los efectos se presentan en el corto plazo, mediante un incremento transitorio de la recaudación y pero efectivamente, los efectos a largo plazo pueden ser incluso negativos sobre la propia recaudación.

Ello se ha revelado con mayor claridad mediante las cifras totales de recaudación y la condonación para cada uno de los programas; el programa de 2007 a pesar de haber tenido mayor vigencia solo logró condonar 86 mil 992 millones de pesos; mientras que el programa de 2013 con casi cinco veces menos tiempo de vigencia, se condonaron casi dos veces más de adeudos con el fisco.⁶

Las condonaciones fiscales, se utilizan con mayor frecuencia durante periodos de estrés fiscal y cuando factores políticos influyen en la promulgación de éstos. Pero es probable que el establecimiento de programas de condonación fiscal sean efímeramente exitosos, cuando se considera a estos programas como una fuente de ingresos, más que como una alternativa de aumento de recaudación; por lo tanto, establecer programas de condonación de impuestos con alta frecuencia o con enfoques de corte político, afectan la recaudación de la hacienda mexicana en el mediano y largo plazo.

Por lo anterior, a las autoridades tributarias han buscado no utilizar programas de condonación con fines recaudatorios, ya que los efectos alcanzados a través de estos instrumentos de política fiscal son transitorios y de corto plazo; además de que pueden disminuir los incentivos para llevar a cabo los cambios estructurales en el sistema tributario nacional.

Derivado de lo anterior, el 20 de mayo de 2019, mediante un decreto presidencial,⁷ el Ejecutivo federal se comprometió a no otorgar condonaciones ni a eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios a contribuyentes o deudores fiscales, mediante decretos presidenciales, o cualquier otra disposición legal o administrativa, decretando que solo se harán condonaciones de impuestos en los términos del principio fiscal, rectoría económica y de justicia tributaria. Este decreto dejó sin efecto las condonaciones a los deudores fiscales beneficiados, con excepción de las consideradas para personas dedicadas a artes plásticas, para

la importación temporal de la industria maquiladora y en materia de vivienda, entre otros.

Por otra parte, el 12 de agosto de 2019, fue presentada la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 28 constitucional para prohibir la condonación de impuestos, fue aprobada después de una importante discusión; fue publicada el 6 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), esta reforma mandata en su segundo transitorio, la obligación de adecuar el marco jurídico a lo dispuesto a esta reforma.

Derivado de lo anterior y al constituir como factor central de la cuarta transformación, el actuar por el bien de todos, es necesario tener una nueva cultura fiscal que permita tener como principios rectores la proporcionalidad y equidad tributaria, así como evitar toda clase de acciones que beneficien a quienes no lo necesitan y ello repercuta en acciones en beneficio de quien menos tiene.

De acuerdo con Fundar, el 1 por ciento de los mexicanos son los más ricos y son dueños de 40 de cada 100 pesos de la riqueza nacional. En el otro extremo, el 50 por ciento de la población vive en pobreza y sólo tiene 3.5 pesos de cada 100. La política tributaria debe jugar un papel fundamental para reducir las brechas de desigualdad económica en nuestro país.

Uno de los retos que se ha planteado el presidente de México es disminuir las brechas de ingreso entre la población, que los ricos no sean exageradamente ricos, y los pobres se vayan acentuando en la pobreza extrema, por lo que se requiere realizar un trabajo conjunto entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo que permita mejorar las condiciones generales de toda la población, creando oportunidades para el desarrollo integral del país.

Ahora bien, ante escenarios de recesión global y de problemas tanto de oferta como de ingresos, así como empobrecimiento por malos empleos, es muy importante mantener las posibilidades colectivas, de la condonación de impuestos en casos absolutamente urgentes, justificados y focalizados, principalmente a poblaciones arrasadas por desastres naturales, sociales o de salud pública y con una perspectiva de derechos humanos, que permita a los grupos más vulnerables tener a la mano algunos instrumentos para sobrevivir dignamente.

La dos crisis que ha producido la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, la económica y la sanitaria, nos ha enseñado y nos deben de obligar a disponer y movilizar el máximo de los recursos disponibles, incluyendo acciones de búsqueda permanente de dichos recursos a nivel nacional y multilateral, para hacer efectivo el derecho a la salud, así como a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con objeto de prevenir y mitigar los efectos de la pandemia sobre los derechos humanos, incluso tomando medidas de política fiscal que permitan una redistribución equitativa, incluyendo el diseño de planes y compromisos concretos para aumentar sustantivamente el presupuesto público para garantizar el derecho a la salud.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social asumimos nuestro compromiso de legislar para la población más vulnerable, por lo que acompañaremos la propuesta del presidente, para que se prohíba la condonación de impuestos que en el pasado solo han favorecido a grupos de poder y han sido en perjuicio de los más pobres, y consideramos necesario dejar la facultad al Ejecutivo para que, solo en caso de alguna contingencia de cualquier tipo, se pueda apoyar a alguna región o rama productiva para que no afecte en mayor medida a los ingresos de los más necesitados.

Por ello, es necesario actualizar que el otorgamiento de condonaciones de impuestos que era una atribución exclusiva del titular del Ejecutivo federal y que había sido implementada mediante decreto presidencial, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación (CFF), que en su artículo 39 que establece que el Ejecutivo puede proceder a la condonación de impuestos, de ahí la importancia de armonizar su contenido con lo establecido en la reciente aprobación de la reforma constitucional en la que se prohíben las condonaciones de impuestos.

Para un mejor entendimiento de la presente iniciativa, se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO	
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
Texto Vigente	Texto de la Iniciativa
<p>Artículo 39.- El Ejecutivo Federal mediante resoluciones de carácter general podrá:</p> <p>I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.</p> <p>Sin que las facultades otorgadas en esta fracción puedan entenderse referidas a los casos en que la afectación o posible afectación a una determinada rama de la industria obedezca a lo dispuesto en una Ley Tributaria Federal o Tratado Internacional.</p>	<p>Artículo 39.- El Ejecutivo Federal mediante resoluciones de carácter general:</p> <p>I. No podrá condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades a deudores fiscales, con excepción de las situaciones o casos extraordinarios en aquellos en lo que se ponga en riesgo a un sector, lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, las finanzas públicas, el empleo, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.</p> <p>...</p>

Por todo lo anterior, se somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación

Único. Se reforma el párrafo primero de la fracción I del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 39.- El Ejecutivo federal mediante resoluciones de carácter general:

I. No podrá condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades a deudores fiscales, con excepción de las situaciones o casos extraordinarios en aquellos en lo que se ponga en riesgo a un sector, lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, las finanzas públicas, el empleo, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

II. y III. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Volumen 199-204, Primera Parte, Rubro: Impuestos, Proporcionalidad y Equidad. Pleno. SCJN, disponible en:

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjflst/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?id=232197&Clase=DetalleTesisBL>

2 Se establecía la condonación de 10 y 12.5 por ciento de los créditos fiscales en contribuciones federales, incluidos sus accesorios.

3 Los artículos séptimo y octavo transitorios de la UF 2006. Se estableció la condonación de entre 80 y 100 por ciento de los créditos fiscales en contribuciones, cuotas compensatorias y multas por incumplimiento. 100 por ciento de recargos, multas y gastos de ejecución. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4941633&fecha=27/12/2006

4 Artículo tercero transitorio de la UF 2013, disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/Leyes8iblio/abro/lif_2012/LIF_2012_abro_17dic12.pdf

5 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, se estableció la condonación de entre 60 y 100 por ciento de contribuciones, cuotas compensatorias y multas por incumplimiento, así como actualizaciones y accesorios.

6 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?scri_pt=sci_arttext&pid=S1665-53462019000100113

7 Decreto por el que se dejan sin efectos los decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción 1, del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonaron deudas fiscales.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, el 9 de septiembre de 2020.— Senadora Sasil de León Villard (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Salomón Jara Cruz y diversos senadores del Grupo Parlamentario Morena, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara la parte relativa a la Ley General de Salud; a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y a la Ley General de Educación se turna a las Comisiones Unidas de Salud; de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda; y la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se remite a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Las y los abajo suscritos, senadores Salomón Jara Cruz, Mónica Fernández Balboa, Martha Lucía Mícher Camarena, María Soledad Luevano Cantú, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Ovidio Peralta Suárez, Arturo Bours Griffith, Primo Dothé Mata, José Alejandro Peña Villa, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Imelda Castro Castro, José Ramón Enríquez Herrera, Gloria Sánchez Hernández, Daniel Gutiérrez Castorena, Higinio Martínez Miranda, Ricardo Velázquez Meza, Juan José Jiménez Yáñez, Julio Ramón Menchaca Salazar, Lucía Trasviña Waldenrath, Griselda Valencia de la Mora, María Guadalupe

Covarrubias Cervantes, Ana Lilia Rivera Rivera, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Aníbal Ostoa Ortega, María Antonia Cárdenas Mariscal, Martha Guerrero Sánchez, Cecilia Margarita Sánchez García, José Luis Pech Varguéz, María Merced González González, Rocío Adriana Abreu Arliñano, Félix Salgado Macedonio, Martí Batres Guadarrama, Joel Molina Ramírez, Susana Harp Iturribarría, Maribel Villegas Canché, Citlalli Hernández Mora y Jesusa Rodríguez Ramírez, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Morena, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹, el consumo de bebidas y alimentos de alto contenido calórico representa un factor determinante de la actual crisis de salud pública internacional. La obesidad y la malnutrición son padecimientos crónicos que derivan en 37 millones de muertes prematuras cada año; y constituyen uno de los principales retos para los sistemas nacionales de salud desde el punto de vista de la oferta de los servicios médicos. A nivel global, el incremento del sobrepeso durante los últimos 30 años ha sido alarmante.

En México, 70 por ciento de la población padece sobrepeso y casi una tercera parte sufre de obesidad, además, esta enfermedad se asocia directa y principalmente con la diabetes y enfermedades cardiovasculares, pero también con trastornos óseos y musculares y algunos tipos de cáncer.

Esta combinación de factores ocasiona 32 por ciento de las muertes de mujeres y 20 por ciento de hombres en el país; y explica de manera particular el impacto que la actual pandemia ha tenido para la salud y la vida de miles de mexicanas y mexicanos. Todas y todos sabemos que la exposición a los principales factores de riesgo comienza por lo general durante la niñez y estamos plenamente conscientes de que los graves problemas de nuestra sociedad en materia de obesidad, diabetes, hipertensión, etc., responden principalmente al alto consumo de bebidas y alimentos procesados y con altas cantidades de grasa, sal y azúcar que ingerimos desde temprana edad.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud ha sido clara y contundente: el consumo de alimentos chatarra y de bebidas con elevado contenido de azúcares o edulcorantes es absolutamente nocivo para la salud y deben tomarse acciones urgentes a nivel mundial para reducir su consumo y su impacto sobre la salud. De conformidad con la evidencia científica, el consumo de azúcares en exceso en cualquiera de sus formas (sacarosa, fructosa, glucosa, etc.) brinda sólo calorías vacías e innecesarias, y contribuye de manera determinante al aumento de peso y al desequilibrio hormonal. Además, la evidencia científica existente demuestra que niñas, niños o adolescentes con sobrepeso tienen una alta probabilidad de padecer esta condición durante toda su vida.

La evidencia muestra también que niñas, niños y adolescentes tienen menos capacidad de ajustar sus hábitos pensando en las consecuencias de largo plazo cuando hay una posibilidad de satisfacer un gusto o un placer de corto plazo. La industria es consciente de esta tendencia por lo cual utiliza la publicidad y el mercadeo de manera indiscriminada hacia los niños y adolescentes, cuando no hay una regulación eficaz para protegerlos². Este argumento científico sustentado en una gran cantidad de evidencia resulta suficiente para justificar la necesidad de que el Estado intervenga e instrumente un conjunto de acciones encaminadas a proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes, aún por encima de otros derechos y libertades, individuales o colectivas que, en un ejercicio de ponderación y proporcionalidad, de ninguna manera podrían estar por encima del principio constitucional del interés superior de la niñez.

Datos sobre el impacto económico de la obesidad y las enfermedades asociadas

Por su magnitud y ritmo de crecimiento, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles y de manera particular la diabetes, representan ya un grave problema sanitario con los efectos negativos significativos sobre la salud de los mexicanos, afectando de manera importante la productividad de las empresas, el desempeño escolar y el desarrollo económico como país en su conjunto.

De acuerdo con un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 2017, los costos de salud generados por enfermedades asociadas con el exceso de

peso ascenderían a 150 mil millones de pesos, de los cuales el tratamiento tan sólo de la diabetes oscilaría entre los 80 y 100 mil millones de pesos, que equivaldría entre el 70 y 90 por ciento del gasto programable en salud (Imco Staff, 2015; Ssa, 2015)³.

Por tanto, la magnitud, la frecuencia y el ritmo de crecimiento del sobrepeso y la obesidad representa una emergencia sanitaria que pone en riesgo ahora al propio desarrollo económico del país. Dado su papel como causa de enfermedad, la obesidad aumenta la demanda por servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población, de tal forma que, en caso de no actuar, el costo que implicará en el futuro será mayor a la inversión requerida hoy para implementar políticas que hagan frente a esta problemática.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Salud, de no aplicar intervenciones preventivas o de control costo-efectivas sobre la obesidad y sus comorbilidades, los costos podrían ascender a más de 200 mil millones de pesos. Además, existen otros costos indirectos asociados, tales como aquéllos relacionados con la muerte prematura y la reducción en la productividad laboral, así como los problemas financieros que enfrentan las familias al tener que asumir los elevados gastos de un tratamiento contra enfermedades crónicas no transmisibles generadas por el sobrepeso y la obesidad.

De acuerdo con la investigación de la Alianza por la Seguridad Alimentaria⁴, denominada “El ambiente escolar obesogénico en México: La necesidad de mejorar la regulación de la venta de alimentos y bebidas en escuelas”, 8 años después de la entrada en vigor de la regulación para la venta de alimentos y bebidas en las escuelas de nivel básico del país, 51 por ciento del total de la oferta al interior de las escuelas observadas fue de alimentos y bebidas ultraprocesados, como galletas, dulces y botanas empaquetados. El 55 por ciento de las escuelas tuvieron publicidad y 63 por ciento de la oferta de bebidas fueron azucaradas. Mientras que sólo 1 de 9 escuelas tuvo acceso a agua potable gratuita y de buena calidad por medio de bebederos.

Al respecto, el Doctor Juan Rivera Dommarco, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), ha señalado de manera acertada que, “dada la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en los escolares, urge el diseño y aplicación de acciones para convertir el actual entorno escolar obesogénico en uno que promueva la alimentación saludable y la actividad física. Para lograr este objetivo es

necesaria la participación de la academia, la sociedad civil organizada y el gobierno”. En este contexto, es importante recordar que las recomendaciones internacionales sugieren enfrentar esta epidemia de obesidad y sobrepeso de manera integral y desde una perspectiva multifactorial.

Es decir, no hay una sola intervención que pueda resolver por sí sola el problema. Se requiere de la implementación de un conjunto de medidas nacionales y de un abordaje interinstitucional. Y ese es precisamente nuestro objetivo, aportar una propuesta interdisciplinaria que le permita a nuestro país enfrentar esta problemática desde la óptica de la política fiscal, pero también desde la visión de los derechos. En fecha reciente, el Congreso de Oaxaca aprobó adicionar la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad a efecto de incorporar un conjunto de disposiciones encaminadas a priorizar y garantizar el derecho a la salud de este grupo etario, de conformidad con el mandato constitucional y en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual establece puntualmente en el artículo 3 que:

La federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

En el mismo sentido, el artículo 50 de la citada ley establece que: niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de, entre otras cosas:

1. Reducir la morbilidad y mortalidad;
2. Promover los principios básicos de la salud y la nutrición;

3. Adoptar medidas tendentes a la eliminación las prácticas culturales, usos y costumbres que sean perjudiciales para la salud de niñas, niños y adolescentes;

4. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria; y,

5. Promover una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

En cumplimiento de estas directrices, el Congreso de Oaxaca ha dado un paso adelante y ha desarrollado en su legislación un conjunto de medidas específicas que contribuyen al cumplimiento de los fines superiores anteriormente referidos, y que se constituyen en una aportación invaluable del derecho local y en un referente innegable para enriquecer y fortalecer el marco jurídico general vigente en el país.

Por lo anterior, uno de los objetivos de la presente iniciativa es el de retomar algunos de los parámetros incorporados en la legislación del estado de Oaxaca para adaptarlos e incluirlos en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en aras de poner a disposición de las demás entidades federativas un conjunto de nuevos instrumentos y herramientas que les ayuden a fortalecer sus estrategias y a alcanzar las metas establecidas tanto en la ley general como en sus respectivas leyes locales.

En este contexto, propongo incorporar de manera explícita al catálogo enunciativo de derechos de niñas, niños y adolescentes establecido en el artículo 13 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el derecho a la alimentación y a la nutrición saludable.

Esto implicará modificar también el Título y el contenido del Capítulo Noveno denominado Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social, a efecto de incorporar y desarrollar en los artículos 50, 50 bis y 50 ter, los términos del nuevo derecho a la alimentación y a la nutrición saludable.

Finalmente, por lo que corresponde a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, propongo reformar el artículo 149 y adicionar un nuevo artículo 148

ter, en los cuales se establecen las acciones que deberán ser consideradas como infracciones a la presente Ley, tanto en el ámbito federal como estatal; así como las sanciones correspondientes y las autoridades competentes para conocer de las mismas.

En este tenor, se establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoverán mecanismos para contribuir a garantizar el derecho a la salud e informar a niñas, niños y adolescentes, así como a las madres y padres de familia o tutores, de los riesgos derivados del consumo de bebidas azucaradas o edulcoradas y alimentos procesados o industrializados de alto contenido calórico y nulo valor nutritivo.

De igual forma, una vez más teniendo como eje rector el interés superior de la niñez, se estipula que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación expedirán los lineamientos correspondientes para clasificar e identificar los productos alimenticios que se comercialicen y cuyo consumo se nocivo para la salud de niñas, niños y adolescentes, y vigilarán su cumplimiento.

Añadimos que las personas que comercializan o distribuyen los productos clasificados por las autoridades competentes en los términos el párrafo anterior, están obligados a exigir a las personas que pretendan adquirirlos que acrediten su mayoría de edad, sin lo cual no podrá realizarse la venta, regalo o suministro. De manera adicional, esta iniciativa propone modificar el artículo 301 de la Ley General de Salud para prohibir la venta, distribución, suministro o regalo de bebidas azucaradas o edulcoradas y alimentos envasados de bajo valor nutricional y alto contenido calórico, a personas menores de edad, dentro y fuera de las instituciones educativas, públicas y privadas de educación básica y media superior.

Se considerarán bebidas azucaradas o edulcoradas y alimentos envasados de bajo valor nutricional y alto contenido calórico, aquellos que excedan los límites máximos de azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que determine la Secretaría de Salud a través de las disposiciones normativas correspondientes. Están exentos de estas disposiciones madres, padres o tutores legales,

quedando bajo su estricta responsabilidad el consumo de estos productos por las personas menores de edad.

Las personas propietarias o encargadas de los establecimientos en donde se vendan o suministren bebidas azucaradas y alimentos de bajo valor nutricional y alta densidad energética, en ningún caso los venderán o suministrarán a personas menores de edad; y están obligados a exigir a las personas que pretendan adquirirlos que acrediten su mayoría de edad, sin lo cual no podrá realizarse la venta, regalo o suministro.

Las bebidas y alimentos de alto contenido calórico señalados en las fracciones anteriores serán aquellos que excedan los límites máximos de azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que determine la Secretaría de Salud a través de las disposiciones normativas correspondientes.

La aplicación, vigilancia y cumplimiento de esta disposición estarán a cargo de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación. Las violaciones a lo establecido en el presente artículo serán sancionadas administrativamente en términos de la presente ley, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delitos.

Para completar una verdadera visión integral en la atención de esta grave problemática, proponemos de igual manera reformar el artículo 75 de la nueva Ley General de Educación, para desarrollar y establecer de manera expresa el compromiso que hemos asumido con las nuevas y futuras generaciones de nuestro país, incorporando el mandato a las autoridades educativas para que actúen en consecuencia y prohíban la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico al interior de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y media superior, así como en las inmediaciones de los planteles escolares, de conformidad con lo establecido en la propuesta de adición y reforma al artículo 301 de la Ley General de Salud contenida en la presente iniciativa.

Por último, tomando como referencia diversas experiencias y lecciones del derecho comparado, así como varias recomendaciones de organismos internacionales especializados, la presente iniciativa incluye reformas a la Ley del Impuesto Especial a la Producción y Servicios (IEPS) para incorporar dos nuevas alternativas en materia fiscal encaminadas a reorientar lo realizado hasta hoy y a promover un mayor impacto en materia de salud pública.

Hasta el día de hoy, hemos tenido diversos avances en materia de impuestos, etiquetado y control de la publicidad, así como un mayor acceso a educación e información nutricional y alimentaria. Sin embargo, aún tenemos mucho por hacer, pues a pesar de los avances legislativos y de la magnitud de la crisis de salud pública, persisten en nuestras escuelas prácticas como la venta de bebidas azucaradas, falta de acceso al agua potable gratuita, desconocimiento de la regulación actual y estrategias de la industria, alimentaria para ignorar las prohibiciones de venta de alimentos y bebidas ultraprocesados.

Las recomendaciones de los organismos especializados a nivel mundial sugieren, por ejemplo, que el impuesto a bebidas saborizadas debería ser de, al menos, el 20 por ciento de su precio final para que realmente tenga un impacto en la estrategia contra la obesidad y las enfermedades cardiovasculares. Actualmente, el Impuesto Especial a la Producción y Servicios (IEPS) establecido en nuestra legislación para este tipo de bebidas es de 1.26 pesos por litro; y de 8 por ciento para los alimentos no básicos que contengan una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos. A lo anterior, debe añadirse la carga impositiva correspondiente a 16 por ciento de IVA.

Lo anterior significa que, una botella de 3 litros de refresco, cuyo valor en el mercado ronda los 37 pesos y contiene 180 kilocalorías por cada 100 mililitros, actualmente paga solo 3.7 pesos de IEPS. Por su parte, la presentación más común de botella o lata de refresco de 355 mililitros, cuyo valor en el mercado ronda los 8 pesos, solo paga 3.5 centavos de IEPS.

Como podemos apreciar, el impuesto especial representa en realidad una parte muy minúscula y modesta del precio final del refresco, por lo que las compañías refresqueras trasladan el impacto fiscal al consumidor y evaden su responsabilidad de invertir en formulas y productos menos nocivos para la salud. Y en el caso de los alimentos no básicos de alta densidad calórica, el fenómeno es muy similar, pues además de jugar un papel fundamental en la dieta de millones de mexicanas y mexicanos su disponibilidad, accesibilidad y la ausencia de una cultura nutricional saludable, contribuyen a cerrar un círculo vicioso que día a día compromete y atenda contra la salud pública.

El otro problema que ha impedido un mayor impacto del impuesto y una disminución del consumo más importante

ha sido que el dinero recaudado a través de este no fue debidamente canalizado por el gobierno anterior para instrumentar políticas enfocadas a atender el verdadero origen del problema: la escasa educación nutricional, la creación de alternativas alimentarias saludables y una mayor atención a las enfermedades asociadas a la obesidad.

Con base en esta realidad, la presente iniciativa considera que es momento de realizar un ajuste sustancial e incrementar significativamente el impuesto a bebidas saborizadas y alimentos no básicos. de alta densidad calórica, lo anterior, partiendo de que el estándar mínimo establecido en la recomendación internacional es equivalente a 20 por ciento, y tomando en cuenta que las ganancias de esta industria en México son superiores a 10 por ciento anual. De esta forma, al incrementar el impuesto de 1.2 pesos a 5 pesos por litro de refresco y de 8 por ciento a 25 por ciento, el gobierno de la república podría tener recursos adicionales para destinarlos a:

1. Aumentar la accesibilidad y disponibilidad de agua potable;
2. Fortalecer las políticas para promover un cambio hacia el consumo de bebidas y comida saludables;
3. Mejorar la atención a la salud; y,
4. Promover cambios en la agricultura e industria hacia comidas y bebidas saludables.

En nuestro país, son los grupos de bajo ingreso los que consumen más comida no saludable y tienen más alto niveles de enfermedades relacionadas con dietas no saludables que pueden aumentar sus gastos en salud y bajar sus ingresos debido a su ausencia del trabajo por su mala salud.

Entonces, el impacto positivo de salud sería mayor en los grupos de bajos ingresos. Además, la evidencia muestra que estos grupos son más sensibles a cambios radicales en los precios por lo que un incremento radical en el impuesto podría tener un impacto radical sobre sus hábitos y, por ende, una mayor probabilidad de éxito⁵.

Otra de las recomendaciones internacionales es establecer un impuesto específico, en vez de un impuesto *ad valorem* que está calculado como un porcentaje del precio o de la oferta en el mercado. En el caso de las bebidas azucaradas,

se estima que el mecanismo más apropiado es contar con un impuesto calculado con base en la composición por gramos o mililitros del producto.

Por tanto, también propongo que, tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, propongo que el impuesto se calculado tomando en cuenta también la cantidad de edulcorantes por gramos o mililitros del producto. Esto generaría un verdadero incentivo para que la industria de las bebidas y los alimentos chatarra apueste a la disminución de los diversos ingredientes nocivos contenidos en sus productos.

Por último, con la intención de abrir un debate hacia el futuro, propongo modificar la fórmula para los alimentos no básicos a efecto de disminuir la densidad calórica exenta de IEPS, pasando de 275 kilocalorías a 200 calorías o más por cada 100 gramos.

A nivel mundial, existe una aceptación de los cambios fiscales cuando el público entiende que los impuestos son para mejorar la salud y el bienestar de la población. En esta ocasión, el objeto de la presente propuesta es contribuir a que tales fines sean una realidad.

Compañeras y compañeros legisladores: los graves problemas de salud pública asociados a la obesidad y a la mala alimentación en México nos exigen a todas y todos actuar de manera responsable y urgente. Nadie puede negar el enorme daño para la sociedad, y particularmente para nuestras niñas y niños, derivado de: 1 consumo de bebidas azucaradas o edulcoradas y de alimentos procesados o industrializados, de alto contenido calórico y nulo valor nutricional.

Desafortunadamente, la ingesta de este tipo de productos está profundamente arraigada en nuestro país y ello nos obliga a tomar acciones más contundentes para detener el deterioro progresivo de la salud de millones de personas. En este contexto, el objetivo de la presente propuesta **no** es prohibir el consumo o aumentar el IEPS como fórmulas mágicas.

Este sería solo el primer paso y el inicio de un proceso mucho más complejo y de mediano o largo plazo en el que, el gobierno, sociedad en general, padres y madres de familia en particular, y el sector empresarial, tendremos que trabajar conjuntamente para promover tres objetivos fundamentales y superiores:

1. Mejorar drásticamente la alimentación y la cultura nutricional de las futuras generaciones;
2. Poner al alcance de nuestra sociedad productos que cumplan con los requisitos nutrimentales que nos permitan evitar en el futuro problemas de salud pública como los que enfrentamos hoy; y,
3. Dotar al Estado mexicano de los recursos necesarios para invertir, sin corrupción y sin complicidad, en la atención efectiva de las causas culturales y estructurales que generan estos problemas, a través de campañas y de políticas de salud y educación que nos permitan poco a poco transformar la realidad

Ninguna realidad cambia por decreto, pero a veces hay que tomar decisiones para empezar e impulsar la transformación que necesitamos. Desde luego que el objetivo es complicado, pero todos los procesos de cambio lo son y, particularmente, este será un proceso de cambio estructural y cultural muy profundo.

Por ello, esta iniciativa pretende contribuir a garantizar el derecho a la salud y a la alimentación nutritiva y saludable de niñas, niños y adolescentes, priorizando la defensa del interés superior de la niñez. Y si realizamos un ejercicio de ponderación para evaluar la forma en la que podrían verse involucrados otros derechos igualmente legítimos, podremos concluir que se trata de una medida necesaria y proporcional, al igual que el caso de las prohibiciones vigentes en materia de cigarros y bebidas alcohólicas. Nada puede tener más valor que el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

Artículo Primero. Se reforman los artículos 13, 50 y 149; y se adicionan el título del capítulo noveno y los artículos 50 Bis, 50 Ter y 148 Ter, todos de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I. a VIII. ...

IX. Derecho a la protección de la salud, a la seguridad social, **a la alimentación y a la nutrición saludable.**

X. a XX. ...

Capítulo Noveno

Del derecho a la protección de la salud, a la seguridad social, **a la alimentación y a la nutrición saludable**

Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, **alimentación y nutrición**, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I. a III. ...

IV. Adoptar medidas tendentes a la eliminación de las prácticas culturales, usos y costumbres, **y hábitos alimenticios** que sean perjudiciales para la salud de niñas, niños y adolescentes.

V. a VII. ...

VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico, el impulso de programas de prevención e información sobre estos temas, **así como a través de la prohibición de venta, regalo o suministro. de bebidas azucaradas o edulcoradas y alimentos procesados o industrializados de alto contenido calórico y nulo o escaso valor nutritivo.**

IX. XVIII. ...

Artículo 50 Bis. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones

territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán mecanismos para contribuir a garantizar el derecho a la salud e informar a niñas, niños y adolescentes, así como a las madres y padres de familia o personas tutoras legales, de los riesgos derivados del consumo de bebidas azucaradas o edulcoradas y alimentos procesados o industrializados de alto contenido calórico y nulo o escaso valor nutritivo.

Artículo 50 Ter. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación expedirán los lineamientos correspondientes para clasificar e identificar los productos alimenticios que se comercialicen y cuyo consumo se nocivo para la salud de niñas, niños y adolescentes, y vigilarán su cumplimiento.

Las personas comercializadoras o distribuidoras de los productos clasificados por las autoridades competentes en los términos el párrafo anterior, están obligadas a exigir a las personas que pretendan adquirirlos que acrediten su mayoría de edad, sin lo cual no podrá realizarse la venta, regalo o suministro.

Artículo 148. En el ámbito federal, constituyen infracciones a la presente ley:

I. a VII. ...

VII Ter. Respecto de servidores públicos federales, personal de instituciones de salud y educación, cuando en el ejercicio de sus funciones o actividades o con motivo de ellas conozcan de la violación a lo establecido en el artículo 50 ter e indebidamente se abstengan de hacerlo del conocimiento de la autoridad competente en contravención a lo dispuesto en la presente ley y demás ordenamientos aplicables; y,

IX. ...

Artículo 149. A quienes incurran en las infracciones previstas en las fracciones I, II, **VII Ter** y VIII del artículo anterior, se les impondrá multa de hasta mil quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de realizarse la conducta sancionada.

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 301 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue

Artículo 301. ...

Queda prohibida la publicidad, **venta, regalo, distribución o suministro de bebidas y alimentos** con bajo valor nutricional y alta densidad energética, **al interior de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y media superior.**

Queda prohibida la **venta, regalo o suministro de bebidas y alimentos** con bajo valor nutricional y alta densidad energética, a personas menores de 18 años.

Están exentos de estas disposiciones **madres, padres o personas tutoras legales**, quedando bajo su estricta responsabilidad el consumo de estos productos por las personas menores de edad.

Las personas propietarias o encargadas de los establecimientos en donde se vendan o suministren bebidas azucaradas y alimentos de bajo valor nutricional y alta densidad energética, en ningún caso los venderán o suministrarán a personas menores de edad; y están obligados a exigir a las personas que pretendan adquirirlos que acrediten su mayoría de edad, sin lo cual no podrá realizarse la venta, regalo o suministro.

Las **bebidas y alimentos** de alto contenido calórico señalados en las fracciones anteriores serán aquellos que excedan los límites máximos de azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que determine la Secretaría de Salud a través de las disposiciones normativas correspondientes.

La **aplicación, vigilancia y cumplimiento de esta disposición** estarán a cargo de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación.

Las violaciones a lo establecido en el presente artículo serán sancionadas administrativamente en términos de la presente ley, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delitos.

Artículo Tercero. Se reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 75. ...

Las autoridades educativas prohibirán la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico al interior de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y media superior, y en las inmediaciones de los planteles escolares, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 de la Ley General de Salud.

Artículo Cuarto. Se reforma el artículo 2, Numeral 1, incisos g) y j) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

1. ...

G) Bebidas saborizadas; concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener bebidas saborizadas; y jarabes o concentrados para preparar bebidas saborizadas que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos, eléctricos o mecánicos, siempre que los bienes a que se refiere este inciso contengan cualquier tipo de azúcares añadidos. La cuota aplicable será de **\$5.00 por litro**. Tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, el impuesto se calculará tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas que, de conformidad con las especificaciones del fabricante, se puedan obtener; y **la densidad calórica por gramos o mililitros del producto**.

...

...

J) Alimentos no básicos que se listan a continuación, con una densidad calórica de **200 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos.. 25%**

1. a 9. ...

Vigilando los alimentos mencionados cumplan con las disposiciones relativas a las especificaciones generales de etiquetado para alimentos, las y los contribuyentes podrán tomar en consideración las kilocalorías manifestadas en la etiqueta.

Tratándose de alimentos que no tengan la etiqueta mencionada, se presumirá, salvo prueba en contrario, que

tienen una densidad calórica igual o superior a **200 kilocalorías** por cada 100 gramos.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las Secretarías de Salud y de Educación Pública realizarán los ajustes necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor.

Tercero. Las autoridades y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las adecuaciones administrativas y legislativas que correspondan conforme a lo dispuesto en el presente decreto, dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor.

Cuarto. De conformidad con las facultades y los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión destinará en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, recursos adicionales para fortalecer los programas de prevención y control enfermedades; prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes; y acceso a agua potable, a efecto de promover una alimentación equilibrada y saludable desde la infancia.

Notas

1 https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=627:1os-impuestos-refrescos-bebidas-azucaradas-medida-salud-pública&Item=499

2 https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=627:1os-impuestos-refrescos-bebidas-azucaradas-medida-salud-publica&Item=499

3 En la revista Problemas del Desarrollo, 193 (49), abril-junio 2018,

<http://probdes.iiec.unam.mx> 145 Obesidad y salud pública en México: transformación del patrón hegemónico de oferta-demanda de alimentos Felipe Torres y Agustín Rojas

4 <https://elpoderdelconsumidor.org/wp-content/uploads/2018/08/d-escuelas-ambientes-obesogenicos-investigacion-hoja-informativa.pdf>

5 https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=627:los-impuestos-refrescos-bebidas-azucaradas-medida-salud-publica&Itemid=499

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 9 de septiembre de 2020.— Senadores: Salomón Jara Cruz, Mónica Fernández Balboa, Martha Lucía Mícher Camarena, María Soledad Luevano Cantú, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Ovidio Peralta Suárez, Arturo Bours Griffith, Primo Dothé Mata, José Alejandro Peña Villa, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Imelda Castro Castro, José Ramón Enríquez Herrera, Gloria Sánchez Hernández, Daniel Gutiérrez Castorena, Higinio Martínez Miranda, Ricardo Velázquez Meza, Juan José Jiménez Yáñez, Julio Ramón Menchaca Salazar, Lucía Trasviña Waldenrath, Griselda Valencia de la Mora, María Guadalupe Covarrubias Cervantes, Ana Lilia Rivera Rivera, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Aníbal Ostoa Ortega, María Antonia Cárdenas Mariscal, Martha Guerrero Sánchez, Cecilia Margarita Sánchez García, José Luis Pech Vargués, María Mercedes González González, Rocío Adriana Abreu Arliñano, Félix Salgado Macedonio, Martí Batres Guadarrama, Joel Molina Ramírez, Susana Harp Iturribarría, Maribel Villegas Canché, Citlalli Hernández Mora y Jesusa Rodríguez Ramírez (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte relativa a la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1540-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual,

de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, 81, 139, 143, 189 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1544-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley General para el Control del Tabaco.»

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1545-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1547-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario General del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1549-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO
REFERENTE AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO
INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.-
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de
Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo referente al análisis del segundo informe de gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 numeral 4, 33 y 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el 1o. de septiembre de 2020 se presentó el informe por escrito por parte del Ejecutivo federal, informando el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República, clasificado por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.

III. Que con fecha 8 de septiembre de 2020 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo referente al análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a las siguientes fechas:

1. Política Interior, el miércoles 9 de septiembre de 2020;

2. Política Económica, el lunes 14 de septiembre de 2020;

3. Política Social, el martes 22 de septiembre de 2020 y

4. Política Exterior, el miércoles 23 de septiembre de 2020.

IV. Que se considera necesario modificar la fecha a que se refiere el análisis de política exterior a fin de hacer más eficiente los trabajos legislativos de conformidad con el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de la LXIV Legislatura aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

V. De conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política emite el siguiente

Acuerdo

Primero. Se modifica el resolutivo segundo, numeral 4 del acuerdo referente al análisis del Segundo Informe de gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar de la siguiente forma:

4. Política Exterior, martes 22 de septiembre de 2020.

Segundo. Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p. a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse dicho acuerdo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado.**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO ERASMO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PADRE DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Les informo que el pasado 16 de septiembre falleció el padre de nuestro compañero diputado Erasmo González Robledo, el exalcalde de Ciudad Madero, Tamaulipas, don Erasmo González Martínez.

A nombre de la Mesa Directiva le expresamos nuestras condolencias y nuestra solidaridad al diputado Erasmo González Robledo y a la familia González Martínez. Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

EN MEMORIA DEL CIUDADANO GILBERTO MERLÍN GÓMEZ, PADRE DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A nombre de la Mesa Directiva expresamos nuestras profundas condolencias a nuestra compañera diputada Rosario Merlín García, por el fallecimiento de su padre, don Gilberto Merlín Gómez, acaecido el pasado 17 de septiembre. Descanse en paz el profesor Merlín.

Para honrar su memoria, esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

**ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En virtud del acuerdo aprobado recientemente, procederemos a realizar el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional, en materia de política exterior.

Atendiendo lo establecido en el tercer resolutivo del acuerdo aprobado el 8 de septiembre para la realización de este análisis, las intervenciones de los grupos parlamentarios se darán de acuerdo a su representatividad en la Cámara, mediante dos rondas de posicionamientos.

La primera ronda se realizará en orden descendente y la segunda ronda, en orden ascendente.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, México cuenta con una amplia trayectoria de política exterior reconocida por la comunidad internacional

y fundamentada en principios constitucionales, como la no intervención, la cooperación internacional para el desarrollo, la protección de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, entre otros.

En el gobierno de la cuarta transformación se han llevado cabalmente estos principios a la práctica. La elección de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2021-2022 es muestra de ello. Desde ese órgano, nuestro país podría incidir de forma positiva en la agenda de paz y seguridad mundial.

Es de subrayar que fuimos electos con 187 votos a favor. Es decir, el 97 por ciento de los votos emitidos por los estados miembros.

México tiene voz en el máximo foro multilateral, como lo demuestra la adopción de 13 resoluciones que el país presentó ante la Asamblea General de la ONU en materia de desarme, derechos humanos, drogas, derecho internacional y acceso a la salud. Destaca en particular la resolución 74274 sobre cooperación internacional para asegurar el acceso global a los medicamentos, vacunas y equipo médico necesario para enfrentar la pandemia de covid-19.

Dicha resolución es un reflejo del compromiso de nuestro gobierno y nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, con el acceso a la salud para todas y todos, y no para unos cuantos privilegiados.

En el contexto que enfrentamos con la amenaza de covid-19, somos conscientes de que solo juntos saldremos adelante, sin dejar a nadie atrás y sin dejar a nadie afuera.

Como actor de la comunidad internacional, México ha hecho múltiples esfuerzos y bajo el difícil escenario de la pandemia.

En Lima, Perú, se adoptó la Declaración de la Alianza del Pacífico sobre la pandemia causada por SARS CoV-2, reconociendo la necesidad de coordinar esfuerzos frente al impacto económico, comercial y social, derivado de la emergencia sanitaria a nivel global.

Bajo la presidencia *pro tempore* de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se creó la red de expertas y expertos en agentes infecciosos y enfermedades emergentes y reemergentes.

Se han dado importantes logros multilaterales como la adquisición y transporte de materias, equipos y medicamentos con Estados Unidos, nuestro principal socio comercial y con quien compartimos una frontera que rebasa los 3 mil kilómetros, sostenemos una relación bilateral exitosa.

Prueba de ello, es la reciente visita del presidente de la República a la Casa Blanca en el marco de la entrada en vigor del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC.

Asimismo, es de reconocer que México y la Unión Europea terminaron las negociaciones de modernización del acuerdo global, donde la Comisión Parlamentaria Mixta integrada por senadores y diputados de la cual soy vicepresidenta, tuvimos la tarea fundamental, junto con el Poder Ejecutivo, particularmente con la cancillería y la Secretaría de Economía, de generar las directrices para su modernización. Acuerdos comerciales que darán a nuestro país oportunidades de crecimiento económico que se traducirán en bienestar para las y los mexicanos.

Entendemos que a retos globales, soluciones globales. La política exterior es una pieza fundamental en esta cuarta transformación de la vida pública del país, pues como lo ha afirmado el presidente de la República en su más reciente informe, hoy México es un ejemplo mundial de cómo ser y cómo hacer realidad el progreso con justicia.

Bien lo dice siempre nuestro presidente, la mejor política exterior es la política interior. Así es que ocho países, entre los que se encuentran Francia, Escocia, Argentina, Honduras, han decidido aplicar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro por considerarlo de alto impacto.

Así es que, por el bien de los pueblos y las naciones del mundo, primero los pobres. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Robles Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Con su permiso, presidenta. Señoras y señores, hoy cada país, cada estado, cada sociedad, cada familia, cada persona, se han visto en la necesidad de adaptarse a una nueva realidad. Las altas cifras de las personas afectadas a nivel mundial por la covid-19, según la Universidad de Johns Hopkins, a

principios de septiembre de este año son más de 25 millones de contagiados y más de 850 mil fallecidos. Esto muestra el tamaño de la crisis a la que nos estamos enfrentando y, con ella, las grandes pérdidas económicas que nos afectan a millones de mexicanos.

El primero de septiembre recibimos el Segundo Informe de Gobierno, en un momento sin precedentes debido a esta crisis sanitaria. Sin embargo, es lamentable darnos cuenta de que no hemos obtenido los resultados que el gobierno nos ha prometido y, mucho menos, en este informe se ve reflejado lo que dicen los spots de televisión. El tránsito de personas entre países es un ejemplo claro, la pandemia ha ocasionado el cierre de fronteras permitiendo solo el paso en casos esenciales y, si bien hay ciertas cosas que debemos de reconocer, como el trabajo profesional del Servicio Exterior Mexicano y la Fuerza Aérea Mexicana, así como la preocupación de las embajadas y consulados para apoyar el regreso seguro de nuestros paisanos a nuestro país, también debemos señalar que ha faltado un plan de trabajo y acciones concretas respecto a los procesos de asilo, y refugio para los miles de migrantes y de comunidades que se encuentran varadas en ambas fronteras de nuestro país.

Son lamentables las condiciones en las que toda la gente que está buscando el famoso sueño americano está viviendo en estos momentos en esas fronteras. El gobierno no ha dado el suficiente apoyo para ponerle un alto a toda esta crisis. Debemos exigir, levantar la voz por todos aquellos que no pueden hacerlo. Debemos pugnar por mejores condiciones para nuestros amigos que llegan de países vecinos y de Centroamérica, principalmente. Hoy ya deberíamos tener listo un plan para cuando regresemos a tan esperada normalidad y no debemos permitir que esta situación nos rebase.

El Segundo Informe de Gobierno no ofrece datos que nos puedan marcar una tendencia de lo que viene por delante en materia migratoria. Sabemos que existen programas para los centroamericanos en tránsito, como Sembrando Vida, pero -reitero- no se mencionan acciones, ni resultados concretos.

Además, necesitamos que el gobierno federal rinda cuentas, no solo de los montos, sino de las razones para estar subsidiando a otros países en lugar de privilegiar a los mexicanos que tanto lo necesitan en las micros y pequeñas empresas, cuando en nuestro país hay muchas carencias y la pobreza se agudiza cada vez más.

Por otra parte, mucho se habla de la excelente relación con el presidente estadounidense Donald Trump, o Trump, como le dicen, pero aun así no deja de insistir en que nuestro país pagará su muro y de agradecer la protección que le da la Guardia Nacional en nuestra frontera sur.

Se insiste en el cumplimiento irrestricto de los principios de política exterior, sin embargo, esto es selectivo, como se demostró al dar asilo político a Evo Morales y a sus allegados, ignorando las acusaciones serias en su contra y con ello ignorando el principio de no intervención.

Con estas y otras contradicciones, podemos decir que no tenemos un ejercicio de política exterior acorde a las expectativas de un país tan activo y reconocido a nivel mundial como lo era México.

Poco o casi nada se ha hecho para posicionar a nuestro país. No tenemos un mensaje claro ni tampoco congruente. Por un lado, damos la bienvenida a los migrantes pero, por el otro, les cerramos las puertas y les ponemos a la Guardia Nacional enfrente.

En el discurso defendemos la dignidad nacional, pero el gobierno se exhibe como un gran amigo de personas como Donald Trump, quien ofende repetidamente a México y a los mexicanos.

La realidad dista mucho de lo que algunos ven o quisieran que fuera. A dos años de que iniciara el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a pesar de las promesas de cambio, las cosas no están igual, están peor. La realidad no es la que se pinta en este Informe de Gobierno. La realidad es que México no va bien.

En Acción Nacional nos pronunciamos por actuar ahora y por adoptar estrategias claras y decisivas. En un mundo posterior a la pandemia habrá muchos desafíos nuevos que se sumarán a los que ya teníamos antes de ella.

Por ello, seguiremos trabajando para impulsar y proponer políticas e instrumentos de acuerdo con la realidad que vivimos. Trabajaremos para fortalecer los logros y los avances para que juntos construyamos una política exterior responsable y congruente, a la altura de lo que necesita nuestro país y para que los migrantes mexicanos en el exterior y quienes vienen a nuestro país gocen de los derechos humanos y la dignidad que merecen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Torres Ramírez. Tiene el uso de la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en este segundo informe sobre política exterior, el Grupo Parlamentario del PRI hizo un análisis serio, franco y objetivo, y encontramos solo resultados ficticios, que nos obligan a exponer diagnósticos que duele decirlos, pero dolería mucho más callarlos.

Llevamos dos años escuchando que la mejor política exterior es una buena política interior ¿y qué tenemos? Nada. Una política tanto interior y exterior que la podemos constreñir a que primero está el hecho y después el derecho.

Sobre la relación entre México con las naciones del Cono Sur solo se reportan visitas o presencia en transmisiones de mandato. Con Centroamérica tenemos al de candil de la calle y obscuridad de la casa, solo se reportan los someros avances del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que disfrazó la entrega a El Salvador y Honduras de dinero de todos los mexicanos. En resumen, desvinculación con las naciones libres y democráticas, pero eso sí, el despliegue total con las dictaduras.

Sobre las naciones vecinas del norte, solo tenemos la maduración de los resultados del trabajo ajeno; es decir, de la pasada administración. Y con Europa y el resto del mundo, penosamente, nada.

¿Cómo explicamos este acelerado proceso de menoscabo, ocaso y ruina de nuestra política exterior? Muy simple, tenemos un presidente con una política de falta de respeto a la división de poderes, incapaz de mantener el orden público y repitiendo cada mañana el lucro de su ideología de odio, resentimiento, desprecio por sí mismo y de destruir lo hecho, lo que no entiende o lo que no puede controlar.

No podemos esperar resultados de este gobierno que siembra y explota prejuicios, que justifica su inacción presente con el actuar pasado, que impone su visión de que lo jurídico prescribe pero lo político no, el úsese en caso de emergencia.

No desdeñamos el actuar del secretario Marcelo Ebrard; ha demostrado en diversas circunstancias, durante esta pandemia, su efectividad. Pero ha permitido que nuestra política exterior y diplomacia sean rehenes de la paralización por austeridad, y de los funcionarios de esta cuarta T que ven las posiciones de la cancillería como posesiones. Por eso tenemos un gobierno de funcionarios inconscientes de los que hacen y, por ende, incapaces de controlar lo que resulta.

En política exterior tuvimos otro año de actuar a base de visiones pero no de hechos, en términos de una sola voluntad pero no de inteligencia. La relación de México con el mundo entero está supeditada al desperdicio de oportunidades y el menosprecio de desafíos.

Expelemos la cultura internacional en la misma dimensión en que desdeñamos la cultura nacional. Y en medio de las amenazas y dilemas que nos impone el gobierno del norte, el presidente delega su responsabilidad a la excusa del amor y paz, para encubrir su sumisión, su miedo y el acatamiento.

Presidente, precisamos recordarle que la mejor política exterior no es la política interior. La política exterior es una, y también motor de desarrollo nacional, pues en gran medida nuestra estabilidad social y económica se allana en las remesas, las inversiones extranjeras y los ingresos del turismo internacional. Por eso el PRI le recuerda que, al menos, el 78 por ciento de nuestro PIB, ese índice que usted quiere sustituir por una teatralidad de manipulación y devoción apostólica de felicidad y espiritualidad, tiene relación directa con el comercio exterior de nuestro país con todas las naciones del mundo.

Le recriminamos su plumazo que desapareció ProMéxico, el principal programa... que para atraer inversión extranjera, solo para adueñarse de los 909 millones de pesos presupuestados. Le decimos que nuestra seguridad nacional no puede centrarse en convertir a nuestras Fuerzas Armadas en un consorte de la Patrulla Fronteriza, ni debe seguir alejada de la perspectiva regional.

Señor presidente, por segundo año le advertimos: nuestra política exterior no puede sustentarse en su silencio ante la desafiante construcción del muro fronterizo, la inhumana deportación de nuestros connacionales y la militarización de nuestras fronteras, tanto sur como norte, por parte de Donald Trump.

En este punto queremos que sepa: con su silencio y docilidad ante estos agravios nacionales, promueve impunidad. Y la impunidad es la primogénita de la complicidad. Usted ha supeditado la política exterior y la diplomacia mexicana a lo que hoy somos: una nación dividida, desarticulada y en la ingobernabilidad. En política exterior este segundo año de gobierno podemos decir que tenemos el peor gobierno en el peor momento. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Noroña Quezada. Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con el permiso del pueblo de México. Con base a las facultades constitucionales y legales que le corresponden a este órgano legislativo en el ámbito del control político, me permito presentar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en relación al Segundo Informe de Gobierno en materia de política exterior.

Este año 2020 nos sorprendió con una pandemia de magnitudes desproporcionadas y de consecuencias incalculables. Fallaron los sistemas de prevención y de anticipación en todo el mundo. Los Estados y las organizaciones internacionales quedaron rebasadas, la pérdida de vidas humanas se cuenta por cientos de miles. La debacle económica es un nuevo hito en todas las latitudes.

La afectación al desarrollo será, de cuando menos, una década. Se acentuarán las desigualdades y, como siempre, las personas de más escasos recursos están siendo las más afectadas. La comunidad científica asegura que esta pandemia aún se quedará con nosotros un periodo largo y no se descarta una nueva y distinta pandemia.

Como ha señalado Ulrich Beck, vivimos en una sociedad del riesgo. La globalización y la interdependencia nos exponen a mayores amenazas mundiales, lo que al mismo tiempo nos exige una mayor coordinación y responsabilidad en la arena internacional.

Estamos ante un nuevo orden mundial que nos obliga, necesariamente, a un cambio de paradigma, a redoblar los esfuerzos en el ámbito multilateral y apostar por una mayor cooperación internacional para el desarrollo.

La política exterior, como política de Estado, necesita dar respuestas claras y eficaces, así lo ha hecho la actual administración federal. Hemos sido testigos de la encomiable labor que se ha llevado a cabo por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de nuestros consulados y embajadas para asistir a nuestros connacionales fuera del país.

Por ello, desde el Partido del Trabajo lamentamos el recorte presupuestal a la cancillería y hacemos votos porque se fortalezca a nuestro servicio exterior con la experiencia y las capacidades de nuestras mejores mujeres y hombres.

Reconocemos también la recuperación del liderazgo de nuestro país en América Latina, bajo la presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. México ha brindado un nuevo impulso a la región y ha sabido coordinar los esfuerzos en momentos difíciles, como en el que nos hallamos.

Ante un entorno complejo como el que actual, la mejor estrategia es la colaboración mutua, los mecanismos y procesos de integración en América Latina y el Caribe necesitan revitalizarse.

Con Centroamérica, el Plan de Desarrollo Integral con el respaldo de la Cepal ha representado un importante viraje en la atención al fenómeno migratorio, en coordinación con nuestros hermanos centroamericanos para atender la migración desde sus causas.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos hemos pronunciado por la preservación de Fondo México y del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que constituyen una parte importante del sustento financiero de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el ámbito comercial, es importante destacar que en medio de la pandemia, cuando el comercio mundial colapsó y los intercambios se contrajeron y regionalizaron, México, Estados Unidos y Canadá logramos implementar el nuevo acuerdo comercial de América del Norte, y también pudimos concretar las negociaciones para renovar nuestro acuerdo global con la Unión Europea.

Los esfuerzos para mejorar la relación con Asia-Pacífico y Oceanía por conducto del Acuerdo Transpacífico hablan de fortalecerse.

En el ámbito multilateral, hemos de reconocer también el logro diplomático para conseguir nuevamente un lugar para México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En estos días se conmemoran los 75 años de la Organización de las Naciones Unidas, nacida tras los errores de Segunda Guerra Mundial. En la declaración sobre la conmemoración de este aniversario se ha recordado que el multilateralismo no es una opción, sino una necesidad.

En nuestra tarea de reconstruir para mejorar en favor de un mundo más igualitario, más resiliente y más sostenido, las naciones unidas deben estar en el centro de nuestros esfuerzos.

Hoy, la Agenda 2030 representa un gran reto, estamos ante la llamada década de acción en un momento crítico, en el que se acentuarán las desigualdades...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, se ha agotado el tiempo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: ...y donde la cooperación internacional para el desarrollo se ha vuelto indispensable y exige de una acción colectiva y eficaz.

Por ello, desde el Partido del Trabajo apostamos por una política exterior de Estado con una proyección sostenible y de largo plazo, por una política exterior incluyente que involucre a los actores no tradicionales, que valore y aproveche la diplomacia parlamentaria, las acciones de la sociedad civil, de los estados y municipios y se haga valer de la ciencia, de la academia y de la innovación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, se ha excedido de su tiempo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Precisamos, ante todo, de una política exterior democrática, cercana a la gente, comprensible, transparente, eficaz, que busca en todo momento el máximo beneficio para la población. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Femat. Tiene el uso de la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Con la venia de la Presidencia. Nuestro país cuenta con una larga y valiosa tradición diplomática que ha contado de manera emblemática con personalidades como la de Genaro Estrada, Luis Rodríguez, Gilberto Bosques Saldívar, Narciso Bassols, entre otros que han defendido los valores, intereses y principios de un México que se ha ganado el respeto y admiración no solo de los países latinoamericanos sino también de países de las más lejanas latitudes...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera diputada.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, respetuosamente les solicito que escuchemos con atención a la oradora y que las distintas expresiones de apoyo o rechazo las reservemos para otro momento y otro espacio distinto al de este recinto legislativo. Adelante, diputada.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, presidenta. La voz de México fue de las pocas que se alzó en el Consejo de Seguridad de la Sociedad de Naciones para denunciar la creación del ejército italiano de Benito Mussolini en contra de Etiopía. Fue la única que se opuso a la ocupación de Austria por la Alemania nazi, también se distinguió por la ruptura de las relaciones con el régimen franquista y su oposición al ingreso de España a la Sociedad de las Naciones.

México también lideró el pronunciamiento en contra de la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos y tuvo una actuación meritoria durante el golpe militar del general Pinochet en Chile, dando asilo a miles de ciudadanos en ese país para posteriormente romper relaciones con la dictadura.

Pero más allá de las fortalezas de nuestro país, sí existen importantes retos para México. Retos, los cuales estamos obligados a afrontar de una manera proactiva.

El entorno global se ha vuelto especialmente complejo y en los últimos años y meses ha cambiado el tablero internacional de manera considerable.

La llegada de Donald Trump a la Casa Blanca y su posible reelección marcan un escenario en el que México debe ser

proactivo y no reactivo. Siempre habrá nuevos retos que nos impulsen a la reflexión.

Ahora, más que nunca, México debe llevar a cabo una reflexión de fondo sobre la migración, la reflexión, que no solamente es necesaria sino urgente, ya que nuestro país está ante un escenario al que debemos adaptarnos a la brevedad.

Sobre todo, ahora que en los Estados Unidos ha desaparecido esa política de tolerancia de los flujos migratorios no autorizados.

El flujo transfronterizo de personas no deja de ser prioridad en la lista de las agendas nacionales y las internacionales. Mucho menos, debe dejar de ser prioridad en la agenda de nuestro país. México practicó durante décadas una política de omisión frente al fenómeno migratorio, una política que ya no es viable.

Ahora, más que nunca, se debe trabajar en una estrecha cooperación para fortalecer el orden de las fronteras norte y sur, y lograr una migración segura, regulada y ordenada.

Debemos trabajar en una reforma migratoria integral, eficaz y que sea de largo plazo, porque nuestra nación merece tener una política migratoria que sea congruente con la magnitud del fenómeno migratorio y su complejidad.

A pesar de los buenos oficios del canciller Marcelo Ebrard, al cual le reconocemos su esfuerzo, nuestro país ha sido incapaz de definir una agenda propia, ajena a los intereses de Estados Unidos, del cual se ha convertido en secreto aliado que le apoya y con el cual coopera sin titubeos.

La entrada en vigor del T-MEC constituye un paso importante en las relaciones multilaterales de nuestro país, por su puesto que reconocemos los beneficios que genera este nuevo acuerdo, como conservar el acceso preferencial al mercado más grande del mundo.

Tenemos claro que el T-MEC no es la solución a los problemas del país, pero sí puede contribuir a subir la cuesta de la crisis actual que vivimos en nuestro país.

En materia migratoria, México ha sido incapaz de establecer los temas de una agenda migratoria propia. La visita del presidente a los Estados Unidos en plena pandemia representó un claro desdén a los agravios que el

presidente de Estados Unidos ha inferido a los mexicanos migrantes.

La línea entre no atacar al presidente de México, pero atacar a los mexicanos migrantes es muy delgada, pero igual de agravante.

El presidente debió plantear un firme diálogo sobre temas prioritarios para ambas naciones, relativos al respeto de los derechos humanos de los migrantes. Explorar alternativas de trabajo temporal. Regularización de trabajadores migratorios. Demandar frenos a la criminalización y deportación de connacionales y plantear un plan económico de asistencia inmediata a la comunidad mexicana migrante frente a la emergencia sanitaria.

No es posible que en público el presidente llama a los migrantes héroes por las remesas que aportan a nuestro país. Pero, en la realidad, ya no existen programas destinados a los migrantes, no hay Fondo de Migralidad, no hay programa 3x1, y ahora en el proyecto del PEF 2021 propone que al Programa Presupuestario de Atención, Protección y Servicios de Asistencia Consulares sufra una reducción del 10 por ciento. Es decir, una disminución del orden de los 400 millones que impactará en el trabajo y representación de México a nivel internacional, pero sobre todo a la atención al público en los consulados de México en la Unión Americana. Esta reducción va a impactar sobre todo a estos mexicanos en el exterior.

Compañeras diputadas y diputados, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que es necesario avanzar sin aferrarnos al pasado. Debemos dejar atrás el sistema que envejeció. Es tiempo de rectificaciones por parte del gobierno federal, que se niega a pensar en el futuro para superar la actual crisis económica, sanitaria y de seguridad.

México necesita una política exterior de Estado que mire al multilateralismo, que diversifique sus relaciones, que mantenga un importante activismo en el seno de los organismos internacionales, que avance cerca de nuestros hermanos latinoamericanos, fortalezca sus vínculos con la Unión Europea, Asia, África y demás países, que le permita defender sus intereses nacionales y contribuya a alcanzar la cooperación internacional para el desarrollo, particularmente en estos tiempos de crisis mundial. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano Mac Donald. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con su venia, presidenta. El día de hoy, al igual que en días pasados, nos encontramos reunidos en un acto democrático para desahogar el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de política exterior.

Durante la actual administración, la política exterior de nuestro país ha logrado recuperar los principios consagrados en el artículo 89 de nuestra Constitución, orientados a servir y fortalecer el desarrollo nacional, así como buscar el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Hemos avanzado con firmeza rumbo a la consolidación de las relaciones de amistad y cooperación con diversos países del mundo, y de forma particular con nuestros pueblos vecinos de América Latina y de el Caribe.

Además, se ratificó el nuevo Tratado México-Estados Unidos y Canadá, logrando fortalecer el diálogo fluido con nuestros vecinos del norte en un ámbito de respeto e igualdad, con la aspiración de aumentar nuestra estrecha relación comercial.

Se concluyeron las negociaciones del diálogo político y cooperación del acuerdo global entre México y la Unión Europea que será fundamental para la modernización de nuestra relación.

Con respecto al Plan de Desarrollo Integral y sus programas para el bienestar, hoy podemos afirmar que se están instrumentando favorablemente en países como El Salvador, Guatemala y Honduras.

México sigue siendo protagonista en el sistema internacional y su relevancia en el G20 al impulsar una respuesta coordinada ante la pandemia por covid-19.

Se ha privilegiado el trato humanitario a la población y se ha promovido el acceso equitativo a los medicamentos y equipo médico necesarios para enfrentar esta contingencia, donde nos damos cuenta que el mundo en el que vivimos es de todos, y que por más que nos empeñemos en construir muros y fronteras artificiales, la dinámica internacional en

la que nos encontramos, propicia que entremos más conectados que nunca.

Aplaudimos la labor de la cancillería mexicana en colaboración con las embajadas y gobiernos de diversos países para regresar sanos y salvos a todos aquellos connacionales que se quedaron atrapados fuera de nuestro país a causa de la pandemia.

Celebramos también la titánica labor de nuestra representación y consulados en Estados Unidos para poder repatriar los restos fúnebres de todas y todos aquellos mexicanos que perdieron la batalla contra la covid-19 fuera de nuestro querido México.

Reconocemos a la Secretaría encabezada por Marcelo Ebrard, por la elección de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2021-2022.

Por la rapidez y certeza para la compra y traslado de medicamentos y equipos médicos en atención a la crisis sanitaria. Por las productivas negociaciones para que nuestro país pueda comprar y coproducir la vacuna para enfrentar al virus SARS-CoV-2 de forma universal y gratuita, por la buena gestión de nuestro país en el cargo de presidencia de la Celac.

Desde el Grupo Parlamentario Encuentro Social, externamos nuestro respetuoso exhorto a redoblar esfuerzos, no bajar la guardia y seguir trabajando haciendo lo socialmente correcto. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Báez Ruiz. Tiene la palabra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, como hemos visto en otras materias, el pasado primero de septiembre el titular del Poder Ejecutivo presentó en su Segundo Informe de Gobierno una realidad inexistente, contraria a lo que realmente acontece en nuestro país y en el contexto internacional.

En política exterior, el gobierno federal no tiene ni avances, ni resultados. Apostó la autoridad internacional construida por nuestro país a lo largo del siglo pasado y la estamos

perdiendo gracias al servilismo con que acompañamos las decisiones del presidente norteamericano, sometidos, sin dignidad, ni recato alguno.

Es cierto que accedimos al Consejo de Seguridad de la ONU, sin embargo, el voto de México será un voto a favor de las decisiones del gobierno estadounidense, que nos tiene amenazados, vergonzosamente intimidados por el presidente Trump. Muestra de lo cual es el cumplimiento a la orden recibida para detener el flujo migratorio centroamericano con la Guardia Nacional, construyendo su muro de la ignominia, so pena de sanciones económicas, maltratando en el camino a aquellos que únicamente buscan esperanza.

El presidente se ha vanagloriado de la entrada en vigor del nuevo tratado comercial con Estados Unidos y Canadá. Dice que este impulsará las actividades productivas, que conseguirá más inversión extranjera, que creará más empleos y logrará más bienestar para nuestro país, aferrándose a esta última tabla de salvación para librar la crisis en que nos unió su errada política económica, agravada por la crisis sanitaria.

Es alarmante que la única visita internacional del presidente ha sido a Washington, mostrándole a Trump un inusitado apoyo electoral en el que entregó la voluntad de nuestros paisanos para acompañar una candidatura que resulta ofensiva.

El presidente señaló que la reunión estuvo llena de respeto, que el mandatario estadounidense elogió a México y a nuestros compatriotas, pero al día siguiente la farfolla política quedó desvelada y Trump regresó al discurso ofensivo, insolente, denigrante, que estigmatiza a miles de connacionales que radican en el país vecino.

En lo que refiere a las remesas que envían estos héroes vivientes, como los ha llamado, el presidente informó que hubo un aumento al 10 por ciento en relación con el año pasado y estimó que van a llegar a 40 mil millones de dólares en beneficio de 10 millones de familias.

El presidente se viste con abrigo ajeno, porque este incremento deriva de la angustia que significa para las y los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos el prever la crítica situación que sufren sus familias por la crisis económica y sanitaria en el territorio nacional, y aumentaron el auxilio enviado a nuestro país.

Sobre la inversión extranjera directa, el presidente sostuvo que se llegó a 17 mil 969 millones de dólares y se olvidó mencionar que es exactamente la cifra que el año anterior.

No cabe duda de que la cancelación de proyectos de inversión extranjera, como el aeropuerto Texcoco o la construcción de la planta cervecera Constellations Brands fueron, sin lugar a duda, factores relevantes que generaron la pérdida de miles de empleos, sin mencionar que la incertidumbre jurídica y la violación al Estado de derecho son los causantes de que nuestro país no tenga una pronta recuperación económica y nos condene a una recesión por varios años.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidas y convencidos de que la indolencia del presidente López Obrador en materia de política exterior nos costará cara. La desatención a las recomendaciones que hacen organismos internacionales a nuestro país y la inopia de la agenda internacional se ha contrapuesto al proyecto presidencial enfocado a beneficiar su imagen personal.

Ejemplo de lo cual es la donación altruista de 30 millones de dólares que hizo a nombre de nuestro país a El Salvador, para generar empleos en aquel país, sin darse cuenta de que en México 7.7 millones de personas se encontraban desempleadas mucho antes de la llegada de la covid-19, y que actualmente la oportunidad de obtener un empleo se vuelve literalmente un asunto de vida o muerte.

Como colofón, días más tarde el presidente salvadoreño acusó a las autoridades mexicanas de irresponsables por transportar en su territorio a personas contagiadas, cuestionando también su alianza con el presidente norteamericano para detener el flujo migratorio, haciendo evidente la ruptura de México con nuestros hermanos latinoamericanos, que no se cura con dólares.

En este análisis, hacemos un llamado al titular del Ejecutivo y al canciller mil usos, Marcelo Ebrard, para recuperar el lugar que ocupara nuestro país a la cabeza de América Latina, abandonando el aislacionismo que nos limita a la dependencia con el presidente Trump. Debemos diversificarnos, retomar nuestro papel internacional, asistir a foros de trabajo y efectuar visitas de Estado.

Es menester recordarle al gobierno federal que la política internacional es tan importante como la política interna, aunque sea menos rentable electoralmente, en ello nos va

el prestigio internacional de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene el uso de la palabra, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con la venia de la presidenta. Estimadas diputadas y diputados, hoy, más que nunca, la actual pandemia del coronavirus nos ha mostrado la importancia de contar con relaciones bilaterales sólidas para el bienestar de la población, y México ha puesto en alto los principios establecidos en nuestra Carta Magna, al consolidar y fortalecer la relación de amistad con los países del mundo, muestra de ello es la conclusión de todas las negociaciones de los apartados del diálogo político y cooperación del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, mismo que moderniza nuestra relación y nos llevará a un nivel que no se había alcanzado anteriormente.

De igual forma, la elección de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo 2021-2022 permitirá al país incidir de manera positiva en la agenda de paz y seguridad internacional de la organización, aportando nuevos enfoques a la seguridad global.

Asimismo, es necesario destacar el esfuerzo que nuestro país desarrolló en el ámbito multilateral, en el apoyo al sector salud, facilitando por la vía diplomática el suministro internacional de medicamentos, equipo médico y sanitario para la protección del personal médico nacional, así como las múltiples gestiones en todo el mundo para concretar la repatriación de connacionales, ante la suspensión generalizada porque no había vuelos comerciales.

En este sentido, México reafirmó su papel de relevancia en el grupo del G-20 al impulsar una respuesta coordinada a la pandemia de covid-19, que privilegia el trato humanitario a la población, lo que se complementó en el ámbito multilateral con el liderazgo mexicano a favor del acceso global equitativo a los medicamentos, vacunas y equipo médico necesario para enfrentar la contingencia.

También es necesario mencionar la participación activa de nuestro país que ha tenido en las Cumbres Mundiales sobre

el Desarrollo Sostenible, en las que ha promovido activamente las prioridades nacionales de reducir la pobreza, abatir la desigualdad, garantizar la seguridad alimentaria, el bienestar de la población y la protección de los recursos naturales, ejes primordiales de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.

Por otra parte, para el gobierno de México, la defensa y promoción de los derechos humanos ha sido una prioridad en la política exterior, y ha mantenido como una de sus más altas prioridades velar por los derechos e intereses de las personas mexicanas en el exterior, en particular en Estados Unidos, donde se encuentra y se concentra el 97 por ciento de la migración mexicana.

Ello se ha traducido en impulsar acciones de protección, defensa y asistencia consular, así como el fortalecimiento de los servicios de apoyo y empoderamiento, en beneficio de los connacionales. El compromiso invariable con los mexicanos en el exterior se ha fundamentado en las difíciles circunstancias derivadas del clima de xenofobia y discursos de odio, al establecer la estrategia de protección al migrante en Estados Unidos de América y en todo el mundo.

En contraparte, desde el inicio de la presente administración, el gobierno de la República ha expresado, como uno de sus objetivos fundamentales, consolidar a México como un país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones. La nueva política migratoria del gobierno de México posiciona a las personas migrantes como su eje central, reconociéndolas como sujetos de derecho y promotores de desarrollo social, cultural, económico en sus comunidades de distinto origen. Grandes son los retos que enfrentamos como humanidad, y México ha mostrado determinación y liderazgo en la construcción de relaciones internacionales sólidas.

Aún nos hace falta mucho por hacer en el escenario mundial, pero sin lugar a duda nuestro Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se congratula por el avance y posicionamiento de México, a lo largo y ancho de todo el país, como un país preponderante, con gran talento diplomático y liderazgo garante de los derechos humanos y libertad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rubio Montejo. Continuamos con la segunda ronda de intervenciones. Tiene la palabra la

diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy más que nunca queda de manifiesto que la interacción con los países del resto del orbe resulta crucial para cualquier economía y para el desarrollo de la sociedad, tanto por la importante interdependencia existente entre las naciones, como por los lazos de amistad, comerciales y culturales que el mundo actual nos ha permitido alcanzar.

La política exterior de México no es ajena a esta realidad, y con el gobierno actual se ha buscado ejercer los principios asentados en nuestra Constitución Política como guía jurídica del actuar nacional de cara al exterior.

En el marco de los posicionamientos del Segundo Informe de Gobierno del presidente López Obrador en torno a la política exterior, somos testigos que con el nuevo modelo de desarrollo implementado por el presente gobierno, la diplomacia mexicana, en su carácter de servicio público, se orienta a fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar de las y los mexicanos.

Entre los resultados de los que podríamos hablar al respecto, encontramos que México ha avanzado en la consolidación de relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con diversos países del mundo, en particular, con las naciones de América latina y el Caribe, sin dejar de lado los acuerdos y el diálogo con países de latitudes lejanas que puedan representar grandes oportunidades para nuestro país.

La política exterior ha impulsado la cooperación internacional para el desarrollo, a la vez que ha posicionado los objetivos nacionales en los diversos foros multilaterales y mecanismos nacionales.

En lo referente a los países del norte de Centroamérica, la prioridad de la actual administración se centró en la instrumentación de los programas y acciones contenidos en el Plan de Desarrollo Integral como el principal esfuerzo del gobierno mexicano para el desarrollo de la región, orientado a promover el crecimiento conjunto de los países que lo conforman; el Salvador, Guatemala, Honduras y México, destacando sus cuatro ejes de trabajo: desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y gestión integral del ciclo migratorio.

La realidad actual y la crisis sanitaria que ha afectado a los países de la región y de todo el mundo, invita a redoblar esfuerzos a fin de incrementar los resultados.

Por otra parte, es de destacar el avance que se tuvo en las negociaciones que condujeron a la firma del tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), procurando un diálogo bilateral respetuoso, fluido y constante con ambos países.

Como todos sabemos, la estrategia y el esfuerzo realizado por el gobierno federal culminó en la aprobación del T-MEC, el cual representa un modelo de acuerdo comercial que aborda la protección de los derechos laborales y la regulación ambiental. Establece trilateralmente la soberanía de México sobre sus energéticos, protege a las Pymes y fortalece los mecanismos de solución de controversias, ausentes en el antiguo TLCAN.

Actualmente, se continúa con la promoción y diálogo entre los gobiernos de los tres países, así como con el sector privado y la comunidad mexicana, para identificar oportunidades comerciales y promover los beneficios del tratado.

Estamos claros que los términos del T-MEC permitirán más y mayores oportunidades para las y los mexicanos. Su aprovechamiento dependerá de un trabajo arduo y constante en el cual el Partido Verde acompañará al gobierno federal. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su permiso, presidenta de la Mesa Directiva, diputada Sauri. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos siguen por el Canal del Congreso en estos momentos, buenas tardes.

Esta glosa, desde el punto de vista formal, debe versar sobre lo señalado en el Segundo Informe de Gobierno. Sin embargo, en materia de política exterior el informe del presidente únicamente aludió a la política internacional en tres ocasiones. Ese es el contenido y la calidad de la política exterior del mandatario mexicano, sin altura de miras y sin diplomacia, porque ha quedado evidenciado que el presidente no es un estadista.

Ha generado tensiones innecesarias con países con los cuales históricamente tenemos una buena relación. Para muestra podemos citar los lamentables desencuentros con España, con la que nos unen lazos más fuertes que la simple diplomacia internacional, lazos de sangre, de solidaridad con quien compartimos un lazo entrañable que quedó evidenciado a partir del aniversario del exilio, producto del régimen franquista.

Vínculos de hermandad que no pueden ser ignorados bajo el deplorable calificativo de conservadurismo. Las raíces españolas forman parte integral del ADN mexicano y junto con la indígena, de donde yo provengo, y la afrodescendiente nos han construido como mexicanos plurales y múltiples en una mezcla de identidad que refleja nuestra diversidad.

El rey de España viajó a nuestro país para la toma de protesta presidencial, recordarán. Resaltando la importancia de la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en América Latina. Pocos meses después, el presidente demandó en una carta demagógica y fuera de todo contexto que el rey pidiera perdón por las violaciones a los derechos de los pueblos originarios durante la Conquista. Señaló: hubieron matanzas, imposiciones, la llamada Conquista se hizo con la espada y con la cruz, se edificaron las iglesias arriba de los templos, se excomulgó a nuestros héroes patrios.

Evidentemente, el gobierno español lamentó profundamente la misiva y rechazó su contenido. Instando a evaluar los acontecimientos en su contexto histórico. Dijeron: nuestros pueblos hermanos han sabido siempre leer nuestro pasado compartido sin ira y con una perspectiva constructiva, dando una lección de profundo conocimiento de las relaciones diplomáticas y de respeto entre los pueblos.

No fue, sin embargo, el único episodio de confrontación, en un acto de abierto intervencionismo en los asuntos internos de aquel país, el presidente arremetió contra las decisiones de la justicia de aquel país, que decidió no procesar al rey emérito, Juan Carlos.

El presidente López Obrador calificó el acto como una vergüenza y criticó a la prensa española que, según sus propios dichos, es conservadora y únicamente se ocupa de criticarlo a él como si fuera el ombligo del mundo.

En el mismo sentido, desdeñando la importancia de nuestras relaciones comerciales, el presidente tildó de

caricatura las quejas que el dirigente de la Coparmex hiciera ante el rey de España ya que, según él, las únicas relaciones comerciales que valen la pena son las que tenemos con América del Norte, a las que nos rendimos con servilismo y sin dignidad ante el presidente Trump. Esos han sido parte de los episodios.

Es por ello que saludamos e instamos a las y los jóvenes, a las y los investigadores, a las y los científicos a que busquen más allá de nuestras fronteras la comunicación con sus pares. Que salgan a estudiar y generen mayor conocimiento en beneficio de nuestro país y de la humanidad.

Que consiga los apoyos que necesita su desarrollo científico y que les han sido negados por este gobierno y que no están contemplados dentro del presupuesto los temas científicos ni culturales ni los que siguen.

Porque cuando uno lo hace y lo comenta, simplemente te comparan con mafiosos o que si eres neoliberal, mostrando el poco entendimiento que tiene la globalidad de la sociedad en el conocimiento.

En este contexto, no podemos sino expresar nuestra solidaridad con los pueblos del mundo. Rechazar la política entreguista del presidente Andrés Manuel López Obrador con los Estados Unidos de Norteamérica y alentar a nuestras juventudes para salvar los obstáculos que les impone este gobierno al no dar presupuesto y que ahora lo va a retirar en el PEF en educación, en seguridad y otros más que luego hablaremos, y salir al mundo, que nuestros investigadores y estudiantes sigan y muestren que México es más que un país y no un presidente como Andrés Manuel López Obrador. Muchas Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Compañeras y compañeros diputados, la política exterior de México se caracteriza y se ha caracterizado a lo largo de la historia por sus principios de respeto a las soberanías de los pueblos, a la no intervención, a la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, a la igualdad jurídica de los Estados, a la cooperación internacional para el desarrollo, así como al respeto, la protección y

promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y seguridad internacionales.

Dichos principios son distintivos de nuestro país, reconocidos internacionalmente y se encuentran plasmados en nuestra Carta Magna.

A su vez, México se ha caracterizado por ser una nación activa y proactiva en las diversas situaciones internacionales. Desde los procesos políticos recientes en el Cono Sur, hasta la integración comercial de América del Norte.

México ha sido un país aliado del comercio, de la tecnología y de la educación, y eso habla de la atención a los intereses de la sociedad mexicana.

Para el PES, el trabajo por la repatriación de mexicanos en el extranjero al inicio de la pandemia de covid-19, así como la comunicación constante con las embajadas y consulados de todo el mundo durante esta contingencia sanitaria, el diálogo abierto con las naciones del G20 y la cooperación con los organismos internacionales, constituyen la mejor forma de replicar que las mejores prácticas internacionales impactan a nivel nacional.

Sin embargo, creemos que todavía se puede hacer mucho más. Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social creemos que la política exterior tiene que fortalecer la economía nacional a través de la atracción de inversiones y fomentar la diversificación de productos de calidad en los mercados competitivos.

Igualmente, y esto es verdaderamente importante, debemos impulsar la reactivación turística desde América del Norte hacia nuestro país, fortaleciendo así al sector turístico, que podría asegurarnos ha sido el más golpeado en esta pandemia.

Vemos así que hay rezagos que requieren de más atención y de un mayor compromiso por parte de las autoridades. Sabemos que esto no será nada fácil y que se requerirá de la participación de todos los sectores y de estrategias viables y eficaces, pero debemos ser conscientes de que estamos en una etapa en la que ya no podemos improvisar.

Se dice que hay muchos frentes abiertos, y con la mejor de las intenciones deseamos que la cancillería no peque de que por querer abarcar mucho, descuide su labor principal al frente de la política exterior.

Por otra parte, la ratificación del T-MEC ha significado una palanca de desarrollo para la producción de materias primas y un impulso para diversas industrias esenciales de nuestra economía.

Este año crecieron un 10 por ciento las remesas enviadas por los connacionales para amortiguar la crisis económica de sus familias, lo que observamos como un acto de solidaridad que merece todo nuestro reconocimiento.

En el PES, también ejercemos la autocrítica y creemos que es necesario mejorar los pendientes en materia de migración y crisis humanitaria, ya que en los últimos seis meses se han deportado a más de 31 mil extranjeros provenientes de Centroamérica. Vamos bien, pero no debemos confiarnos.

Finalmente, para nosotros, los legisladores de Encuentro Social, lo primordial es y será siempre hacer lo socialmente correcto, y es precisamente esto lo que seguiremos impulsando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada Teissier Zavala. Tiene la palabra la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Libier González Anaya: Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, nada por respeto debe callarse, porque todo con respeto puede decirse.

Bajo este principio me expreso a nombre propio y de mi Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el tema de la política exterior en la glosa del Informe de Gobierno.

En las anteriores sesiones se informó acerca de la crítica situación de salud y economía que enfrentamos en nuestro país. Lo refiero porque esto afecta de manera muy importante a todas y todos los mexicanos, tanto los que radican en territorio nacional, como los que tenemos residencia migratoria en otro país, en su mayoría en Estados Unidos.

Antes, permítanme compartir una reflexión. La emigración no es fenómeno, es una realidad de la condición humana, por lo tanto, somos mexicanos y después migrantes, que como resultado de las circunstancias vividas en nuestro país, finalmente radicamos en otros. Además de que nuestra participación no es solo por el concepto de remesas

que enviamos a México para el apoyo directo al gasto de nuestras familias, también contribuimos en el consumo de productos mexicanos que exportan hacia Estados Unidos, al mismo tiempo de que traemos divisas por concepto del turismo que generamos en nuestro propio país.

Y, por si fuera poco, contribuimos con recursos importantes para el desarrollo de nuestras comunidades de origen, en su momento a través del Programa 3x1 para Migrantes, que por razones desconocidas el gobierno actual desapareció. Sin embargo, seguimos enviando remesas a aquellas entidades federativas que tienen programas con el mismo espíritu.

El segundo informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores señala cifras que de ninguna manera reflejan un impacto real de beneficio a nuestros connacionales. Solo me referiré a algunos ejemplos sobre los temas más sensibles y recurrentes de las demandas expresadas a través de asociaciones y clubes de nuestros paisanos residentes en el extranjero.

En lo referente a la atención ciudadana a connacionales en el exterior, la cancillería señala que la protección y atención de las personas mexicanas en el exterior es la más alta prioridad para la política exterior del gobierno de México, que siguiendo las instrucciones del presidente de la República, los consulados fungen como defensorías para las personas migrantes mexicanas, por lo que el gobierno de México fortaleció la red de abogados consultores en Estados Unidos, para brindar esa asesoría al mayor número de connacionales.

Además, de que al 30 de junio de 2020, la red consular contaba con mil... Perdón, con 188 abogados consultores que representan un incremento del 242 por ciento. Pero, olvidaron señalar que solo se ocupan de atender la primera cita únicamente para orientar a nuestros connacionales sobre la viabilidad de cada situación. Y si ellos deciden que el abogado siga llevando su caso, esto implica un elevado costo para ellos.

Por otro lado, la cancillería informa que se reforzó la realización de diagnósticos migratorios, con objeto de que las personas conocieran si tenían posibilidades de regularizar su situación migratoria en Estados Unidos.

De agosto de 2019 a junio de 2020 se realizaron 5 mil 268 diagnósticos, sin embargo, no señala cifras sobre cuántos connacionales resultaron beneficiados.

No voy a profundizar en lo importante que son las remesas para nuestro país, porque es conocido que han sido mayores a las que aportan otros sectores económicos de México. Que no así con respeto a nuestros hermanos migrantes que cruzan por el territorio mexicano en tránsito a Estados Unidos, que por el sentido humanitario que nos caracteriza a los mexicanos, pero más bien por decisión propia, el año pasado el presidente López Obrador asignó recursos por casi 100 millones de dólares directos del Fondo Yucatán a los gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala, y como parte del acuerdo para arrancar el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, a fin de disminuir la migración hacia los Estados Unidos.

Al firmar dicho acuerdo, el presidente sostuvo que por encima de las fronteras está la fraternidad universal. Entonces, los connacionales migrantes ¿dónde quedamos? Principalmente los que retornan a México por deportación. Sobre todo, si recordamos que en el año 2019 y 2020...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Libier González Anaya: -Sí, termino- ...no se asignaron recursos al Fondo de Apoyo a Migrantes. Reza un dicho popular: el buen juez por su casa empieza. Es evidente que para el actual gobierno no formamos parte de sus prioridades y, una vez más, lo vemos reflejado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Anaya. Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Gracias a nuestros compañeros de Resguardo que cuidan de nuestra salud, muchas gracias.

Con el permiso del pueblo de México, que el primero de julio votó para sacar al PRI del gobierno y crear en la coalición Juntos Haremos Historia. Nosotros, el Partido del Trabajo, no les vamos a fallar.

Compañeras y compañeros, este año 2020 es uno que marcó al mundo, lleno de adversidades que se conjugaron y pusieron a prueba al pueblo de México, a las mexicanas y mexicanos que todos los días se esfuerzan por hacer de este un lugar mejor, un México mejor.

La diplomacia es el camino más largo entre dos puntos. México se ha caracterizado por ser un país que al sufrir tantas intervenciones de potencias extranjeras optó con gran dignidad por mantener una política de respeto a la vida interna de las nacionales.

El país se ha regido bajo los principios de la defensa de los derechos humanos respecto a la soberanía y a una diplomacia eficaz y transparente, contenida como principio rector de la política exterior en el artículo 89, párrafo décimo, de nuestra Constitución Política.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconoce la importancia de la diplomacia, así como de las relaciones exteriores, como quedó demostrado de sobra en esta pandemia. Hoy, queremos reconocer a la Secretaría de Relaciones Exteriores por sus buenos oficios para conseguir insumos médicos de calidad, además de su constante búsqueda para lograr que México no se quede atrás en la búsqueda y en la adquisición de la vacuna contra la covid-19.

En la actualidad, las mexicanas y los mexicanos nos encontramos luchando contra la pandemia. Nos encontramos luchando, además, con una andanada de desinformación y de medias verdades orquestadas por aquellos que se benefician del caos, por aquellos que solo tienen puestos sus ojos en enriquecerse, sin importarles las personas que más sufren.

Hoy, los mexicanos debemos cerrar las filas con el presidente de la República, debemos unirnos como mexicanas y como mexicanos, debemos mostrar esa unidad al mundo y reafirmar que en México las y los mexicanos somos gente trabajadora, gente de bien, gente cálida.

Sabemos que México debe seguir incrementando su presencia en el mundo, máxime ante los retos económicos, políticos y culturales. Los retos que enfrentarán el mundo y México en los próximos años van a ser difíciles. Por lo que exhortamos a que, dentro de sus competencias, se fortalezca la presencia de México en el ámbito internacional. Lo anterior, porque la crisis económica que se avecina, así como la tensión creciente que existe entre algunos países poderosos pueden provocar daños todavía más fuertes a nuestra economía.

Asimismo, pedimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores que defienda el principio de la no intervención,

y que la Doctrina Estrada no sea impedimento para que deje de fijar sus posturas y opiniones de lo que le pase y suceda al mundo. Debemos opinar, pero al mismo tiempo debemos ser respetuosos de las decisiones de los gobiernos soberanos.

También recordar que las políticas de austeridad republicana no deben afectar la defensa de nuestros connacionales, los cuales se muestran solidarios con sus familias y con México. Sus remesas ayudan a mantener una economía estable. Por lo que es necesario velar por sus derechos y buscar con firmeza que se respeten y sean tratados con dignidad.

Así como exigimos el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales en Estados Unidos, también exigimos el respeto pleno a los derechos humanos de quienes provienen de otros países del mundo, utilizan nuestro territorio como un medio para llegar a Estados Unidos de América y deben ser protegidos y respetados. El Estado mexicano no debe ser la policía migratoria de ningún país.

Es importante establecer que México es un país turístico y, por lo tanto, debe privilegiarse la promoción de nuestro país en el mundo, seguir manteniendo en alto la marca de México. También reconocer al gobierno de México por la relación con nuestro vecino del norte, ya que se ha mantenido con respeto y con dignidad. Asimismo, les solicitamos que procuren que siempre se puedan encontrar puntos de coincidencia en los grandes temas en los que tenemos interés. Es necesario seguir manteniendo la dignidad en el trato y buscar por medio de la negociación y la diplomacia las mejores oportunidades para las mexicanas y los mexicanos.

Sabemos, además, que en próximos meses habrá elecciones presidenciales en nuestro vecino país del norte, y sabemos que los ánimos están encendidos por las pasiones que desatan las contiendas electorales. Sin embargo, a nombre de las compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, pedimos al gobierno de México que siga haciendo su mejor esfuerzo para que nuestro país siga siendo un ente de buena relación y amistad, siempre velando la seguridad y los intereses de la patria. Claro, sin olvidar que la empatía y la solidaridad son de lo más importante en las relaciones en el mundo, ya que la solidaridad de las y los mexicanos es un motivo de orgullo y es algo que siempre se ha reconocido en nuestro pueblo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Terminó, nada más esto en cuanto a la glosa. Quiero mandar mi reconocimiento al secretario Marcelo Ebrard por algo muy especial: puso atención a la denuncia de histerectomías ilegales a nuestras mujeres migrantes hispanas. Mi respeto, porque sé que hoy la política de México, la política exterior, más que nada, va a ser feminista. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Domínguez Vázquez. Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidenta. Ante el escenario del sistema internacional sumamente complejo, la prudencia y el apego a los principios de nuestra diplomacia hacen que, en materia de política exterior, el marco legal sea, principalmente, la Constitución.

Hoy, desafortunadamente, se ha disminuido la presencia del Estado mexicano a nivel internacional. Existe falta de conceptos operativos y estratégicos concretos que se traduzcan en una política internacional de este gobierno con mayor proactividad.

La afirmación del presidente de que la mejor política exterior es la interior, debería ser que una buena política interior se basa en una buena política exterior también. Vemos disminuido el liderazgo de nuestro país a escala global y esto afecta la imagen de nuestro país en el extranjero.

La política exterior es una herramienta primordial para la promoción del desarrollo nacional, el bienestar de la población y para salvaguardar nuestros intereses nacionales, así como la concordia, la paz, los objetivos mundiales para un desarrollo sostenible.

Hay una ciudadanía global y esto es lo importante, sin embargo, para que cumpla con estos objetivos es necesario que quienes estén a cargo de su dirección y promoción participen activamente en los foros y reuniones internacionales.

Lamentamos mucho la cancelación de ProMéxico y no se ha sustituido un mecanismo similar que promueva a

nuestro país en el exterior. El presidente ha optado por delegar su presencia internacional y la representación activa del Ejecutivo en dichos foros.

Vivimos momentos difíciles hoy, cuando nuestro país debe mantenerse activo en este plano internacional para la colaboración colectiva ante la crisis, ante la pandemia, la crisis económica y de salud demandan acciones coordinadas entre naciones.

Con el surgimiento de posibles vacunas, la política exterior debe ocupar un papel preponderante, ya que a través de ella es que podemos conseguir vacunas de calidad con la prontitud posible, así como que sea de carácter universal.

Nuestro país detenta varios tratados a nivel comercial, más de 13, que le permiten comercializar con 49 países y tener acceso a un mercado de consumo de mil 500 millones de personas. De ahí que la agenda de la política exterior debe verse integralmente: migración, cooperación internacional, derechos humanos, el régimen multilateral de control de armas, de droga, comercio, inversión, cambio climático, industria, turismo, ciencia, tecnología, innovación, entre las principales.

En materia comercial se destaca la ratificación del acuerdo con los Estados Unidos y Canadá, este instrumento que fue un gran logro también del pasado gobierno, pues hoy se concluye con esta coordinación efectiva. Sin duda es un esfuerzo conjunto.

En lo que se refiere a las relaciones entre América Central, el Caribe, América del Sur, la política de México se concentra principalmente en la Alianza del Pacífico, tiene una modesta participación como observador en el Mercado Común del Sur. No obstante, existe actualmente preocupación sustancial sobre si nuestro gobierno mantendrá su compromiso con la Alianza del Pacífico.

Así, vemos dudas en otras regiones en esta relación con los tratados que se tienen firmados. El caso de Alemania, que hubo una controversia en materia de energía, y es necesario llegar a más inversiones para nuestro país.

Por eso es la relevancia de insistir en que la cancillería debe tener una estrategia integral y que, a su vez, los derechos fundamentales de nuestros connacionales no sean solamente de contención.

Aquí se ha hablado del tema migratorio tan relevante, pues queremos que no haya inequidad en el trato de una frontera a otra. El tema migratorio es sustancial para los acuerdos, los derechos humanos en el mundo están teniendo esta relevancia. Queremos dejar claro que no permitiremos que se recorten recursos de la protección consular y, por ello, estamos trabajando.

Compañeras y compañeros legisladores, México debe ser protagonista en estos foros internacionales. Desde el inicio de la legislatura, las y los diputados de mi grupo parlamentario del PRI asumimos un compromiso para ser una oposición responsable, sujetos al orden constitucional...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Termino, presidenta. Sobre todo, que sea la base de un desarrollo incluyente y sostenible para las y los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Saldaña Pérez. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso presidenta. Señoras y señores diputados, recibimos el Segundo Informe de Gobierno en medio de una de las peores crisis de salud en nuestro país, que nuestro país y el mundo hayan enfrentado.

Lo recibimos con un país aislado del mundo, un país que ha dejado de ser un actor importante en las discusiones globales y ha sido relegado a un papel secundario. Mientras el mundo se mueve rápidamente hacia la globalización, nuestro país cierra fronteras con otros países y desestima la cooperación internacional.

La afirmación del presidente López Obrador de que la mejor política exterior es la interior, confirma que existe un gran vacío en la política exterior y el gobierno no cuenta con estrategias concretas. Aunado a esto, dentro de los múltiples recortes presupuestales que estamos próximos a discutir.

Es grave que se contemple un recorte de hasta el 10 por ciento a la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues esto

pone en riesgo la promoción del comercio e inversión en nuestro país.

¿De qué forma podemos seguir protegiendo a los 38 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos y son diariamente asediados por un presidente xenófobo y racista cuando los recursos son cada vez menores?

Que el presidente López Obrador vea salir del país como un supuesto turismo político innecesario refleja una gran falta de interés en temas internacionales como, por ejemplo, el haber delegado su asistencia a la Cumbre G-20, algo muy poco profesional y vergonzoso para los mexicanos.

Pero esta falta de interés no solamente se refleja en su política exterior, sino que también en su política de cooperación e integración regional. Dejando a un lado las relaciones con nuestros vecinos del norte, desde que inició esta cuarta transformación, hemos visto muy pocos esfuerzos por ampliar las relaciones con América Latina o la Unión Europea.

Pareciera que a la cuarta transformación solo le interesa rodearse con los mandatarios afines a su ideología. La cancillería mexicana es capaz de enviar un avión militar para recoger a Evo Morales y negociar con, por lo menos, cinco países para su estadía en nuestro país, pero es incapaz de lograr un acuerdo con Francia para realizar la compra de medicamentos oncológicos.

Aprovechado este espacio, me gustaría expresar tres preocupaciones puntuales: la primera, la necesidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenga y logre alianzas con países productores de medicinas, para garantizar el abasto de medicamentos oncológicos.

Urge. La Secretaría tiene que ser un factor vital y necesario para termina con esa tragedia, ya que se estima que 160 niños han muerto por la escasez de medicamentos en los últimos dos años.

La segunda es el conflicto por el agua en Delicias, Chihuahua. México tiene que hacer un frente a Estados Unidos y proteger con valentía y dignidad a sus campesinos.

El agua es un recurso vital y no hay discurso ni diplomacia que pueda justificar el arrebatarlo a la gente que más lo necesita. Exijo una solución justa a este conflicto, que vea,

por encima de todo, el bienestar de nuestros ciudadanos. Basta ya de arrodillarnos ante Donald Trump y cumplir todos sus caprichos.

Y la tercera es nuestra relación con Estados Unidos y la intromisión del presidente en la contienda electoral de ese país.

Aunque se diga que no se busca apoyar una campaña sobre otra, la visita de Andrés Manuel López Obrador a Washington no fue tratada como un acto neutral, la defensa que hace el presidente y varios secretarios sobre nuestra soberanía energética y nacional es valiente y retadora, hasta que Donald Trump diga lo contrario. Ante la más mínima presión de los Estados Unidos, nuestro país cede a cualquier condición y regresa al entreguismo, a ese entreguismo que la izquierda mexicana tanto ha criticado.

Hoy en día tenemos un presidente que anhela regresar al pasado y adoptar políticas exteriores anticuadas e inútiles. El presidente López Obrador debe dejar ya sus caprichos a un lado y caer en cuenta de la gran interdependencia económica, cultural y social que tiene México con el mundo.

Aprovecho también este espacio para manifestar hoy mi solidaridad con los papás y las mamás de los cientos de niñas y niños que hoy, hoy, 22 de septiembre de 2020, siguen esperando su tratamiento contra el cáncer, que desgraciadamente la 4T no ha sido capaz de garantizar. Es una pena, es una lástima que la indolencia del presidente López Obrador haya permeado hasta este Poder Legislativo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Cárdenas. Tiene la palabra el diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Sebastián Aguilera Brenes: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores, desde el comienzo de esta administración, un eje fundamental de la política exterior mexicana ha sido el impulso de una mayor integración económica regional, a través de mecanismos de cooperación para el desarrollo en todo el continente, especialmente para nuestros hermanos centroamericanos.

Existen dos programas claves que merecen ser destacados por sus resultados, uno de ellos es el Plan de Desarrollo

Integral y el otro es el Proyecto de Mesoamérica. El Plan de Desarrollo Integral, que incluye a los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala y Honduras es el esfuerzo más significativo mundial para dar cumplimiento al Pacto de Marrakech y es complementario con otras iniciativas lideradas por el Sistema de la Integración Centroamericana.

Promover una migración segura y ordenada es la clave para poder proteger y salvaguardar la vida de todos los seres humanos, especialmente las niñas, niños y adolescentes quienes muchas veces se ven obligados y son traficados por redes internacionales del crimen organizado.

El Plan de Desarrollo Integral ha sido acompañado técnicamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), su misión es crear un espacio de desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de la población a efecto de atender el ciclo migratorio bajo una visión integral para que la migración sea una opción y no una obligación. México no constituye un muro ni se erige en policía para nuestros hermanos centroamericanos.

La base de nuestra diplomacia es la cooperación para el desarrollo que busque la integración económica de la región y refrenda nuestros compromisos con el respeto irrestricto a los derechos humanos.

El liderazgo de México y su compromiso con Centroamérica permitieron que dos de nuestros programas sociales, Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, fueran exportados a El Salvador y Honduras, destinándole 30 millones de dólares a cada país proveniente del Fondo de México para su implementación.

El éxito de estos programas ha sido de tal magnitud que en El Salvador y en Honduras participan alrededor de 10 mil personas y siguen incorporándose más, a nivel internacional, con el apoyo de 35 países, entre los que destacan Estados Unidos, Alemania, España, Chile, Uruguay, y varias agencias de la ONU.

El mundo entero da cuenta y alienta este esfuerzo sin precedente de integración para la región, además del Plan de Desarrollo Integral, también se le ha dado continuidad al Proyecto Mesoamérica, que es un mecanismo de cooperación de integración entre Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

El Proyecto Mesoamérica se compone por dos ejes de trabajo, el económico y el de bienestar social. En ambos se impulsan iniciativas en materia de transporte, energía, vivienda, salud, medio ambiente, seguridad alimentaria, entre otras.

Estos procesos de integración y desarrollo mesoamericano tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de más de 226 millones de personas, lo cual es especialmente significativo en tiempos de pandemia global en los que vivimos.

Tiempos de pandemia y crisis en las que México, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados mostró su sensibilidad decretando que ante la emergencia sanitaria, la protección internacional y de refugio se mantuviera como una actividad esencial.

Nuestra diplomacia regional, basada en la cooperación para el desarrollo y protección de los derechos humanos del migrante y los refugiados, ha posibilitado que México se convierta en referente y facilitador estratégico para atraer seguridad y bienestar social a toda Centroamérica y el Caribe.

Con base en el exitoso trabajo y buenas acciones de nuestra Cancillería, respetuosa y atentamente le pediría a la Secretaría de Relaciones Exteriores, redoble esfuerzos para lograr llegar a un acuerdo con los diputados unidos de América. Que sea en beneficio de los agricultores de Chihuahua y así lograr darle finalidad a este problema de agua en el estado. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado Aguilera Brenes.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, dar cuenta con comunicación de diputadas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le solicito respetuosamente se lleven a cabo los trámites necesarios para realizar mi baja del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Así mismo, me permito comunicarle mi deseo de integrarme al Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a partir del 22 de septiembre de 2020, para los efectos legales, reglamentarios y administrativos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2020.—
Diputada Noemí Alemán Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada, y actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador general del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informo a la Mesa Directiva de la incorporación de la diputada Noemí Alemán Hernández al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a ustedes saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada, y actualícense los registros parlamentarios.

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

GRUPO DE TRABAJO QUE DISCUTA LAS REFORMAS LEGALES QUE GARANTICEN UN INGRESO MÍNIMO VITAL ANTE LA PÉRDIDA DE INGRESOS POR LA PANDEMIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diversos compañeros y compañeras diputadas han solicitado hacer uso de la palabra, por un minuto, desde su curul. Procederé a darles a cada uno el uso de la palabra, en su turno. Tiene la palabra, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Hago uso de la palabra para informarle al pleno y a la opinión pública, que el 28 de abril de 2020 pasado, la diputada Lorena Villavicencio, la diputada Martha Tagle, la diputada Verónica Juárez y una servidora presentamos un primer punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal que otorgue un ingreso mínimo vital para las personas que han perdido sus ingresos por la pandemia.

Después, un grupo de más de 120 legisladores de 6 grupos parlamentarios, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, presentamos un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente en ese mismo sentido.

Después, se presentaron una serie de iniciativas de reformas legales para proponer o garantizar un ingreso mínimo vital. Se han presentado hasta el momento 13

iniciativas, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y después de múltiples llamados a que se discuta este tema, la Jucopo acordó crear un grupo de trabajo que, a más de 2 meses de esta decisión, no se ha conformado.

Concluyo, presidenta, informando que el día de hoy haremos llegar una carta todos los diputados de los grupos parlamentarios del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano, pidiéndole al diputado Mario Delgado que ya deje de evitar que se discuta el tema y que se concrete...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, se ha agotado el minuto.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): ...que se concrete la instalación de este grupo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojas Hernández.

APOYOS A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR
LOS DESBORDAMIENTOS DE LOS RÍOS AMAJAC
Y MOCTEZUMA, DEL MUNICIPIO DE
TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Gracias, querida presidenta. El día de hoy, en nuestra Gaceta aparece un punto de acuerdo presentado por su servidora y no quise que pasara desapercibido. Es el tema por el desbordamiento en el estado de San Luis Potosí, en el municipio de Tamazunchale, de los ríos Amajac y Moctezuma.

¿Qué es lo que solicitamos? Primero, que se establezca un programa de apoyo a las familias damnificadas por el desbordamiento de dichos ríos. Hay demasiada gente indígena que necesita el apoyo del gobierno federal.

Yo le pido, desde esta tribuna, al gobierno federal que voltee a ver a Tamazunchale, al municipio que tanto necesita, con esta lluvia que se llevó los ríos, que desbordó

los ríos y acabó con muchas de las casas y viviendas. Sobre todo, los apoyos a los indígenas. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rocha Medina.

EXHORTO AL CONGRESO DE PUEBLA A
ACTUAR CONFORME A LA LEY Y NO
IMPONER UN CONSEJO EN EL MUNICIPIO
DE TEHUACÁN, PUEBLA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidenta. Desde este Palacio Legislativo hago un llamado al Congreso del estado de Puebla, para pedirle que actúe de manera responsable.

El día de ayer, el Congreso local aprobó revocar el mandato del ayuntamiento de Tehuacán, declarando su desaparición para avalar el nombramiento de un concejo municipal. Lo anterior, sin atender la suspensión que concedió la Suprema Corte de Justicia al municipio de Tehuacán, para que el Poder Legislativo se abstuviera de ejecutar las resoluciones que, en su caso, hayan dictado o pudieran dictar en relación con la desaparición del ayuntamiento, hasta en tanto cuanto se resuelva el fondo de la controversia constitucional.

Lo anterior es una falta total de legalidad, ya que además se aprobó sin contar con las dos terceras partes de los votos, como lo marca el artículo 115 constitucional. Es un desaseo completo, al fiel estilo autoritario de mandar al diablo a las instituciones y la división de poderes.

Exhorto al Congreso del estado de Puebla a que actúe conforme a la ley, sin injerencia del gobierno estatal, al tratar de imponer un concejo, que además no cumple con los requisitos de elegibilidad. Como ciudadana de Tehuacán, señalo, desde esta tribuna, que Tehuacán requiere certeza...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, se ha agotado su minuto.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): ...y no falsas expectativas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado Rodríguez.

SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA
PARA ATENDER Y REPARAR LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EN
DIVERSOS MUNICIPIOS DE DURANGO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Hilda Patricia Ortega Nájera (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. El pasado 11 de septiembre se registró en diversos municipios del estado de Durango una inundación pluvial que afectó a más de 18 mil duranguenses. Los daños se prolongaron hasta el 14 de septiembre, llegando a afectar a más de 30 mil pobladores, los daños en la infraestructura carretera, dejando en situación de vulnerabilidad a miles de familias de Durango.

Por esas razones, he presentado una proposición con punto de acuerdo para exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con las reglas de operación del Fonden, se emitan las declaratorias respectivas que permitan llevar a cabo las acciones necesarias para atender y reparar los daños ocasionados por la inundación pluvial y los frentes fríos en los municipios de Coneto de Comonfort, Canatlán, El Oro, Durango, Mapimí, Nazas, Nuevo Ideal y Rodeo, del estado de Durango, en favor de las y los duranguenses afectados. Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Nájera.

FELICITACIÓN AL BOXEADOR
CARLOS LÓPEZ, EL MINI, ORIGINARIO
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT,
NUEVO CAMPEÓN MUNDIAL
JUVENIL EN PESO GALLO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Carmina Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero expresar mis más sinceras felicitaciones al boxeador Carlos López, *El Mini*, originario de San Juan de Abajo, en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ya que el pasado fin de semana se proclamó como campeón mundial juvenil en peso gallo, tras vencer a su rival.

Es un gran orgullo para mí poder compartirles esta noticia ya que, además de ser mi paisano, es una persona que ha trabajado duro para llegar a donde está actualmente.

Por ello, compañeros, ese importante que como legisladores generemos las condiciones para que los jóvenes cumplan con su sueño y, sobre todo, hagamos sinergia con las dependencias de gobierno para seguir impulsando acciones en favor del deporte y de su desarrollo. Por lo que hago un llamado a la Conade para que intensifique los apoyos para que los jóvenes promesa de nuestro país sigan llevando el nombre de México en alto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Regalado Mardueño.

EN CONTRA DEL RECURSO DE APELACIÓN
PRESENTADO POR EL PRI ANTE EL TRIBUNAL
ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, RESPECTO A
LOS CRITERIOS DE PARIDAD PARA EL PROCESO
ELECTORAL 2020-2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidenta. Desde este pleno nos manifestamos en contra del recurso de apelación presentado por el PRI ante el Tribunal Estatal Electoral de

Sonora, respecto a los criterios de paridad para el proceso electoral 2020-2021.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Sonora determinó que las listas para la integración de candidaturas de representación proporcional deben ser encabezadas por mujeres, para resarcir que en cuatro elecciones anteriores han encabezado los hombres dichas listas, lo que merma y limita el derecho a la participación de las mujeres

Esta decisión, sin embargo, fue impugnada por el PRI en Sonora. Esto es un reflejo vivo de la resistencia del patriarcado a ceder los espacios que históricamente han sido ocupados por los hombres, restringiendo a sus propias militantes a techos de cristal, minimizando los avances en materia de paridad de género, y constituye en sí mismo un acto de violencia política antes de cualquier inicio electoral.

Exhortamos a las y los dirigentes del PRI y a gobiernos a que cumplan con los avances en materia de paridad y se apeguen a las normas y procedimientos aprobados en el Congreso de la Unión y las distintas entidades, así como lo dispuesto por los órganos electorales. Los conminamos a actuar con congruencia por la defensa de los derechos políticos electorales, empezando con las mujeres de su partido. Sin mujeres no hay democracia. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Briceño Zuloaga.

SE APLIQUE LA LEY POR EL ROBO DEL BUSTO
DEL GENERAL DE DIVISIÓN INDÍGENA
ZAPOTECO HELIODORO CHARIS CASTRO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Blas López (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a inicios del mes de septiembre del presente año, mediante la información de diversos medios de comunicación, tanto impresos como digitales, se dio a conocer la noticia sobre el busto robado del héroe y general de división indígena zapoteco Heliodoro Charis Castro, extraído directamente de su tumba, en el panteón municipal Domingo de Ramos. Cabe señalar que es una obra del patrimonio histórico local, misma obra que fue fundida en bronce y dividida en dos partes.

En conjunto de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal de Juchitán, que alistarón la detención de dos personas presuntamente responsables.

Es por eso que, ante esta soberanía, hago un exhorto de manera respetuosa al titular de la autoridad ministerial, con base en sus atribuciones legales, y ejecute las acciones necesarias para que los presuntos responsables tengan todo el peso de la ley.

Todo mi apoyo a la señora Lugarda Charis Luna viuda de Altamirano y a toda su familia. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Blas López.

SE ELIMINE LA POSIBILIDAD DE PRESCRIPCIÓN
EN LOS DELITOS DERIVADOS DE ACTOS
DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR
LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Bautista Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. En México la corrupción se ha convertido en un tema complejo y delicado, un mal mayor que impregna en casi todos los sectores de nuestra sociedad, convirtiéndose en un problema ético, social y, principalmente, económico.

Es por ello que, como representantes de la ciudadanía, debemos luchar por detener el delito de la corrupción y erradicar la impunidad. En este sentido, apoyando la iniciativa emprendida por el gobierno federal en el combate a la corrupción, he propuesto una reforma al artículo 103 y la adición del artículo 213 Ter al Código Penal Federal con la finalidad de eliminar cualquier posibilidad de prescripción en los delitos derivados de actos de corrupción cometidos por los servidores públicos. No más corrupción, no más impunidad. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bautista Rivera.

SE MANTENGAN LOS SUBSIDIOS DEL DIÉSEL MARINO Y LA GASOLINA RIBEREÑA EN FAVOR DE LOS PESCADORES Y ARMADORES DE LA FLOTA CAMARONERA DE TAMPICO, TAMAULIPAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul):

Muchas gracias, presidenta. Muchos pescadores y armadores de la flota camaronera de Tampico, de donde soy originaria, en el estado de Tamaulipas, aún no zarpan a altamar dado que han enfrentado diversas dificultades económicas.

Como tampiqueña, es mi deber transmitir las necesidades de los pescadores. He ingresado un punto de acuerdo y hago un llamado respetuoso a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Conapesca valoren mantener los subsidios del diésel marino y la gasolina ribereña, toda vez que de dicha actividad dependen miles de familias en empleos directos e indirectos. Tamaulipas y una parte de Veracruz aportan el 74 por ciento de la pesca de camarón del golfo de México, y la mayor parte corresponde a la pesca de las y los tamaulipecos. Deseamos que las voces sean escuchadas para que la pesca pueda seguir siendo muy competitiva. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Sosa Ruíz.

EXHORTO AL SECRETARIO DE HACIENDA PARA QUE GENERE UN PROGRAMA DE INGRESO BÁSICO UNIVERSAL, PARA MADRES TRABAJADORAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene la palabra la diputada Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy, quiero hablar a nombre de los casi 16 millones de madres trabajadoras que existen en el país.

Como legisladora y también como madre trabajadora, hago un exhorto al secretario de Hacienda, Arturo Herrera, para

que de manera inmediata genere un programa, un esquema de apoyo de ingreso básico universal para las madres trabajadoras o IBU Rosa, para las madres trabajadoras que el día de hoy se enfrentan a la disyuntiva de saber si dejan su trabajo o se encargan del cuidado de los niños y de las niñas.

Es lamentable el anuncio que ha hecho el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, donde simplemente informa que los niños no regresarán a las aulas hasta que termine la pandemia. Es lamentable porque tiene que haber una perspectiva de género en todas las decisiones del gobierno federal.

Así que hoy le pido al gobierno federal, al secretario de Hacienda y Crédito Público y, por supuesto, a los legisladores de esta Cámara de Diputados para que generemos un esquema de apoyo para todas las mujeres que hoy en día están en casa al cuidado de los niños y de las niñas.

Decir que el cuidado de los niños y de las niñas no es tarea exclusiva de las mujeres, debe ser...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Compañera diputada, se ha agotado el minuto.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul):

...debe ser tarea compartida. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada García Morlan.

SE REFIERE A LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA Y PLANTEA LA DESAPARICIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):

Diputada Dulce María Sauri, si me permite antes de hacer uso de mi minuto, porque no se me concedió el uso de la palabra en el momento en que lo solicité, para reiterar a la Mesa Directiva que mi iniciativa de reforma al artículo 41 constitucional listada en el orden del día, sea inscrita para la siguiente sesión.

De viva voz lo manifiesto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Y le ruego conceda mi minuto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo, diputado. Así lo indicaré cuando llegemos al final de esta sesión. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): A cuatro días de cumplir seis años de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en Iguala, padres, familiares, normalistas y organizaciones buscan elevar la demanda de presentación con vida de los muchachos, porque vivos se los llevaron y vivos los queremos.

Un cabo suelto en las investigaciones se refiere a los videos que los manifestantes reclaman, porque las cámaras del Palacio de Justicia de Iguala muy probablemente grabaron el momento de su captura, dirección de traslado y desaparición forzada, pero los videos no aparecen. Los que fueron entregados a la Fiscalía General de la República por parte del Poder Judicial de Guerrero, iban en blanco.

En medio de la pandemia y del dolor, la demanda de justicia sigue siendo fundada, el agravio es mayor porque las autoridades locales, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial son indolentes e incapaces de coadyuvar para encontrar la verdad, particularmente el Poder Judicial perdió toda autoridad moral para impartir justicia.

A grandes males grandes remedios. Es el momento, y lo digo con responsabilidad, de plantear legal y constitucionalmente la desaparición del Poder Judicial de Guerrero. Este no es el único agravio, son sistemáticas las violaciones a los derechos humanos en mi entidad federativa y no hay autoridad local que los salvaguarde. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

EXHORTO, EN NOMBRE DEL NORTE DE
TAMAULIPAS, RESPECTO A LA POSTURA
DEL EJECUTIVO ESTATAL SOBRE EL
AGUA RETENIDA EN CHIHUAHUA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Desde esta, la más alta tribuna del país, hago un exhorto respetuoso en nombre del norte de Tamaulipas, para que los pronunciamientos del Ejecutivo del estado sobre el agua que está retenida en el estado de Chihuahua sean pensando en la gente.

Sus pronunciamientos deben ser hacia los tamaulipecos, las necesidades del campo tamaulipeco son múltiples, tenemos pérdidas económicas derivadas de la sequía y la falta de respaldo de todos los poderes del Estado.

Nuevamente, hago un llamado respetuoso para que se dejen de lado la política de hermanos y se trabaje por lo verdaderamente importante: las y los tamaulipecos. No podemos estar del lado de un estado, debemos estar del lado de la ley y que esta se cumpla sin escatimaciones. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sosa Ruíz.

QUE EL EJECUTIVO FEDERAL RESUELVA
LOS BLOQUEOS FERROVIARIOS EN
MICHUACÁN Y NUEVO LEÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): Gracias, presidenta. Hay en este momento 13 trenes bloqueados por maestros de la CNTE en diversas partes del país, principalmente en Lázaro Cárdenas, Michoacán, pero también hay en Nuevo León.

En un esfuerzo por la reactivación económica, tan necesaria en estos momentos para todo México, que se permita este tipo de bloqueos por algo que parece que ya fue superado, según el propio presidente de la República al decir que no se les debe ya nada a los maestros, es permisivo y va a atentar en contra de la economía de los mexicanos y de las mexicanas en los momentos más difíciles, económicamente hablando, que este país ha tenido en 100 años.

Creo que este presidente no puede ser permisivo ni echarles la culpa a los gobernadores, bloquear el ferrocarril es un delito federal, no es un delito que los gobernadores tengan que resolver.

Él tiene que atender, y más si aparentemente la deuda con los maestros de Michoacán ya fue saldada, porque fue el único estado que recibió una expansión en el presupuesto, de varios millones de pesos, para que las deudas de sus bonos fueran finalmente extinguidas.

Así que, exigimos que ese bloqueo de ferrocarril en estos estados sea superado, sea resuelto y que la economía del país no se detenga en los momentos en que más lo necesitan los mexicanos de todos los estados de la República.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Robledo Leal.

SE CUMPLAN LOS PAGOS ATRASADOS
A LOS PRODUCTORES LECHEROS,
POR PARTE DE LICONSA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Quiero hacer, desde esta tribuna, nuevamente un llamado energético a los titulares de Liconsa, especialmente al licenciado Bernardo, así como al Ejecutivo federal, que a la brevedad cumplan con los atrasos de los pagos a nuestros productores lecheros, que sin regateos cada día se levantan a las cuatro de la mañana a generar este líquido vital para nuestro país.

Les exigimos nuevamente respeto a nuestro productor, respeto a su trabajo y que cumplan con el pago prometido y que no solamente sea discurso, sino que sea un verdadero pago oportuno y que no tengan que estar rogando por su pago cada semana. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Romo Cuéllar.

DÍA MUNDIAL SIN AUTO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy se festeja el Día Mundial Sin

Auto, para poder hacer evidentes los excesos que hemos cometido en todas las ciudades, por el uso abusivo de este medio de movilidad.

Este festejo está en medio de una serie de proyectos que se han hecho en las ciudades, de México, sobre todo, de ciclovías profesionales para poder atender la estrategia de la covid.

Yo quiero invitar a las diputadas y diputados que participen defendiendo estas ciclovías para que se conviertan en permanentes, firmando para ello, sobre todo la ciclovía de Insurgentes, en la página cicloviaspermanetes.org. Muchas gracias.

Y el otro tema que quiero tratar es lo que pronunciaba la diputada Birlain, en el sentido de que se diera apoyo a las madres trabajadoras.

Yo estoy completamente de acuerdo con ella, bien podría hacerse la reducción en los partidos políticos, el PAN y Morena, ese sería un excelente ofrecimiento, reducir a la mitad las prerrogativas, y ese dinero destinarlo a las madres trabajadoras. Es todo presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hidalgo Ponce.

APROBACIÓN EN EL SENADO DE LA REFORMA
AL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN V, DE LA LEY
NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE
JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para informarle a esta soberanía que el día de hoy, el pleno del Senado de la República aprobó la reforma al artículo 102, fracción V, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, iniciativa en la cual fui proponente. Se los quiero compartir, porque es un verdadero logro para la adolescencia de México, que los adolescentes en periodo de reinserción no puedan consumir alcohol y droga.

Quiero hacer público mi agradecimiento al presidente del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, a las senadoras Mayuli

Latifa, Josefina Vázquez Mota y Lucy Meza, presidentas de las comisiones por las cuales pasó esta minuta de esta Cámara que enviamos el 30 de abril del año pasado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Rodríguez. Y una felicitación por este importante logro, cristalizado ya con la aprobación y seguramente el envío para su publicación al Ejecutivo federal.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y LEY DE PUERTOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.
Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, y comuníquense.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Honorable asamblea, solicito su atención. Hacemos de su conocimiento que el día de mañana se realizará un ensayo general con el uso de las plataformas de videoconferencia y de asistencia y votación remota.

No omito comunicarles que es necesario descargar la última actualización, misma que ha sido distribuida mediante los correos electrónicos institucionales de las y los diputados, así como a través de los enlaces legislativos. De la misma forma será enviado el vínculo electrónico para la videoconferencia.

Quiero enfatizar que el ensayo general incluye a las y los diputados que el día de mañana estemos presencialmente en este salón, en este recinto del pleno. Nosotros tendremos que pasar lista para este ensayo general con la aplicación que contiene el teléfono, y el ensayo de votación -aun estando aquí- se hará con el mismo teléfono celular.

Por tanto, la aplicación para realizar el ensayo de asistencia se abrirá desde las 9 horas. Vuelvo a señalar, solo se va a hacer con el teléfono, va a aparecer en el tablero, pero no en los tableros que tenemos para el registro de asistencia y de votación, es en el celular.

Posteriormente de las 10 horas a las 10:30 horas se realizarán los ejercicios de pase de lista y votaciones hipotéticas.

Al concluir los ensayos, se abrirá el sistema para el registro de asistencia para la sesión ordinaria, que seguirá siendo el instalado en nuestras curules; es decir, ya comenzamos con la sesión presencial ordinaria del día 23 de septiembre.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 13:56 horas): En consecuencia, se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana, miércoles 23 de septiembre de 2020, a las 11:30 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible -como ya se indicó- a partir de la 10:30 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 38 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 271 diputados y diputadas.
- Homenaje al diputado Miguel Acundo González.
- Minutos de silencio: 3.
- Pronunciamiento de la presidencia en relación con dos incidentes ocurridos el fin de semana, que involucran a diputados.
- Comunicaciones oficiales: 17.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Iniciativas de los congresos estatales: 5.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 33.

10-Morena

7-PAN

4-PRI

4-PES

2-PT

2-MC

2-PRD

2-PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilera Brenes, Sebastián (Morena) Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **98**
- Argüelles Victorero, Jorge Arturo (PES) Para referirse a la trayectoria del diputado Miguel Acundo González, quien falleciera la noche del 15 de septiembre a causa de covid-19: **11**
- Báez Ruiz, Claudia (PES). Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **88**
- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, para solicitar que se elimine la posibilidad de prescripción en los delitos derivados de actos de corrupción cometidos por los servidores públicos: **103**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **89**
- Blas López, Víctor (Morena) Desde la curul, para pedir que se aplique la ley por el robo del busto del general de división indígena zapoteco Heliodoro Charis Castro: **103**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Desde la curul, para expresarse en contra del recurso de apelación presentado por el PRI ante el tribunal estatal electoral de Sonora, respecto a los criterios de paridad para el proceso electoral 2020-2021: **102**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para referirse a la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y plantear la desaparición del Poder Judicial del estado de Guerrero: **104**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **95**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **91**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **85**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, para exhortar al secretario de Hacienda para que genere un programa de ingreso básico universal, para madres trabajadoras: **104**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **97**
- González Anaya, María Libier (MC) Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **94**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el Día Mundial sin Auto: **106**
- Lozano Mac Donald, Pilar (MC) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **87**
- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI). Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **84**
- Ortega Nájera, Hilda Patricia (Morena) Desde la curul, para solicitar que se emita la declaratoria de emergencia para atender y reparar los daños ocasionados por las lluvias en diversos municipios de Durango: **102**
- Pérez Rodríguez, Claudia (Morena) Desde la curul, para saludar la aprobación en el Senado de la reforma al artículo 102, fracción V, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: **106**
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **92**
- Regalado Mardueño, Carmina Yadira (Morena) Desde la curul, para felicitar al boxeador Carlos López, el mini, originario de San Juan de Abajo, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, nuevo campeón mundial juvenil en peso gallo: **102**
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Desde la curul, para solicitar que el Ejecutivo Federal resuelva los bloqueos ferroviarios en Michoacán y Nuevo León: **105**

- Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia (Morena) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **82**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para solicitar apoyos para las familias damnificadas por los desbordamientos de los ríos Amajac y Moctezuma, del municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí: **101**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Desde la curul, para reiterar la solicitud a la Jucopo de crear un grupo de trabajo que discuta las reformas legales que garanticen un ingreso mínimo vital ante la pérdida de ingresos por la pandemia: **100**
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN). Desde la curul, para solicitar que se cumplan los pagos atrasados a los productores lecheros, por parte de Liconsa: **106**
- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **90**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **96**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, envía condolencias a familiares, amigos y al Grupo Parlamentario del PES, por el sensible fallecimiento del diputado Miguel Acundo González, acaecido la noche del 15 de septiembre a causa del covid-19: **11**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, y con base en el artículo 22, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer un pronunciamiento en relación con dos incidentes en donde se vieron involucrados dos integrantes de la Cámara de Diputados: el diputado José Gerardo Rodolfo Noroña Fernández, del Grupo Parlamentario del PT, y la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena: **13**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Desde la curul, para hacer un exhorto al Congreso de Puebla a actuar conforme a la ley y no imponer un Consejo en el municipio de Tehuacán: **101**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Desde la curul, para pedir que se mantengan los subsidios del diésel marino y la gasolina ribereña en favor de los pescadores y armadores de la flota camaronera de tampico, tamaulipas: **104**

- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Desde la curul, para exhortar, en nombre del norte de Tamaulipas, respecto a la postura del ejecutivo estatal sobre el agua retenida en Chihuahua: **105**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). Para hacer uso de la palabra en la segunda ronda de oradores, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **93**

- Torres Ramírez, Adolfo (PAN) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: **83**